



Serie Investigación

INSUMOS PARA LA REFORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL DEPORTE EN COLOMBIA

Antonio Quiñones Valero
Miguel Antonio Ceballos Arévalo
Ernesto Lucena Barrero
Yadira Caballero Quintero
Javier Torres Velasco
Héctor Renán Soto Caballero
Julia Beatriz Bedoya Ramírez



INSUMOS PARA LA REFORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL DEPORTE EN COLOMBIA



UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

Insumos para la reformulación de la política pública del deporte en Colombia / Antonio Quiñones Valero ... [et al.]. – Bogotá : Coldeportes; Universidad Sergio Arboleda, 2016.

209 p.

ISBN 978-958-8866-89-5

1. POLÍTICA DEPORTIVA – COLOMBIA 2. POLÍTICAS PÚBLICAS – COLOMBIA 3. DEPORTES – COLOMBIA

I. Quiñones Valero, Antonio

796.07 ed.21

INSUMOS PARA LA REFORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL DEPORTE EN COLOMBIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN 244 DE 2014 ENTRE
LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO
DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES

ISBN: 978-958-8866-89-5 (*rústica*)
978-958-8866-90-1 (.pdf)

© Antonio Quiñones Valero
© Miguel Antonio Ceballos Arévalo
© Ernesto Lucena Barrero
© Yadira Caballero Quintero
© Javier Torres Velasco
© Héctor Renán Soto Caballero
© Julia Beatriz Bedoya Ramírez

Edición: Diciembre de 2015

Dirección de Publicaciones Científicas
Fondo de Publicaciones
Universidad Sergio Arboleda

Prohibida la reproducción o cita impresa o electrónica total o parcial de esta obra, sin autorización expresa y por escrito de la Universidad Sergio Arboleda y del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – Coldeportes.

Las opiniones expresadas en esta obra son responsabilidad de los autores.

Calle 74 No. 14-14
Teléfono: (571) 325 7500 ext. 2131/2260
www.usergioarboleda.edu.co
Bogotá, D.C.

Directora de Publicaciones Científicas:
Yadira Caballero Quintero
yadira.caballero@usa.edu.co

Director del Fondo de Publicaciones:
Jaime Arturo Barahona Caicedo
jaime.barahona@usa.edu.co

Diseño y diagramación:
Jimmy F. Salcedo Sánchez

Imagen de la carátula: Shutterstock

Con la imagen seleccionada de portada los autores quieren mostrar que: la construcción de las políticas públicas del deporte es un proceso colectivo en el cual confluyen una serie de intereses y dinámicas sociales, que generan al final un proceso de decisión para el mejoramiento del bienestar social.

Impresión: Digiprint
Bogotá, D.C.

INSUMOS PARA LA REFORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL DEPORTE EN COLOMBIA

Antonio Quiñones Valero
Miguel Antonio Ceballos Arévalo
Ernesto Lucena Barrero
Yadira Caballero Quintero
Javier Torres Velasco
Héctor Renán Soto Caballero
Julia Beatriz Bedoya Ramírez



UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

AUTORIDADES
INSTITUCIONALES

Departamento Administrativo del Deporte,
la Recreación, la Actividad Física y el
Aprovechamiento del Tiempo Libre –
Coldeportes

Andrés Botero Phillipsbourne
Director

Juan Carlos Peña Quintero
Subdirector

Alexandra Herrera Valencia
Secretaria General

Perla Esther Álvarez Cervantes
Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema

Carlos Iván Bermeo Andrade
Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo

Claudia Edelmira Guerrero Sánchez
Dirección de Inspección, Vigilancia y Control

Afranio Restrepo Villarroel
*Jefe de Oficina Asesora de Planeación; Director (e)
Fomento y Desarrollo*

Norma Lucia Ávila Quintero
Jefe de Oficina de Control Interno

Antonio José Infante Infante
Coordinador GIT Información y Estudios del Deporte

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Rodrigo Noguera Calderón
Rector Magnífico

Germán Quintero Andrade
Vicerrector Académico

José María del Castillo Abella
Vicerrector de Gestión Académica

Jorge Noguera Calderón
Vicerrector Administrativo

Miguel Antonio Ceballos Arévalo
*Decano Escuela de Política y Relaciones
Internacionales*

Ernesto Lucena Barrero
Decano Ejecutivo de la Escuela Mayor de Derecho

Ignacio Gaitán Villegas
*Decano Ejecutivo Escuela Internacional de
Administración y Marketing*

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD
OTORGADA POR EL MINISTERIO
DE EDUCACIÓN NACIONAL,
RESOLUCIÓN 590 DE 2015.

GRUPO DE INVESTIGACIÓN
DE ANÁLISIS POLÍTICO,
CATEGORÍA A DE COLCIENCIAS,
RESOLUCIÓN 5 DE 2015.

Equipo de Investigación

Antonio Quiñones Valero, PhD (c)
Miguel Antonio Ceballos Arévalo, PhD (c)
Ernesto Lucena Barrero, MSc
Investigadores Principales

Yadira Caballero Quintero, PhD (c)
Héctor Renán Soto Caballero, MSc
Julia Beatriz Bedoya Ramírez, MSc
Co Investigadores

Javier Alonso Torres Velasco, PhD
Arnulfo Mantilla Pastrana, MSc
Asesores

Álvaro Andrés Alfonso González
Denise Johanna Suárez Saavedra
Poliana Andrea Mateus González
Andrés Felipe Briceño Rodríguez
Jonathan Ramírez Gracia
María Isabel Calderón Cortes
Juan Pablo Abril Sánchez
Juan Javier Guido González
Rodrigo Martínez Ramírez
David Santiago Loaiza Ruíz
Asistentes de Investigación

María Emilia Aponte Mantilla
Corrección de estilo

Jimmy Fernando Salcedo Sánchez
Diagramación

Antonio José Infante Infante
Supervisor del Convenio

Los autores agradecen al Doctor Andrés Botero, Phillipsbourne por su interés, disposición y gestión para el éxito de este proyecto. Así mismo, al Doctor Juan Carlos Peña Quintero por su apoyo, compromiso y acompañamiento constantes en el desarrollo del proyecto, a la Doctora Perla Esther Álvarez por su compromiso, gestión y entrega en la construcción de la política pública del deporte en Colombia. De igual manera al Doctor Antonio Infante quien es artífice de este resultado y a quien agradecemos por su retroalimentación constante.

Contenido

Introducción	17
Capítulo 1	
Marco conceptual para el análisis de la política pública del deporte: dilemas y posibilidades	23
Un marco conceptual aplicado al deporte	27
Una aproximación del deporte a la paz	30
Capítulo 2	
Diagnóstico y análisis situacional del deporte	35
Contexto nacional.....	35
El derecho al deporte	35
La estructura institucional organizacional y funcional.....	40
La planeación del deporte	43
Análisis de referentes en política pública deportiva a nivel internacional.....	49
Marco metodológico	49
Diagnóstico de actores estatales	52
Marco conceptual.....	52
El deporte.....	52
Los principios.....	54
Marco Institucional.....	57
Los problemas del deporte que han requerido de acciones públicas	59
El objetivo de la política pública del deporte	65
Institución rectora	66
Financiación	67
Marco Jurídico	68
Marco Operativo.....	71

Diagnóstico de actores no Estatales	72
Prácticas de Relacionamento	72
Logros	72
Obstáculos.....	73
Marco democrático	73
Consideraciones situacionales	74

Capítulo 3

Identificación de asuntos considerados problemáticos como insumo para la reformulación de la política pública del deporte en Colombia	77
Marco metodológico	78
Marco conceptual.....	78
Espacialidad.....	79
Actores	80
La metodología del diseño de sistema de máxima similitud para el ejercicio de comparación política	81
Los casos	82
La unidad de análisis.....	82
Las variables.....	82
Las observaciones.....	84
Proceso de consulta y procesamiento de la información	84
El uso de la matriz de Vester para el procesamiento de la información	84
Utilización del marco lógico.....	86
Utilización de software para el procesamiento de la información..	87
Identificación y caracterización de los problemas del deporte	87
Identificación de los problemas	87
Descripción de los problemas identificados	87
Acompañamiento y control central.....	89
Acompañamiento y seguimiento central	89
Administración de recursos.....	89
Cantidad de personal	90
Capacitación, educación y formación.....	90
Competencias personales	91

Comunicación	91
Comunicación y articulación.....	91
Continuidad	91
Corrupción.....	92
Deporte infantil	92
Educación básica sin educación física	92
Espacios de participación	93
Estilos de vida saludables	93
Formulación e implementación	93
Fuentes de financiación	94
Garantías para deportistas.....	94
Garantías para deportistas de alto rendimiento.....	94
Inclusión y cobertura.....	95
Infraestructura deportiva.....	95
Institucionalidad del SND	95
Monitoreo y evaluación	95
Normatividad	96
Organizaciones territoriales.....	96
Politización.....	96
Politización en la contratación.....	97
Responsabilidad social empresarial	97
Comportamiento de los problemas identificados.....	97
Presencia de los problemas en la región Amazonía	100
Presencia de los problemas en la región Cafetera	101
Presencia de los problemas en la región Caribe	102
Presencia de los problemas en la región Norte.....	103
Presencia de los problemas en la región Oriente.....	104
Presencia de los problemas en la región Pacífico	105
Clasificación de los tipos de problemas	106
Región Amazonía	107
Región Cafetera	109
Región Caribe	110
Región Norte	111
Región Oriente.....	113
Región Pacífico	114

Alternativas y construcción de lineamientos de política pública.....	115
Finalidad de la política pública del deporte en Colombia.....	115
Objetivo de la política pública del deporte en Colombia	116
Definición de metaproblemas.....	116
Líneas orientadoras para la reformulación de la política pública del deporte en Colombia.....	121
Institucionalidad	121
Territorialidad	121
Administración	121
Educación	121
Cobertura.....	122
Sectorialidad	122
Consideraciones adicionales	122
Capítulo 4	
Infraestructura deportiva en Colombia	125
Consideraciones de la infraestructura deportiva	127
La infraestructura deportiva y las economías de mercado.....	131
Caracterización de la infraestructura deportiva en Colombia	132
Población.....	132
Extensión territorial	135
Necesidades básicas insatisfechas (NBI).....	137
Coeficiente de Gini.....	140
Presupuesto departamental	143
Capítulo 5	
Observatorio del deporte en Colombia	147
Compromisos y recomendaciones internacionales	148
Definición de observatorio.....	149
Funciones de los observatorios	151
¿Por qué un observatorio del deporte?.....	152
Integralidad del observatorio del deporte.....	153
El observatorio de buenas prácticas del deporte para la región de América Latina y el Caribe	153
Referentes Internacionales de Observatorios.....	154

Argentina.....	154
Chile	154
España	155
Suiza	155
Observatorios Locales.....	156
Observatorio de Culturas de Bogotá.....	156
Observatorio de Deporte, Recreación y Actividad Física de Medellín.....	156
Observatorio de Deporte, Recreación, Actividad Física y Educación Física –DRAEF- del Programa Ciencias del Deporte y la Recreación de la Universidad Tecnológica de Pereira	157
Capítulo 6	
Propuestas para ser incluidas en proyecto modificatorio de la Ley 181 de 1995.....	159
Reingeniería institucional.....	159
Opción A: Fondo Nacional de Financiamiento para el deporte.....	161
Opción B: Agencia Nacional para la Promoción y Financiación del Deporte –AND-	162
Bases Jurídicas de las propuestas de reingeniería institucional	164
Modificación del título VI, capítulo II de la Ley 181 de 1995.....	175
Título VI. Del Sistema Nacional del Deporte	175
Conclusiones	179
Anexos.....	197

Índice de tablas

Tabla 1. Campos de Interés para el análisis de políticas públicas del deporte.....	29
Tabla 2. Diseño metodológico para el diagnóstico comparativo sobre políticas del deporte.....	51
Tabla 3. Principios que sustentan la política pública del deporte en algunos países.	56
Tabla 4. Principales problemas que buscan resolver las políticas públicas del deporte en los once países de estudio.....	64
Tabla 5. Identificación de los departamentos que corresponden a cada una de las regiones para el estudio de problemas del deporte.....	80
Tabla 6. Ejemplo de modelo de registro de la matriz de Vester desarrollada para la Región Caribe.....	86
Tabla 7. Lista de los problemas de la política pública del deporte presentes en las regiones Amazonía, Caribe, Cafetera, Norte, Oriente y Pacífico	88
Tabla 8. Lista de los problemas de la política pública del deporte que son más recurrentes en las regiones Amazonía, Caribe, Cafetera, Norte, Oriente y Pacífico.....	98
Tabla 9. Identificación de los tipos de problemas de la política pública del deporte en la región Amazonía.....	108
Tabla 10. Identificación de los tipos de problemas de la política pública del deporte en la región Cafetera.....	109
Tabla 11. Identificación de los tipos de problemas de la política pública del deporte en la región Caribe.....	110
Tabla 12. Identificación de los tipos de problemas de la política pública del deporte en la región Norte.....	112
Tabla 13. Identificación de los tipos de problemas de la política pública del deporte en la región Oriente.....	113

Tabla 14. Identificación de los tipos de problemas de la política pública del deporte en la región Pacífico	114
Tabla 15. Comparación entre los problemas identificados en el diagnóstico y en el Plan Decenal 2009-2019.....	117
Tabla 16. Clasificación y depuración de metaproblemas públicos del deporte en Colombia por tipología.....	120

Índice de gráficas

Gráfica 1. Modelo de diseño operativo para la conceptualización y gestión de la política pública del deporte.....	71
Gráfica 2. Número de entrevistas procesadas por región según género	81
Gráfica 3. Intensidad de la presencia de los problemas del deporte que son comunes en la mayoría de las regiones	99
Gráfica 4. Intensidad de la presencia de los problemas del deporte en la región Amazonía que son comunes en las demás regiones.....	100
Gráfica 5. Intensidad de la presencia de los problemas del deporte en la región Cafetera que son comunes en las demás regiones ..	101
Gráfica 6. Intensidad de la presencia de los problemas del deporte en la región Caribe que son comunes en las demás regiones	102
Gráfica 7. Intensidad de la presencia de los problemas del deporte en la región Norte que son comunes en las demás regiones	103
Gráfica 8. Intensidad de la presencia de los problemas del deporte en la región Oriente que son comunes en las demás regiones ...	104
Gráfica 9. Intensidad de la presencia de los problemas del deporte en la región Pacífico que son comunes en las demás regiones ...	105
Gráfica 10. Intensidad de la presencia de los tipos de problemas de la política pública del deporte en la región Amazonía, Caribe, Cafetera, Norte, Oriente y Pacífico.....	107

Gráfica 11. Intensidad de la presencia de los tipos de problemas de la política pública del deporte en la región Amazonía.....	108
Gráfica 12. Intensidad de la presencia de los tipos de problemas de la política pública del deporte en la región Cafetera.....	109
Gráfica 13. Intensidad de la presencia de los tipos de problemas de la política pública del deporte en la región Caribe.....	111
Gráfica 14. Intensidad de la presencia de los tipos de problemas de la política pública del deporte en la región Norte.....	112
Gráfica 15. Intensidad de la presencia de los tipos de problemas de la política pública del deporte en la región Oriente.....	113
Gráfica 16. Intensidad de la presencia de los tipos de problemas de la política pública del deporte en la región Pacífico.....	115
Gráfica 17. Esquema del modelo sumativo.....	129
Gráfica 18. Esquema del modelo de modulación.....	129
Gráfica 19. Esquema del modelo de mediación.....	130
Gráfica 20. Número de escenarios deportivos por departamento ..	132
Gráfica 21. Escenarios deportivos y tasa de escenarios deportivos por cada 10,000 habitantes.....	133
Gráfica 22. Tasa regional de escenarios deportivos por cada 10.000 habitantes.....	134
Gráfica 23. Escenarios deportivos y tasa de escenarios deportivos por cada 10.000 km ²	135
Gráfica 24. Tasa regional de escenarios deportivos por cada 10.000 km ²	136
Gráfica 25. Tasa regional comparada de escenarios deportivos por cada 10.000 km ²	137
Gráfica 26. Relación entre escenarios deportivos y Necesidades Básicas Insatisfechas.....	138

Gráfica 27. Relación regional entre escenarios deportivos y Necesidades Básicas Insatisfechas	139
Gráfica 28. Relación entre escenarios deportivos y el coeficiente de Gini en las ciudades capitales de Colombia...	141
Gráfica 29. Relación entre escenarios deportivos y el coeficiente de Gini en las ciudades capitales de Colombia...	141
Gráfica 30. Relación regional entre escenarios deportivos y el coeficiente de Gini en las ciudades capitales de Colombia..	142
Gráfica 31. Relación entre escenarios deportivos y el presupuesto departamental.....	143
Gráfica 32. Número de escenarios deportivos por cada 1,000 millones de pesos	144
Gráfica 33. Relación regional entre escenarios deportivos y el presupuesto regional	145

INTRODUCCIÓN

En el mes de enero de 2014 el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre suscribió con la Universidad Sergio Arboleda el convenio de asociación 244, el cual se estableció con el propósito de generar una serie de insumos que contribuyeran a determinar y consolidar el accionar del Estado en materia de *deporte*. En particular el objeto del convenio es:

Asociación con la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA para la formulación de política pública en áreas del sector Deportivo y acompañamiento temático para la elaboración de la misma en el marco del proyecto denominado fortalecimiento del Sistema Nacional del Deporte y como resultado del proyecto de investigación del Observatorio Nacional del Deporte.

En este libro se presentan los principales resultados del proceso mencionado anteriormente. La pretensión del documento es sintetizar los principales insumos que permitirán, a los tomados de decisión y a los actores que componen el sector, llevar a cabo el proceso de agendamiento, formulación o reformulación de la política pública del *deporte* en Colombia. Los autores agradecen los comentarios y la retroalimentación realizada en el Comité técnico de revisión y validación y los demás *pares* que intervinieron en el proceso.

A continuación se presentan algunos asuntos y temáticas que giran en torno al documento. El primer asunto

de gran relevancia es la conceptualización sobre lo que se entiende por *deporte*. De acuerdo con la UNICEF (2004) *deporte* es definido como:

Cualquier modalidad de actividad física que contribuya al buen estado físico, al bienestar mental y a la interacción social. Entre esas modalidades de actividad física se encuentran el juego, la recreación, el deporte informal –organizado o competitivo– y los juegos o deportes autóctonos.

En atención a esta definición, y como se explorará en la sección “El *deporte*” del presente documento, se entiende por *deporte* a un conjunto multidimensional, como lo plantea Quiñones-Valero (2014), que abarca el deporte competitivo, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre. Con lo anterior no se busca encontrar un objeto reduccionista ni que desconozca la importancia y desarrollo de cada uno de los componentes¹ del complejo entramado del sector *deporte*; por el contrario, se busca estar acorde con los planteamientos teóricos y con los acuerdos internacionales sobre la materia. Además, como la Organización de las Naciones Unidas (2011) lo señala, la palabra *deporte* es universal. En atención a lo anterior, en el desarrollo del presente texto cuando se haga referencia a *deporte* se deberá entender éste en el contexto multidimensional; entiéndase por *deporte* (en cursiva) a las actividades competitivas, recreativas, de actividad física, de ocio, de juego y en general de aprovechamiento del tiempo libre.

Como se expondrá y discutirá en el apartado de marco conceptual, de manera general, las políticas públicas hacen referencia al conjunto de acciones y procesos que los Estados diseñan y ejecutan para la solución de las problemáticas sociales. Teniendo en cuenta este enunciado, el presente análisis de la política pública *del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre* tiene como punto de partida las acciones de Coldeportes. En particular, el análisis inicia con el proceso del “Plan

¹ Componentes, del *ant. part. act.* de componer. *Adj.* Que compone o entra en la composición de un todo. En este caso, la recreación, la actividad física, la educación física, el ocio, el aprovechamiento del tiempo libre, y las demás dimensiones, son entendidas como una parte de un todo denominado *deporte*.

Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física, y la Actividad Física, para el desarrollo humano, la convivencia y la paz 2009-2019”.

El hecho que el análisis tenga como punto de partida el Plan Decenal 2009 (Instituto Colombiano del Deporte, 2009) está relacionado con varios aspectos. El primero, respecto a definir y establecer el Plan Decenal de 2009 como una política pública; si bien el documento presentado por Coldeportes, en ese momento adscrito al Ministerio de Cultura, no es titulado como política pública, el proceso cumple con las características que enmarcan y definen lo que es una política pública (ver marco conceptual). Dentro de las características que cumple el *Plan* para considerarse como una política pública se encuentran: 1) es un proceso que se extiende en el tiempo; 2) logró integrar un conocimiento por medio de un método participativo para generar una toma decisional; 3) estableció una serie de lineamientos o acciones; 4) integró la conjunción de actores, aparentemente, de diferentes niveles; 5) el Plan intenta mejorar situaciones o solucionar algunas problemáticas en torno al *deporte*; 6) existe un interés y voluntad por parte del Estado, representado por el Gobierno, para la intervención de los problemas públicos del *deporte* y; 7) se esperan unos resultados (aunque no puedan ser medibles) de la intervención.

En segundo término, el reconocimiento, si así se quiere, del proceso de construcción y establecimiento que se llevó a cabo en el año 2009; del cual se puede resaltarla metodología para la participación ciudadana. Pero en tanto toda política pública es perfectible², el Plan Decenal tiene algunos aspectos por mejorar; como por ejemplo la medibilidad, la identificación y priorización de problemáticas así como la estimación de soluciones o alternativas (este asunto será tratado en el apartado 2.1.3.).

² Perfectible en el sentido que los procesos de las políticas públicas tienen inmersa una alta complejidad, y por tanto algunos asuntos pueden quedar por fuera de la esfera de acción. Sabatier (2007) señaló que en el proceso de las políticas públicas existe un número creciente de actores que manifiestan sus preferencias, a menudo contradictorias, y que esperan verlas reflejadas en las decisiones públicas. En este sentido, para Adam Smith las interacciones entre seres humanos son de tal complejidad que son impredecibles y con un trasfondo egoísta que busca la maximización individual (D’Elia, 2009).

En todo plan de largo plazo son importantes las evaluaciones concomitantes o que se realizan durante la ejecución, no solamente en el inicio (ex ante) o al final (ex post). Para el caso del Plan Decenal, cuya implementación a la fecha lleva más de cinco años, y que tiene un alcance de un cuatrienio más, no se ha documentado una evaluación sistemática del proceso. Por lo cual, los insumos aquí presentados son un conjunto de herramientas y resultados que permiten comprender, comparativamente, lo que se planeó en el año 2009 y la realidad actual de las problemáticas del *deporte* en el país.

Además de lo anterior, otro de los argumentos para tener como referente al Plan Decenal 2009 (Instituto Colombiano del Deporte, 2009), es la aplicación del modelo secuencial de las políticas públicas, o del ciclo de las políticas públicas propuesto por Jones (1970); en el sentido que toda política que es formulada, ejecutada e implementada requiere de una evaluación cuyo resultado puede sugerir un ajuste o reformulación. Los insumos que se encuentran en el presente documento tienen como fin contribuir a un proceso de reformulación de una acción ya iniciada pero que se puede mejorar, para que los resultados de la política generen los impactos y efectos esperados en la sociedad. Buscando la eficiencia, es mejor reconocer las fortalezas del Plan Decenal que iniciar un nuevo proceso; construir sobre lo edificado. No obstante, los tomadores de decisión (*policymakers*) podrían utilizar los insumos aquí presentados para iniciar un nuevo ciclo y formular una nueva política pública para el país.

El lector encontrará estructurado el libro en seis apartados. En el primero de ellos se presenta el marco conceptual que da soporte tanto a la investigación como al proceso de gestión y establecimiento de las políticas públicas del *deporte* en Colombia. En la segunda parte se presentan los resultados más notables sobre el estado actual del *deporte*; el análisis no se centra solamente en el contexto nacional, sino que intenta abordar algunas políticas públicas de otros países que pueden ser consideradas como referentes. Para la tercera parte, quizás la más importante del documento en tanto permite la definición de la política pública, se ha reservado el espacio para la identificación de problemas públicos con enfoque regional. Posteriormente, en el apartado cuarto se analiza uno de los aspectos más rele-

vantes y a la vez problemáticos del *deporte* en Colombia: la infraestructura. Con este panorama, en la sección quinta se plantean algunas alternativas como fuente de información y conocimiento del *deporte* en Colombia a través de la propuesta de Observatorio Nacional del *Deporte*. Finalmente, en el sexto apartado, y con base en los resultados obtenidos, se plantea una propuesta que alimente los ajustes normativos que en este momento están en discusión en relación con la Ley 181 de 1995.

MARCO CONCEPTUAL PARA EL ANÁLISIS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL DEPORTE: DILEMAS Y POSIBILIDADES

Para poder analizar y generar insumos para la política pública del sector *deporte*, es importante describir el enfoque teórico y conceptual que soporta tanto el proceso como los resultados del mismo. En el presente apartado se presentan algunos conceptos y teorías que en el marco de las políticas públicas se han construido y que se apropian para el proceso de investigación.

Los esfuerzos por definir las políticas públicas parecen haber sido infructuosos: no hay una definición precisa y universalmente aceptada. En cambio, parece haber consenso en que la identificación de los procesos de elección de alternativas, ejecución y análisis de los resultados de las decisiones gubernamentales constituyen las preocupaciones fundamentales que guían las políticas públicas (De León, 2006). Aun así, subsisten dificultades epistemológicas, normativas y metodológicas que hacen de éste un campo fracturado (Smith & Larimer, 2009; Farr, Hacker & Kazee, 2006).

Al realizar una revisión bibliográfica en revistas especializadas y en textos de carácter científico se encuentran diversas definiciones del concepto de políticas públicas; desde las específicas de naturaleza normativa hasta las

generales que tienden a ser incompletas. En razón a lo anterior Velásquez (2009) propone la siguiente definición de carácter descriptivo:

Política pública es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantados por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener (p. 156).

La anterior definición no se entiende como un deber ser de la política pública, sino como un conjunto de características que especifican lo que es. Entre las características se resalta el proceso decisonal, el actuar o no actuar de manera consiente, la participación de otros actores además de las autoridades públicas, el fin de solución o modificación de una situación y el conocimiento del entorno.

Si bien la anterior definición se da a entender como un arquetipo, en términos prácticos las políticas públicas son perfectibles y cambiantes. En otras palabras, las políticas públicas son un asunto que requiere de atención y trabajo continuo. No se puede concebir a una política como un asunto estático, sino por el contrario es un asunto dinámico. La definición por características que presenta Velásquez (2009) es el eje con el cual se analiza la política pública del *deporte* en Colombia.

Comprender el tipo de actividad estatal desplegada, sus alcances y sus consecuencias en la sociedad constituye el eje de estudio de las políticas públicas. Las cuestiones o fenómenos que se intentan resolver por medio de la acción están relacionados con la percepción del Estado de una situación problemática. Al generar interés por transformar la condición social el Estado a la vez establece un fin y unos objetivos que espera alcanzar por medio de la implementación y puesta en marcha de unos lineamientos considerados como alternativas o soluciones al proceso. En palabras de Roth (2009) una política pública designa la existencia de:

Un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática (p. 25).

En este sentido, son de interés los actores que intervienen en el proceso de *hechura* o diseño de las políticas públicas, así como las ideas mediante las cuales se expresan los problemas a resolver y las instituciones que delimitan las acciones factibles y califican los comportamientos de los actores involucrados. Por ello, los análisis de políticas públicas demandan un abordaje multidisciplinario concordante con la complejidad de los asuntos que estudia. Además, tal esfuerzo analítico está claramente orientado a la solución de problemas reales, aunque sus resultados se caracterizan por tener una orientación normativa que ubica las metas, valores y conocimientos en un plano común (Howlett, Ramesh, & Perl, 2009).

El impacto de esta perspectiva sociológica sobre el estudio de las políticas públicas es significativa en la medida en que se afirma que éstas se forman a partir de “motivaciones confusas” y persiguen “fines heterogéneos”. En consecuencia, las instituciones del Estado son terrenos que habilitan los agentes que persiguen metas diversas, que no necesariamente coinciden con las demandas sociales. Según Meny y Thoenig (1992) “las políticas públicas se vuelven un medio para descubrir el comportamiento institucional y cómo sus variaciones pueden ser atribuidas a las estructuras mismas” (p. 77). En este sentido, el Estado aparece como un actor más capaz de desarrollar políticas públicas entendidas como “un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad o un espacio geográfico” (p. 90).

En la actualidad las políticas públicas representan un elemento estructurante de las voluntades y decisiones políticas de los tomadores de decisiones en el escenario democrático, sin embargo, hoy existe una amplia franja interpretativa sobre su significado, implementación y alcance:

En efecto, dada la complejidad del objeto de estudio, “la política pública”, se está abocado a considerar que [...], una sola teoría no

está en condición de dar una explicación satisfactoria. Por lo tanto, el campo del análisis de políticas públicas ha desarrollado diferentes marcos de análisis que intentan, en diferente grado, combinar varias perspectivas paradigmáticas y teóricas (Roth, 2009, p. 70).

Según Ordoñez-Matamoros (2013), las teorías explicativas sobre las políticas públicas se pueden organizar en cinco marcos referenciales: primero, las teorías basadas en el modelo racional; segundo, las teorías basadas en el análisis del poder; tercero, las teorías institucionalistas; cuarto, las teorías basadas en el análisis de actores; y quinto, las teorías constructivistas. Por otro lado, según Roth (2009), las políticas públicas se pueden explicar desde cuatro paradigmas de las ciencias sociales que se pueden proyectar para el estudio de las políticas públicas: primero, el paradigma positivista y neopositivista; segundo, el paradigma pospositivista o de racionalismo crítico; tercero, la teoría crítica; y cuarto, el paradigma constructivista.

Sin embargo, frente a la pluralidad teórica y de abordajes de los mismos, Roth (2009) propone una jerarquización entre marcos, teorías y modelos. Un marco “estructura las relaciones entre diferentes variables y las teorías se desarrollan al interior de su marco” (p. 70), una teoría es “un conjunto de conceptos, de variables y de indicadores que establecen relaciones causales y propuestas interpretativas sobre el estado del mundo y sus transformaciones” (Balde & Brouard citado por Roth, 2009, pp. 70-71) y, finalmente, un modelo es una “representación simplificada de un proceso (puede ser parte de una teoría)” que “precisa hipótesis en relación a un número limitado de parámetros y variables” (Ostrom citado por Roth, 2009, pp. 71).

Sobre esta base, se pueden destacar los siguientes marcos de abordaje para el análisis de las políticas públicas (Roth, 2009)

- El marco secuencial
- Las teorías de la elección racional y del “*public choice*” (institucional)
- El marco *Institutional Analysis and Development* (institucional)
- El marco de análisis *Advocacy Coalitions* (cognitivo)

- El marco de análisis por el referencial (cognitivo)
- El marco de análisis narrativo de Emery Roe (constructivista)

Para la identificación de los problemas del *deporte*, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre y los demás estudios complementarios, se hizo uso de los paradigmas neopositivistas y constructivistas. Razón por la que se utilizó el marco secuencial y el marco de análisis narrativo para fundamentarse teóricamente sobre el diseño de investigación con el cual se desarrolló el trabajo de investigación para la construcción del diagnóstico.

Un marco conceptual aplicado al deporte

De manera convencional la disciplina de las políticas públicas se divide en dos corrientes, una que impulsa el análisis *de* las políticas y otra que contribuye a la hechura sustantiva de las mismas, el análisis *para* (las políticas). A través de la primera, se estudian los procesos por medio de los cuales se construyen las políticas, sus etapas formativas y ejecutivas, la formación de las cuestiones que las constituyen y los procesos deliberativos y argumentativos que les son propios. Por medio del segundo enfoque se abordan los aspectos “técnicos” de las políticas, es decir, aquellos que apuntan a la elaboración informada y pragmática de soluciones a los problemas sociales (Howlett et al., 2009; Ordóñez-Matamoros, 2013).

Ian Henry y Ling-Mei Ko (2014) parten de estos enfoques para afirmar que buena parte de los trabajos escritos sobre la acción de los gobiernos frente al *deporte* tienen por finalidad aportar información para la toma de decisiones, justificar y mejorar los planes y programas públicos del sector, contribuir a su ejecución y evaluar sus resultados. Más que suponer que tales esfuerzos pragmáticos son contrarios a la teorización, Henry y Ko (2014) intentan construir un modelo que integra y valida los esfuerzos prescriptivos y los conceptuales: una buena teoría, afirma, contribuye al desarrollo de una práctica exitosa, “consolida su potencial emancipador” (p. 5).

Desde esta perspectiva, el estudio del papel del Estado en el *deporte* requiere mayor elaboración teórica y una sólida investigación empírica.

Esto, por cuanto que la importancia de las instituciones políticas es relativa, según se desprende su “capacidad para controlar los recursos estimados y resolver los problemas” que se le presentan, lo cual le conferirá un cierto poder tecnológico, organizativo y civilizatorio.

Los gobiernos se involucran en el *deporte* y la recreación impulsando la construcción de escenarios deportivos, desarrollando espacios al aire libre y promoviendo el disfrute sano de la actividad física. También intervienen las empresas en el fomento del *deporte* no solamente para aprovechar las oportunidades que ofrece un mercado significativo, sino también para posicionar marcas y, en general, gestionar su reputación. Como si fuera poco, las organizaciones sociales y de la sociedad civil promueven y patrocinan actividades deportivas y recreativas.

Para una mejor comprensión del proceso de hechura de las políticas públicas y de las decisiones adoptadas, se emprende el estudio de los actores, quienes intervienen en el proceso de las políticas públicas; cuyas ideas expresan los problemas a resolver además de las instituciones que delimitan las acciones factibles y califican los comportamientos de los actores involucrados (Howlett et al., 2009). Esto conlleva un esfuerzo multidisciplinario de conceptualización del terreno sustantivo de las políticas analizadas, tal como lo concibió Lasswell, y de los marcos metodológicos aplicables.

Para efectos del estudio de la política pública del *deporte* en Colombia se puede partir de la definición de algunas preguntas de investigación, las cuales se expresan en el siguiente cuadro según los “campos de interés”. Se han definido cuatro campos o áreas de interés, a saber, el estudio del proceso de las políticas públicas del *deporte*, el análisis de las decisiones existentes, el diseño de las mismas y las instituciones que regulan el sector.

Tabla 1.
Campos de Interés para el análisis de políticas públicas del deporte.

Campo de interés	Preguntas de investigación	Marco conceptual representativo	Enfoque metodológico	Fuente disciplinaria
Proceso de las políticas públicas del <i>deporte</i>	<p>¿Cuáles son los asuntos de interés del gobierno en materia deportiva?</p> <p>¿Cómo se diseñan las opciones de las políticas del <i>deporte</i>?</p> <p>¿Cómo cambian las políticas públicas del <i>deporte</i>?</p>	<p>Análisis de racionalidad</p> <p>Coaliciones militantes</p> <p>Teoría de difusión</p> <p>Teorías Sistémicas</p>	Cuantitativo	Ciencia Política Economía
Análisis de las políticas públicas del <i>deporte</i>	<p>¿Qué debemos hacer para asegurar el derecho al <i>deporte</i> para los ciudadanos?</p> <p>¿Qué opciones existen para resolver el pleno disfrute del derecho al <i>deporte</i>?</p> <p>¿Qué opciones de política debemos elegir?</p>	<p>Teoría neoclásica</p> <p>Teorías del bienestar</p>	<p>Cuantitativo</p> <p>Cualitativo</p> <p>Análisis de costo-beneficio</p>	Ciencia Política Economía Administración Pública
Diseño de las políticas públicas del <i>deporte</i>	<p>¿Cómo se perciben los problemas del <i>deporte</i>?</p> <p>¿Qué políticas se consideran necesarias para atender esos problemas?</p> <p>¿Cómo se distribuye de poder a través de las políticas públicas?</p> <p>¿Qué valores se representan en las políticas públicas del <i>deporte</i>?</p>	<p>Teoría del discurso</p> <p>Hermenéutica</p>	<p>Cualitativo</p> <p>Análisis de textos y documentos</p>	Ciencia Política Sociología Filosofía Estudios culturales Historia

Campo de interés	Preguntas de investigación	Marco conceptual representativo	Enfoque metodológico	Fuente disciplinaria
Tomadores de decisiones e instituciones públicas del <i>deporte</i>	¿Quién toma decisiones de política pública del <i>deporte</i> ? ¿Cómo deciden los tomadores de decisiones lo que debe hacerse frente al <i>deporte</i> ?	Teoría de la Escogencia Pública Incrementalismo	Teoría Formal Teoría Normativa Análisis cuantitativo	Ciencia Política Economía Administración Pública

Fuente: adaptado de Smith y Larimer (2009).

Una aproximación del deporte a la paz

En un polémico escrito para el *Tribune* de Londres, George Orwell (1945) afirmó que el *deporte* no es otra cosa que “la guerra menos los disparos” (*war minus the shooting*); es una invocación a la conducta violenta de jugadores y espectadores, quienes no tienen consideración alguna por las reglas de juego. Orwell atribuye este fenómeno a la concurrencia del capitalismo, el nacionalismo y la urbanización: éstos masificaron el *deporte* y le confirieron el espíritu competitivo extremo que lo caracteriza.

Casi sesenta años después, Brendan Gallagher (2004) preparó una nota para el *Daily Telegraph* a propósito de una exhibición sobre *deporte* y guerra que se presentó en el *Museo de Guerra Imperial de Manchester* con el nombre “El Mayor Juego” (*The Greater Game*). En su escrito Gallagher pretendió descalificar a Orwell al considerarlo un hombre solitario, introvertido y alejado del *deporte*, incapaz de apreciar cómo este último fortalece a los guerreros infundiéndoles “valor, agresividad, destreza, sacrificio y disciplina [...] dignidad e integridad”.

Gallagher exaltó la práctica deportiva como una expresión de las virtudes humanas superiores y del liderazgo. Su tesis coincide con la concepción aristotélica de la gimnasia, según la cual se trata de una actividad que hace parte de las disciplinas educativas, junto con la lectura, la escritura,

la música y el dibujo. Salvo la música, las disciplinas no tienen sentido en sí mismas; el valor de la actividad física reside en que “fomenta el valor, mejora la salud y aumenta la fuerza” (Rodríguez-López, 2000).

La crítica de Orwell puso de manifiesto su antipatía por los excesos del capitalismo, el totalitarismo y la sociedad de masas, sistemas que, según él, se toman el *deporte* por asalto, convirtiéndolo en un instrumento de dominación. En efecto, el *deporte* moderno se asocia a la urbanización y la industrialización en la medida en que estos procesos generan practicantes, seguidores y mercados que lo hacen viable. Según Houlihan (1997), desde los años 70 del siglo XX, el *deporte* se hizo global, gracias al impulso de los medios de comunicación y el creciente interés por las competencias internacionales. En este contexto, el *deporte* competitivo tiende a concebirse como un objeto de estudio en sí mismo, con frecuencia opuesto a las finalidades educativas, políticas y sociales de la actividad física.

Eric Dunning (1999), discípulo de Norbert Elías, considera que ni la guerra ni el *deporte* han sido debidamente abordados por la sociología al considerarlos como fenómenos heterónomos, regidos por hechos superiores y exteriores a ellos, tales como el interés político, la industrialización o el beneficio económico. Esto ocurre, según Dunning, por los sesgos valorativos e ideológicos de la sociología convencional, por su énfasis en el estudio de los fenómenos racionales y por su tendencia a reducir la comprensión de las sociedades a dicotomías que fragmentan el campo de las ciencias humanas.

La guerra no interrumpe el *deporte* pero cambia su sentido civil por uno militar. Xavier Pujadas Martí (s.f.) explica cómo, durante la Guerra Civil española (1936-1939), en Cataluña se llevaron a cabo competencias deportivas cuya finalidad fue la de incentivar la solidaridad y la moral para el combate, organizar el ocio en la retaguardia, blandir un arma estratégica en el frente internacional y preparar las tropas para la guerra. En este caso, el *deporte* fue utilizado como una herramienta con propósitos propagandísticos y militares, y también como un instrumento para alcanzar metas funcionales, tales como la donación de sangre, la colecta de recursos a favor de las milicias y el homenaje a los caídos en combate.

Los conflictos políticos también se manifiestan a través del *deporte*. La puja entre las organizaciones deportivas y juveniles *Maccabi* y *Betar* en Israel a partir de 1935 refleja la disputa en el seno del movimiento sionista. Mientras la primera entidad afirmaba seguir principios nacionalistas ajenos a la vida partidista, la segunda decidió incluir al *deporte* como una actividad subordinada a sus actividades proselitistas, fuertemente impregnadas por el espíritu militar. La separación de las dos organizaciones tras los segundos juegos *maccabiah* se mantuvo después de la independencia de Israel, en parte después de que el Alto Comisionado británico hubiera declarado la “ilegalidad de *Betar*” por considerar que esta organización perseguía fines terroristas.

Son pocas las referencias al *deporte* en el conflicto armado colombiano. Su papel dentro de la guerrilla de las FARC parece haber tenido un sentido “cultural” o “recreativo”, más que político y es, , una práctica subordinada a la preparación militar de los combatientes. En sus memorias sobre su vida en la guerrilla, León-Valencia (2014) menciona la práctica del voleibol asociado al ocio del medio día en los campamentos del E.L.N. Por su parte, los análisis de las organizaciones paramilitares relatan cómo el brutal entrenamiento físico y psicológico de sus integrantes tenía por objetivo fortalecerlos para exterminar a sus oponentes, y a la vez forjar la identidad. Desde otra óptica, en Colombia el Ministerio del Interior (2014) publicó el Plan Decenal de Fútbol 2014-2024; dicho instrumento tiene como fin erradicar la violencia en los estadios. Como base para desarrollar este plan se realizó la encuesta del fútbol en Colombia: el poder del fútbol. En este sentido, el uso que se le ha dado en Colombia a la relación entre *deporte y paz* está dirigido a la intervención del resultado violento del propio *deporte*, no de las potencialidades como instrumento de integración y solución de conflictos sociales.

El *deporte* como instrumento para la paz es un asunto que los Estados han incorporado y apropiado en diversos conflictos sociales. El *deporte* como mecanismo de cambio social ha tenido diversas manifestaciones y efectos. En este sentido, Ban Ki-moon –Secretario General de la ONU– señala que:

En los Juegos Olímpicos, el deporte parece ser capaz de remover obstáculos políticos que otras políticas no pueden lograr por medio del diálogo que crean. El deporte ha facilitado, por ejemplo, el diálogo entre países en conflicto, como los Estados Unidos y China; Pakistán e India; o las Coreas. Aunque el deporte no pueda resolver guerras, puede unificar. El deporte se ha convertido en el lenguaje universal, un denominador común que puede romper fronteras y barreras (Organización de las Naciones Unidas, 2011).

La integración social que permite el *deporte* es un mecanismo que puede ser usado tanto desde el punto de vista preventivo como en un escenario de reconstrucción. Sobre este asunto apuntó en UNICEF (2003):

Quando se aplican eficazmente, los programas deportivos promueven la integración social y fomentan la tolerancia. Estos valores básicos son necesarios para una paz duradera. En especial, en los entornos de post-conflicto, esto puede ayudar a reducir tensiones y generar diálogo (p. 18).

En este sentido, el *deporte* ofrece la posibilidad de construir universos alternativos a la realidad social y política a través de la hipercodificación de los mitos deportivos (Cayuela-Maldonado, 1997). La política del *deporte* se debe articular con el proceso de paz alrededor del paradigma de la paz positiva y la búsqueda de la disminución de violencia estructural, ya que este paradigma permite un campo de acción más amplio para el *deporte*, su impacto en la búsqueda de la paz y la construcción de país.

El presente apartado se propone como un acercamiento teórico y conceptual de carácter orientador para el análisis y problematización de las políticas públicas, logrando con ello una mayor pertinencia para el estudio del *deporte*. En el siguiente capítulo se introducirán algunos elementos de diagnóstico y del estado del sector *deporte* en Colombia y en el mundo. Conocer el estado actual permite a los tomadores de decisiones proyectar acciones para la solución de problemas.

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS SITUACIONAL DEL DEPORTE

El presente apartado busca construir y articular un bloque de información que ofrezca un panorama amplio sobre el desarrollo de las políticas del *deporte* tanto en el contexto colombiano como en algunos países que se pueden considerar referentes, respecto a las acciones que han tomado.

Contexto nacional

El derecho al deporte.

El *deporte* es usado por los Estados modernos para generar bienestar y calidad de vida entre sus ciudadanos. Como Bergsgard, Houlihan, Mangset y Nodland (2007) lo han descrito, la creciente relevancia del *deporte* para los gobiernos y sus diferentes agendas de política pública es una expresión de la importancia social y cultural que ha tomado. La maleabilidad del *deporte* permite que este sea considerado como vehículo de política social para lograr un rango de otros objetivos no deportivos, como por ejemplo la reducción del delito y el uso de drogas por parte de la juventud, el aumento de la inclusión social, la promoción de la salud y la rehabilitación de la comunidad. Entonces, en la actualidad el *deporte* no es un fin en sí mismo sino es un medio, o mejor, un instrumento, para que los Estados generen bienestar social. Como lo

concluyen Hoye, Nicholson y Houlihan (2010) “la creciente importancia del Estado como promotor, regulador, proveedor de recursos, manipulador y utilizador del deporte no admite discusión” (p. 2).

El *deporte* como derecho, se ha circunscrito e incardinado³ desde el deber del fomento en la Constitución de la República de Colombia, entendida ésta como norma jurídica suprema que contiene los principios del Estado Social de Derecho; en donde el Estado debe prestar unos servicios mínimos que cada vez adquieren mayor alcance y significado (Espartero-Casado, 2009). Dentro de los servicios mínimos se puede encausar el deporte, la recreación, el ocio, el placer y el aprovechamiento del tiempo libre como medios para alcanzar el bienestar. Por tanto, el *deporte* se convierte en un fenómeno jurídico y en un bien que es necesario proteger constitucionalmente. No obstante, ha existido en los Estados una postura abstencionista hacia el *deporte*. Según Bermejo (citado por Espartero-Casado, 2009) “los problemas de ordenación jurídica del deporte han sido siempre de carácter secundario” (p. 85). Colombia no ha sido la excepción, el interés sistemático del Gobierno Central por el *deporte* es relativamente reciente, y todavía en proceso de desarrollo.

En el contexto colombiano, desde el surgimiento de la propia República se pueden empezar a entrever intereses por la incorporación al proceso de *deportivización*, como lo conceptualizan Elias y Dunning (1996). El General Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander dictaron en 1820 un decreto para la “organización de la educación bajo criterios de moralidad y pedagogía en abundancia”, haciendo especial énfasis en la formación física de los niños “con el fin de ejercitarlos para un posible contraataque de los españoles” (Mesa, Arboleda, Gaviria & Guzmán, 2010, p. 11). De ahí en adelante y hasta los días presentes, el *deporte* en diferentes escalas y aproximaciones ha estado presente en el accionar del Estado colombiano.

El artículo 41⁴ de la Constitución Política de 1886 de la República de Colombia si bien no hacía referencia explícita al *deporte* se incluían las pala-

³ En el sentido que el concepto abstracto se incorpora al mandato constitucional. Participio de incardinar, del b. lat. *incardināre*.

⁴ Modificado por el art. 14 del acto legislativo 1 de 1936.

bras “formación física”. La agenda en ese momento tenía a la educación física como parte de la formación complementaria. De esta manera se puede observar que la educación física cobró una relevancia social al ser un instrumento para la formación “*integral*” y de preparación para la guerra. Con la Ley 39 de 1903 se resaltó la función de la educación física con alcance a la formación en urbanismo y a los buenos hábitos de *higiene*⁵.

Posteriormente, la Constitución Política de la República de Colombia del año 1991 en su artículo 52⁶ apropió la categoría de *deporte* y estableció este como un derecho social que tiene como funciones la formación integral y el desarrollo de la salud. En palabras textuales:

El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.

El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social.

Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

Dicho derecho social ha sido protegido excepcionalmente por la Corte Constitucional como derecho fundamental por conexidad con otros derechos⁷ como la educación, la salud, el acceso a la cultura, el libre

⁵ El concepto de higiene proviene del término francés *hygiène* que hace referencia a la prevención de enfermedades y la conservación de la salud. En las palabras de Corbin, Courtine y Vigarello (2005) “El individuo que gozaba de buena salud ya no era simplemente el que evitaba la enfermedad. La salud implicaba ya eficacia física y mental” (p. 313).

⁶ Modificado por el art. 1 del acto legislativo 2 de 2000.

⁷ Sentencias: T-466/1992, C-008/1996, C-226/1997, C-317/1998, C-758/2002, C-524/2003, C-449/2003, entre otras.

desarrollo de la personalidad, entre otros. Dicho instrumento se intentó desarrollar a través de la Ley 115 de 1994, o Ley general de Educación, en donde se explicitó la educación física y sus fines. Además, se desarrolló el mandato constitucional por medio de la Ley 181 de 1995 la cual implementó el Sistema Nacional del Deporte y dio otras disposiciones generales.

En complemento, la Constitución de 1991 en su artículo 44 reconoce, en el marco de los derechos de los niños, el derecho a la recreación, la integridad física y la salud. En este sentido, en el desarrollo constitucional se establece una relación inmanente entre *deporte*, educación y salud. Lo cual significa, que el Estado colombiano cada día está entendiendo la relevancia y el uso que se le puede dar al *deporte*, no sólo para la competencia, sino para alcanzar otros objetivos no *deportivos* como son la salud, la educación, y en términos más amplios el bienestar general. Por tanto, el ciudadano cada día tiene mayores competencias jurídicas para exigir la garantía y protección de este derecho.

En concordancia con el mandato constitucional y su desarrollo, se expidió la Ley 49 de 1993, por la cual se estableció el Régimen Disciplinario del deporte competitivo y se dictaron normas de prevención y lucha contra el dopaje, con el fin de defender el derecho a la salud, así como promover los principios del juego limpio y la ética deportiva. Posteriormente, la Ley 115 de 1994 en su artículo 5 estableció que los fines de la educación son “la formación, para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre”. En complemento, la Ley 300 de 1996, “Ley General de Turismo”, en su artículo 33 señala que con el “propósito de garantizar el derecho a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre consagrado en el artículo 52 de la Constitución Política, el Estado promoverá el desarrollo del turismo de interés social”. Como se puede observar, el desarrollo legislativo hasta aquí ahondado expresa la manifestación Constitucional y el marco internacional.

Desde el punto de vista del bloque de constitucionalidad⁸, Colombia se ha adherido a las cartas, conferencias y tratados internacionales sobre el *deporte*. Y en este sentido ha adquirido compromisos y responsabilidades para generar acciones que conduzcan al desarrollo del *deporte*. En el contexto internacional, Colombia ha participado y avalado la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte (UNESCO, 1978); la Declaración del Milenio (Organización de las Naciones Unidas, 2000); la resolución del *deporte* como medio de promover la educación, la salud, el desarrollo y la paz (Organización de las Naciones Unidas, 2010); la Declaración Universal de Derechos Humanos mediante el deporte y el ideal Olímpico (Organización de las Naciones Unidas, 2011b); Declaración de Berlín de los Ministros y altos funcionarios encargados de la educación física y el deporte (MINEPS V; UNESCO, 2013); y la Carta Olímpica (International Olympic Committee, 1894) (International Olympic Committee, 2014); entre otras. Teniendo en cuenta los planteamientos y disposiciones internacionales, se puede observar una articulación general en el desarrollo jurídico del Estado colombiano respecto al *deporte*. No obstante, es importante señalar que es preciso afinar los instrumentos para poder alcanzar las metas y estándares planteados por los organismos internacionales.

Como se mencionó anteriormente, la principal disposición para el desarrollo del mandato Constitucional en materia de *deporte* es la Ley 181 de 1995 por la cual se *dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte* (Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - Coldeportes, 2013). A continuación se presenta un análisis de la estructura orgánica y funcional del *deporte* a partir de la citada Ley y del contexto

⁸ Siguiendo a Luís Andrés Fajardo (2007) “El Bloque de Constitucionalidad es uno de los más importantes aportes de la Constitución de 1991 al sistema jurídico colombiano. Su función fundamental es la de servir como instrumento de recepción del derecho internacional, garantizando la coherencia de la legislación interna con los compromisos ad extra del Estado y al mismo tiempo, servir de complemento para la garantía de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en el país”.

histórico que la originó; así como de la evolución institucional conjunta de Coldeportes.

La estructura institucional organizacional y funcional

A nivel institucional y desde el enfoque organizacional a continuación se relacionan los principales hitos del desarrollo deportivo del país:

En 1936 se fundó el Comité Olímpico Colombiano (COC), con una visión para el alto rendimiento, de acuerdo con lo previsto en la Carta Olímpica del Comité Olímpico Internacional (1894; actualizada en el año 2014). Posteriormente, en 1968 el Presidente Carlos Lleras Restrepo, por medio del Decreto 2743 de 1968, creó la entidad gubernamental que regularía el *deporte* en Colombia, en consonancia a lo establecido en las Naciones Unidas (UNESCO, 1978); es decir, que se institucionalizó la instancia rectora del sector, en ese momento el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte. Como se puede observar, las primeras instituciones creadas en Colombia para atender las necesidades y demandas del *deporte*, fueron concebidas bajo los lineamientos del contexto internacional.

Coldeportes ha pasado por todo un proceso para cobrar cada vez una condición más relevante a nivel institucional. Por medio del Decreto presidencial 088 de 1976 se adscribió el Instituto Colombiano de Juventud y Deporte al Ministerio de Educación Nacional; es importante señalar sobre el particular que precisamente los primeros desarrollos del *deporte* emanan directamente de la educación física, y en este sentido, el Estado colombiano concebía al *deporte* como un instrumento para la educación. Posteriormente, con la justificación de la eficiencia y racionalización en la gestión pública, y entendiendo el *deporte* como un instrumento constitutivo de la identidad nacional y de los valores culturales, se adscribió al Instituto Colombiano de Deportes –Coldeportes– con el Ministerio de Cultura por medio del Decreto 1746 de 2003. Y finalmente, por medio del Decreto 4183 de 2011 se reconoció a Coldeportes como un Departamento Administrativo, encargado del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2011).

El trasegar descrito en el anterior párrafo expresa el interés y voluntad que ha tenido el Estado colombiano respecto al *deporte*. El hecho de constituir un Departamento Administrativo para el *deporte* implica que este sea el ente encargado de gestionar y orientar las políticas públicas del sector. Tal cual lo establece el artículo tercero del Decreto 4183 de 2011:

El Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – COLDEPORTES-, tendrá como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, **formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos** en materia el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, **para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales**, a través de la participación de los actores públicos y privados (negrillas propias, 2015).

Como se puede observar es expreso el objeto del Departamento Administrativo en el sentido de orientar la gestión de las políticas públicas; pero también del fin último de las acciones que están encaminadas al *deporte*, El fin de la política pública del *deporte* en Colombia es generar condiciones de bienestar para la ciudadanía en el sentido de contribuir a la salud, la educación, la cultura, la cohesión social así como a la conciencia y el prestigio nacionales.

Por otra parte, la estructura institucional funcional del *deporte* ha sido provista por la Ley 181 de 1995 con la creación del Sistema Nacional del Deporte (SND), cuyo objetivo es:

El Sistema Nacional del Deporte tiene como objetivo generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos (art. 47).

La estructura jerárquica del SND, fundamentada en el principio de asociación, intentó organizar el entramado social que se circunscribía a la multidimensionalidad del *deporte*. No obstante, se puede inferir que la aproximación se especificó y fortaleció para el deporte competitivo. El SND conceptualizado con enfoque democrático y asociativo, está compuesto por el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, como ente Rector, y los Comités Olímpico (COC) y Paralímpico (CPC) colombianos, las Federaciones, Ligas y los Clubes; además, forman parte del SND, y del Ministerio de Educación Nacional, los entes y organismos departamentales y municipales que ejercen funciones en torno al *deporte* y todos los organismos privados o mixtos que tengan relación con el sector.

En la práctica, la configuración mencionada anteriormente, ha dejado por fuera a otros actores relevantes e importantes, como son quienes forman parte de los componente de la educación física, la actividad física y hasta de la propia recreación. Se podría pensar en la necesidad del establecimiento de un propio sistema para cada componente; pero sería mejor un solo Sistema que integrara a cada uno de los componentes del sector, no de manera jerárquica, sino interrelacional (Quiñones-Valero, 2014). El SND como concepción jurídica y estructural de la organización deportiva del país, ha dejado por fuera a otro tipo de actores y manifestaciones propias del *deporte*. Queda abierto el cuestionamiento de si los problemas de alcance a la masificación y al cumplimiento de los logros mandados por la Constitución no se estén cumpliendo por la ordenación y estructura social en la cual se ha configurado el *deporte* en Colombia. Lo anterior es acentuado en el sentido que la estructura institucional del *deporte* en Colombia, es desordenada y desarticulada (Instituto Colombiano del Deporte - Coldeportes, 2009, p. 15). Y como complementan Mesa et al., 2010 el SND tienen debilidades y deficiencias en los procesos de administración, organización y gestión (p. 101).

La estructura institucional del *deporte* en Colombia ha venido desarrollándose; sin embargo, debe existir armonía entre los niveles organizacionales y funcionales. Pareciera que Colombia en materia *deportiva* ha fortalecido bastante la cúspide de la pirámide, pero se ha olvidado de la

base. Actualmente el país cuenta con el Departamento Administrativo del *deporte* cada vez más empoderado, y a la vez con un Sistema (SND) más desintegrado. En el siguiente apartado se tratará el proceso de planeación como elemento central del desarrollo del *deporte*.

La planeación del *deporte*

De manera tradicional las políticas públicas del *deporte* en Colombia se han establecido a través de los Planes Nacionales de Desarrollo (PND). Desde el periodo del Presidente Lleras Restrepo (1969) el *deporte* ha sido incluido en los planes como estrategia para el fortalecimiento del sector educativo y de la ampliación de infraestructura deportiva⁹.

Como diferenciales en la agenda, los presidentes López Michelsen (1975) y Betancur (1983) implementaron programas de recreación y deporte como instrumentos de la salud; Belisario Betancur y el segundo periodo de Uribe (2006) incluyeron al *deporte* como instrumento para el prestigio nacional y para el posicionamiento como potencia deportiva; para Barco (1987), Samper (1994) y el primer periodo de Uribe (2002) la agenda fue dirigida a la masificación y no exclusivamente de orientación hacia el deporte de competencia. De igual manera, en el PND de Juan Manuel Santos (2010) se trata el tema de salud pública, con relación a las enfermedades crónicas no transmisibles; la infraestructura *deportiva* y; finalmente se reconocen los avances en materia de deporte asociado. Para el último PND, el del periodo 2015-2018, el presidente Santos (2015) plantea atención especial sobre el enfoque de *deporte para todos* para la cohesión social (resaltando el programa Supérate), pero también para el alto rendimiento.

Como se puede observar, el tema del *deporte* en los PND ha sido un asunto casi fortuito, y si se quiere, inclusive sin mayor relevancia. Por lo tanto, se puede concluir preliminarmente que el *deporte* ha carecido de procesos de planeación densos y complejos. En todo caso, es interesante comprender el proceso de evolución y cambio respecto a la concepción del *deporte* como herramienta del Estado. Como se ha planteado anteriormente, el *deporte* ha pasado de una visión exclusiva como instrumento de la educación, a ser un

⁹ Los únicos presidentes que no incluyeron ni refirieron ningún aspecto al *deporte* en su PND fueron Cesar Gaviria y Andrés Pastrana.

asunto holístico que presta servicio a asuntos como la paz, la cohesión o el prestigio nacional.

Con el fin de trascender y a la vez complementar el lineamiento cuatrienal dado por el PND, y dando cumplimiento a la Ley 181 de 1995 en su capítulo segundo¹⁰, Coldeportes ha diseñado e implementado una serie de planes de mediano y largo plazo. Dentro de estos instrumentos de planeación se encuentra el Plan de desarrollo del deporte 2004-2008; dicho plan se dirigió primordialmente al desarrollo de la formación deportiva (Instituto Colombiano del Deporte - Coldeportes, 2008). Como hito del proceso se destaca el primer documento de política pública de largo plazo que fue formulado y emitido en el año 2009 por Coldeportes (en ese momento adscrito al Ministerio de Cultura)¹¹. La agenda resultado del plan decenal está dirigida primordialmente a: 1) la organización y fortalecimiento institucional del sector; 2) la promoción y fomento en búsqueda de una cobertura universal y; 3) el posicionamiento y liderazgo deportivo para el desarrollo del deporte asociado.

Los enunciados de los tres lineamientos estratégicos contenidos en el Plan Decenal, están dirigidos, en resumen, a la institucionalidad, la cober-

¹⁰ Artículo 52 “El sistema nacional del deporte, en coordinación con diferentes entidades o instituciones deportivas, recreativas, de aprovechamiento del tiempo libre, de educación extraescolar y de educación física, estatales y asociadas, a través del Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, elaborará el plan nacional del deporte, la recreación y la educación física, de conformidad con la ley orgánica respectiva y para ser incluido en el plan nacional de desarrollo”.

Como se podrá observar más adelante, en el análisis que se puede realizar sobre la construcción del SND se evidencia una conformación por componentes aislados; en otras palabras, los actores del sistema asociado no están interrelacionados y, en la mayoría de los casos, no tienen ningún lazo de dependencia. Lo anterior se acentúa en el sentido que varias instancias no han encontrado o desarrollado un nivel de representatividad dentro del SND. Por tanto, se puede inferir que el mandato de la Ley 181 no se ha implementado y ejecutado a cabalidad. La construcción de la planeación se ha realizado de manera desestructurada.

¹¹ Denominado: Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física, para el desarrollo humano, la convivencia y la paz (2009 – 2019). Aprobado por el Consejo Directivo de Coldeportes mediante el Acuerdo 013 del 18 de noviembre de 2009.

tura y el posicionamiento deportivo. Una de las características de la política pública es la jerarquización y priorización de los problemas públicos (Ordóñez-Matamoros, 2013). En este sentido se espera que la agenda de la política pública corresponda tanto a la finalidad del *deporte* en Colombia, como a los resultados del proceso de participación ciudadana. Como se podrá observar en el apartado de identificación y caracterización de problemas del *deporte* en Colombia (3.2.) existen una serie de asuntos considerados problemáticos que podrían tener un carácter más crítico que otros, inclusive que los definidos por el Plan Decenal, y que por tanto demandan estar presentes en la agenda de la política pública reformulada.

Este primer hito de acción del Estado plasmado en un documento público fue estructurado para Coldeportes como Instituto adscrito a un Ministerio, y no como Departamento Administrativo autónomo. El cambio institucional es el hecho más relevante por el cual se justifica el ajuste o reformulación de la política pública del *deporte* vigente hoy en Colombia; esto en tanto, la naturaleza y el espectro de alcance de Coldeportes se vio potenciado y ampliado considerablemente.

Como asunto constructivo del planteamiento del Plan Decenal (Instituto Colombiano del Deporte - Coldeportes, 2009) y para el proceso de ajuste, se podría sugerir el establecimiento de un Conocimiento¹² profundo del *deporte* por medio de datos, preferiblemente cuantitativos. Como lo sugiere la CEPAL (2011) “El Estado requiere información estadística útil para diseñar las políticas apropiadas, así como de la evidencia que permita monitorear y evaluar permanentemente los efectos de tales políticas“. En la introducción del informe técnico se hace referencia a la característica de medibilidad, y ésta es una dolencia del *deporte* en Colombia; existen pocos datos, indicadores e índices que expliquen o describan el sector. Este asunto puede ser una piedra en el camino para las etapas de evaluación de la política pública; en tanto si no se plantean líneas base difícilmente se podrán medir impactos y efectos. En este sentido, las evaluaciones concomitantes y ex post quedarán reducidas a realizar evaluaciones por objetivos. Como planteamiento de la problemática descrita, en el apartado quinto (5)

¹² Conocimiento con la primer letra en mayúscula como énfasis, como lo plantea Ordóñez-Matamoros (2013).

se hace referencia al Observatorio como un instrumento de construcción de información para la toma de decisiones.

Desde un punto de vista por componente, el Plan Nacional de Recreación (Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - Coldeportes 2013), proyectado para el periodo 2013-2019, si bien refleja claramente la problemática y establece lineamientos de acción claros, precisos y adecuados, debería estar contenido dentro de las políticas generales; en otras palabras, sería deseable que el Departamento Administrativo emitiera un único documento titulado “política pública” que incluyera un apartado específico para cada uno de los componentes que conforman el sector. Entonces, el objeto, es que Coldeportes como ente rector emita un documento en donde queden plasmados los lineamientos para la acción que incluya a todos los componentes y que sea de aplicación territorial; por lo cual, el orden descentralizado debería emitir los planes, programas y proyectos; en otras palabras, la implementación y ejecución de la política, sin perjuicio que Coldeportes pueda liderar algunos asuntos estratégicos.

En concordancia con lo anterior, y en el marco de aparente confusión conceptual, se ha dado una proliferación de documentos sobre política pública desde el orden sectorial y territorial¹³. Como lo plantea Jolly (2013), con la constitución de 1991 se buscaba una suerte de “descentralización controlada” más que unos actores gobernantes. La dicotomía entre una política vertical u horizontal se ve reflejada en el intento de puesta en marcha de la política pública del *deporte* en Colombia a partir del plan decenal. Por una parte, se puede decir que se malinterpretó el artículo 56 de la Ley 181 de 1995 en el sentido de que si bien los departamentos, municipios y distritos deben elaborar planes para el *deporte*, ello no significa que éstos mismos deban generar una política pública propia.

¹³ Sectorial en el sentido de cada uno de los componentes del carácter multidimensional del *deporte* en Colombia, como por ejemplo la recreación, la actividad física, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre. Y territorial en el sentido de la desagregación de la organización territorial del Estado colombiano que está compuesta por departamentos, municipios y territorios indígenas.

El objetivo teórico es la existencia de una política pública central y la creación de unos planes programas y proyectos desde el orden descentralizado (Fernández Arroyo & Schejtman, 2012). Se debe tener en cuenta que una política pública designa al Estado en acción, pero esto implica la movilización de todos los niveles y actores que componen el Estado. Por lo tanto existe una relación inmanente y funcional entre el orden central y el descentralizado. Con esta argumentación no se está intentando desconocer la función de los departamentos y municipios; por el contrario, se reconoce marco natural de autonomía y a la vez la necesidad de articulación de los niveles que constituyen el Estado.

Ahora bien, la heterogeneidad en la composición y desarrollo del Estado colombiano incide directamente en la construcción y resultado de las políticas públicas del *deporte*. Es posible que la acción formulada por el gobierno central no refleje perfectamente las necesidades del orden descentralizado. Así pues, lo deseable sería que los planes, programas y proyectos incorporaran dichos asuntos considerados como particulares. El argumento anterior es acorde con la definición de política pública como instrumento marco de lineamientos para la solución de problemáticas sociales (Velásquez, 2009).

Desde el orden territorial en Colombia se han construido varias políticas públicas y planes en torno al *deporte*. En el año 2009 Bogotá, Distrito Capital, formuló y emitió el documento “Bogotá más activa. Política pública de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009 – 2019” (Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá, 2009). El análisis de Quiñones Valero (2014) sobre la política de Bogotá concluye que:

El proceso participativo de formulación de la política pública del deporte en Bogotá permitió, independientemente de los posibles errores metodológicos y desfases, el establecimiento de un debate público amplio, por primera vez en el Distrito Capital. De allí, se logró identificar el conjunto de problemas que eran prioritarios para Bogotá, a pesar de la heterogeneidad entre sus localidades, y se construyó la agenda sistémica como acuerdo social. Sin embargo,

el proceso no trascendió a la agenda institucional y gubernamental.
La política permaneció en el papel y no fue implementada (p. 54).

Otro ejemplo de política territorial es el de Antioquia. Para Palacio Cardona (2013) en el departamento se ha gestado una política pública en el marco del Plan de Desarrollo Departamental “Antioquia la más educada” con una serie de líneas de acción, como por ejemplo “Antioquia juega limpio”. El Centro de Investigaciones Económicas (2006) de la Universidad de Antioquia contribuyó con la generación de una serie de lineamientos y la identificación de problemáticas por componente para la construcción de la política pública departamental. En el orden desagregado del Departamento de Antioquia, el Municipio de Envigado (2011) emitió el “Plan de desarrollo decenal municipal del municipio de Envigado 2011-2021”. En dicho Plan se intentan desagregar las políticas nacionales, los lineamientos departamentales y las características y problemáticas propias del municipio.

Otros de los ejemplos que se pueden citar, sin desconocer otras experiencias departamentales y municipales, son las políticas y planes de Pereira (Alcaldía Municipal de Pereira, 2011) y Montelíbano – Córdoba (Municipio de Montelíbano, 2012). Al analizar tales experiencias departamentales y municipales queda un cuestionamiento principal ¿las políticas y planes tienen un carácter diferenciador respecto del Plan Decenal de Coldeportes? o ¿se pueden considerar estos ejercicios como un *copy paste* del lineamiento nacional? A grandes rasgos, no presentan grandes cambios que las hagan considerarse como diferenciales de los planteamientos que ya habían sido expresados desde el orden nacional. En este orden de ideas, le queda la labor a Coldeportes, como Departamento Administrativo y ente rector del sector *deporte* en Colombia, de empoderarse como formulador de políticas públicas para que el orden descentralizado las ejecute e implemente.

En el presente apartado se abordó una mirada general pero suficiente del desarrollo del derecho al *deporte* y de la configuración institucional. En este sentido se reconoció el interés y voluntad del Estado por el mismo y su preocupación por la planeación. En el siguiente numeral se presenta un análisis de algunas políticas públicas del orden internacional que pueden ser consideradas como referentes de estos procesos sociales complejos.

Análisis de referentes en política pública *deportiva* a nivel internacional

Marco metodológico.

Para el desarrollo del presente diagnóstico de referentes sobre políticas públicas del *deporte* se dispuso diferenciar entre actores estatales y actores no estatales. Las lógicas de actuación política entre actores estatales y no estatales tienen un diferencial. En el caso de los primeros, su funcionamiento está vinculado al ciclo de políticas públicas, referidos a la formulación, implementación, y evaluación (Roth Deubel, 2009); además de su reformulación, el control de la política pública del *deporte* y su amplia capacidad de cobertura desde el Estado. En el caso de los actores no estatales, su funcionamiento opera desde la ciudadanía y éste se encuentra más vinculado a ejercicios de abogacía e incidencia política en los gobiernos.

Referente a los actores estatales, este diagnóstico sobre las políticas públicas del *deporte* existentes en otros países se basó en la metodología comparativa cualitativa existente en pocos países (Landman, 2011). El elemento cualitativo se utilizó como una respuesta a la naturaleza de la información, la delimitación de pocos países respondió al número de casos recopilados para el estudio, los cuales fueron seleccionados teniendo en cuenta que se pueden considerar como referentes en el asunto de la política pública *deportiva*.

Para el análisis comparativo se usó el diseño de sistema de máxima diferencia, el cual “compara países que no tienen rasgos en común, aparte del resultado político que se pretende explicar y uno o dos de los factores que se consideran importantes para explicar ese resultado” (Landman, 2011, p. 98). Lo anterior se ajusta a los casos estudiados que tomaron como factor coincidente la existencia de políticas públicas del *deporte* y sus logros deportivos en las competiciones de alto rendimiento, así como en la masificación del *deporte*, sin exigir necesariamente coincidencias sociológicas, económicas o de estudios inter-áreas, como lo plantea Nohlen (2007).

La temporalidad se estipuló en términos sincrónicos y la espacialidad se definió a nivel nacional. Los casos estudiados fueron once, seleccionándose los siguientes países: Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, China,

España, Estados Unidos de América del Norte, Nueva Zelanda, Reino Unido y Sudáfrica.

Como señala Nohlen (2007) “no hay comparación sin conceptos” (p. 49), y por eso fue necesario identificar como unidad de análisis a la política pública del *deporte*, porque está presente en todos los países estudiados y proporciona un marco de comparación válido que posibilitó la identificación de “conceptos capaces de viajar” (Sartori, 1984, p. 273). En otras palabras se buscaron conceptos que se pudieran extraer de todos los documentos de política pública del *deporte* y que sean comparables entre todos los países estudiados. Teniendo en cuenta lo anterior, los conceptos o variables analizadas, como lo señala Sartori (1984), fueron las siguientes:

- a. Categorías analíticas: Con base en los marcos de referencia principales –teórico, conceptual, histórico, legal-, se delimitan las dimensiones y los alcances del documento, así como otros conceptos, de ser necesarios (Pinilla Vásquez, 2006).
- b. Principios: Orígenes que rigen una política pública.
- c. Marco institucional: Referido a las instituciones como reglas del juego formal e informal y a las instituciones como organizaciones (North, 1995).
- d. Marco jurídico: Conjunto de compromisos, derechos y obligaciones adquiridas por personas naturales, jurídicas y el Estado.
- e. Diseño metodológico: Está referido a la forma cómo se formuló la política pública estudiada: A juicio de Roth (2009), la política pública puede buscar la resolución de un problema o puede buscar la convergencia de actores sociales para que sean ellos los que los resuelvan; lo cual pone de manifiesto el elemento participativo como diferenciador entre estas dos posturas.
- f. Financiación: La financiación de la política pública está relacionada con la provisión pública de los bienes, o sea “que se financian por medio del presupuesto y puestos a disposición libres de cargas directas” (Musgrave, 1992).

- g. Estructura operativa: Áreas, con procedimientos, basadas en objetivos o contextos.
- h. Implementación: La implementación de la política es una interdependencia entre el diseño y la materialización de dicho diseño, por eso, la implementación se puede entender como “la capacidad de forjar los eslabones subsiguientes de la cadena causal” (Aguilar Villanueva, 1993)
- i. Actores: Las personas que llevan a cabo acciones sociales.

Tabla 2.

Diseño metodológico para el diagnóstico comparativo sobre políticas del deporte

1. Método comparativo cualitativo y de pocos países (Landman, 2011)
2. Diseño de sistema de máxima diferencia (DSMD)
3. Temporalidad sincrónica
4. Espacialidad nacional
5. Casos (11): Países. (Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, China, España, Estados Unidos de América, Nueva Zelanda, Reino Unido, Sudáfrica).
6. Unidad de análisis: Políticas públicas de deporte
7. Variables: categorías analíticas, principios, marco institucional, marco jurídico, diseño metodológico, financiación, estructura operativa, implementación y actores.

Fuente: autores.

En el caso de los actores no estatales, el análisis se enfoca en las organizaciones no gubernamentales, las fundaciones deportivas y las empresas privadas vinculadas al *deporte*; para ello se mantuvo el mismo enfoque con un número de casos más acotados y con variables de análisis más cercanas a la naturaleza de dichos actores. Se analizaron las siguientes variables:

- a) Relacionamiento institucional con el Estado: La interacción de los actores sociales con el Estado alrededor de la política pública

del deporte se puede entender como un encuentro entre “lo público y las relaciones Estado/sociedad civil” (Cunill, 1997). El objetivo es identificar las influencias de lo civil y ciudadano sobre lo estatal.

- b) Marco democrático: En este apartado se hace alusión a la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones como una forma de “ampliación de la democracia” (Cunill, 1997). En donde la diversificación de identidades ciudadanas también presiona por una ampliación de los problemas que debe resolver una política pública porque el deporte no pertenece exclusivamente a una clase social u otro grupo humano (Dunning, 1999).

Diagnóstico de actores estatales.

El marco conceptual busca posicionar unas categorías de análisis que sean compartidas por todos los casos estudiados de políticas públicas del *deporte*, logrando con ello un mejor ejercicio comparativo y una mejor comprensión de las lecciones aprendidas y los hallazgos encontrados, las cuales se problematizan a continuación.

Marco conceptual.

El deporte.

Siguiendo a Bourdieu (1984) “La historia del deporte es relativamente autónoma, y aunque está marcada por los grandes acontecimientos de la historia económica y política, tiene su propio ritmo, sus leyes de evolución y sus crisis”. Por esa razón el *deporte* está íntimamente ligado con el progreso de las civilizaciones (Elias & Dunning, 1996). Los griegos¹⁴ dieron aportes concretos al deporte en la educación y en los juegos olímpicos. Posteriormente, el *deporte* tuvo un declive en la época medieval por las visiones encontradas entre el enfoque teológico de la iglesia católica y el paradigma romano del juego y el deporte.

¹⁴ Aristóteles incluyó a la “gimnasia” dentro de las disciplinas educativas útiles, junto con la lectura, la escritura, la música y el dibujo.

Actualmente el *deporte* se puede entender como “un sistema institucionalizado de prácticas competitivas, con predominio del aspecto físico; delimitadas, reguladas, codificadas y reglamentadas convencionalmente, cuyo objetivo confesado es (sobre la base de una comparación de pruebas, de marcas, de demostraciones, de prestaciones físicas) designar al mejor concurrente (el campeón) o de registrar la mejor actuación (record)” (Brohrn, citado por Reyes, 2006).

Sin embargo, más allá de las conceptualizaciones teóricas, el *deporte* también ha logrado definirse desde la convergencia de los actores estatales que lo dirigen, ese es el caso de la quinta Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte (MINEPS V) celebrada en 2013; en donde el *deporte* se definió como “Todas las clases de actividad física que contribuyen a la buena forma física, al bienestar mental y a la interacción social. Incluyen el juego, el esparcimiento, el deporte organizado, improvisado o competitivo y los deportes y juegos tradicionales” (UNESCO, 2013). Ahondando aún más en este término, MINEPS realiza una segmentación del concepto general del deporte hacia dos vertientes, deporte de alto rendimiento o de elite y deporte para todos, las cuales son definidas como:

- a) Deporte de alto rendimiento (o deporte de élite): El deporte de competición estructurado que requiere formación y recursos específicos para alcanzar niveles internacionales de rendimiento.
- b) Deporte para todos: Concepción que aboga por poner el deporte y la actividad física al alcance de toda la población, incluidas las personas de todas las edades, de uno y otro sexo y de diferentes categorías sociales y económicas, a fin de promover la salud y los beneficios sociales del mismo.

El *deporte* debe ser entendido como una multidimensionalidad que expresa diferentes tipologías, por eso es oportuno referirse al sistema deportivo como un “conjunto de todos aquellos elementos relacionados entre sí, según un orden, y que contribuyen al desarrollo del deporte en todas sus manifestaciones” (Reyes Bossio, 2006). Esta concepción del deporte, como instrumento y hecho social, y servicio público, conlleva al

establecimiento de un derecho que requiere ser garantizado a través del accionar del Estado, en otras palabras, a través de una política pública.

En la actualidad las políticas públicas del *deporte* han logrado mayor respaldo en las agendas estatales y no estatales, lo que ha provocado una mayor ampliación de su alcance e importancia, y a pesar de que dichas políticas se han centrado en el *deporte*; su desarrollo ha permitido la inclusión progresiva de otras categorías complementarias como la actividad física, la educación física, la recreación, el ocio, el tiempo libre, entre otros. Siguiendo a Barros y a Penna (2007):

La visión del deporte como un fenómeno social plural, que abarca varias manifestaciones en el movimiento humano está presente con diversas metas, rompe con la visión singular del él como una manifestación cerrada y limitada a espacios especializados y a personas especialmente dotadas para actuaciones especiales. También amplía la visión del mismo, y surgen varios deportes, conceptos y visiones de esta actividad, desde diversos ámbitos; como fruto del dominio tecnológico, de la actividad profesional, comercial y empresarial, como artículo de consumo, en la industria del entretenimiento, en el negocio de la salud, de la educación (p, 54. Traducción no autorizada).

Los anteriores autores retoman un concepto ampliado de *deporte*, por parte de Tubino (1992, citado por Barros & Penna, 2007), en el cual, volviendo a los usuarios, los profesionales se dieron cuenta de que las actividades deportivas se pueden “dividir en las prácticas de aprendizaje, la formación, la competencia, la práctica habitual, la recreación y muchas otras identificadas en el ámbito de la dimensión social del *deporte*, es decir, en la educación en el *deporte*, de participación en el deporte y el deporte en el desempeño” (p, 38).

Los principios.

Los principios son normas, valores y creencias que guían el funcionamiento de una organización, están muy vinculados a la idea de la esencialidad y en el caso de las políticas públicas, plantean puntos de quiebre

sobre el tipo de impacto que se busca obtener. Al respecto, Cohen y Franco (2007) señalan varias tensiones expresadas en “universalismo de la oferta contra universalidad de la satisfacción”, “monopolio estatal o pluralidad de agentes”, “centralismo contra descentralización”, “lógica burocrática contra lógica de proyectos”, “recursos estatales contra cofinanciación”, “subsidio a la oferta contra subsidio a la demanda”, “población beneficiaria: componentes del sector más organizados contra componentes con más carencias”, de tal forma que estas tensiones expresan intencionalidades desde la política pública y son el resultado de los principios que pretendían guiarla.

Sobre los elementos que rigen las políticas públicas del *deporte*, los países estudiados exponen una amplia franja de nociones; sin embargo, éstos se pueden agrupar en dos bloques de referencia: los de carácter filosófico y los de carácter institucional; en los primeros, se encuentran en algunos casos la universalidad, la integralidad, la no discriminación, la equidad social, la igualdad de oportunidades, la justicia social y la colaboración; en los últimos, se encuentran la descentralización, la desconcentración, la autonomía institucional y la promoción del arraigo nacional.

Para Brasil uno de los conceptos que va de la mano con el tema del arraigo es el legado. Éste va más allá de una infraestructura, producto de la organización de eventos deportivos, que no caiga en el abandono. Consiste en un intangible que aumente las oportunidades para los residentes locales de participación e integración ciudadana (Reis & Sousa-Mast, 2012).

En contraste, el legado de China, a partir de su candidatura como sede de las Olimpiadas en Beijing (Wei, Hong, & Zhouxiang, 2010), fue lo más cercano conceptualmente a la consideración del *deporte* como un pilar para la educación de la juventud china, mediante:

La amplia promoción de los ideales olímpicos a través de los medios de comunicación, instituciones académicas/de investigación, eventos y un programa de acondicionamiento físico en todo el país. La referencia a las instalaciones deportivas [como] legado para el deporte en el país se indica, en particular en el volumen 3 [del archivo de la candidatura, Beijing 2000a], donde se proporcionan detalles de las competencias, así como una mención de la

idea de los Juegos Olímpicos de servir como inspiración para una nueva generación de jóvenes atletas de China y de todo el mundo (Reis & Sousa-Mast, 2012, p. 6.).

Ahora bien, en algunos países encontramos casos en los cuales existen principios, valores y una visión de la política. Con respecto a la visión, las autoridades del *deporte* en Canadá explican que es de gran importancia, puesto que constituye la esencia y la razón de ser de la política pública. Al respecto se afirma que: “la visión no sólo define las aspiraciones a las que se quiere llegar con la política” (Lenihan & Mclean, 2011). En consonancia con lo anterior vale la pena decir que, para la reformulación de la política canadiense del año 2012, se acordó la importancia de incorporar no sólo el tema de la actividad física sino también el de la inclusión de la comunidad en el *deporte*.

Tabla 3.
Principios que sustentan la política pública del deporte en algunos países.

PAÍS	PRINCIPIOS
Argentina	Universalidad
	Integralidad
	No- discriminación
Australia	Arraigo y prestigio nacional, y agente de desarrollo económico
	Inclusión, y mejoramiento en la salud física (<i>fitness</i>). Se cuestiona qué pasa con habitantes de zona rurales y algunos grupos extranjeros
Brasil	Instrumento de transmisión cultural, uso del tiempo libre, educación integral, salud (física -prevención de enfermedades no contagiosas- y mental, inclusión, prestigio nacional, arraigo (los mega-eventos y como forma de cubrir la situación socioeconómica precaria cuando no había democracia)
	Incluyente
Canadá	Técnicamente sano/recto
	Colaborativo
	Intencional
	Eficaz y efectivo
	Sostenible

INSUMOS PARA LA REFORMULACIÓN
DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL DEPORTE EN COLOMBIA

PAÍS	PRINCIPIOS
Chile	Descentralización y desconcentración
	Participación de la comunidad
	Autonomía y libertad de asociación
	Subsidiariedad
	Reconocimiento a la trayectoria deportiva
	Equidad social
	Igualdad de oportunidades
China	Universalidad
	Unidad funcional
España	Autonomía
	Integración social
Estados Unidos	No discriminación
	Elegibilidad
	Inclusión
Nueva Zelanda	Equidad social
	No discriminación
Reino Unido	Equidad e igualdad en la sociedad y en el <i>deporte</i> reflejada en instalaciones, desarrollo de la participación, deporte de alto nivel, educación, formación y desarrollo, y cooperación internacional y nacional (estos principios fueron tomados de la declaración de Brighton)
	Justicia social

Fuente: autores con base en Ministerio de Desarrollo Social de Argentina (2008); Hoye y Nicholson (2013); Barros y Penna (2007); Canadá (2012); Chiledeportes (2013); Nafziger y Wei (1998); Wei y Zhouxiang (2010); Puig, Martínez, & Borja García (2010); Sawyer, Bodey y Judge (2008); Sam & Jackson, Sam y Jackson (2004); Bloyce y Smith (2012); British Sports Council (1994); Department Sport and Recreation South Africa (2011).

Marco Institucional.

La literatura sobre el institucionalismo da cuenta de los aportes de algunos autores, como Cohen, March y Olsen (2011), que se han acercado a estudiar la institución a la luz de entender y explicar el proceso que sigue

la política pública. En ese sentido, las diferencias entre las políticas públicas de los Estados se van a explicar por la concepción y las características que tiene la escuela normativa y la escuela de la elección racional sobre las organizaciones.

Por esta razón las organizaciones pueden definirse como “estructuras formales que contienen un “conjunto de normas, procedimientos y rutinas” que entran a ser una guía que opera para el diseño de una política pública con la idea de que haya cooperación y negociación entre algunos grupos de interés, la sociedad civil y los especialistas parlamentarios (Peters, 2003). Estos mismos entes institucionales llegan a caracterizarse por “un rasgo estructural de la sociedad o una forma de gobierno; la existencia de cierta estabilidad en el tiempo y por último se debe afectar y restringir de una manera formal o informal el comportamiento de los miembros de una institución” (p. 36). Además algunas escuelas han incidido en darle un enfoque distinto al institucionalismo, por un lado encontramos a:

La escuela normativa que alude a que las normas son medios para comprender como funcionan y determinan el comportamiento de los individuos y por otro lado a la escuela de la elección racional que concibe las normas como unos alicientes e incentivos que trabajan en función de los comportamientos de los individuos y de que los individuos maximicen sus beneficios (pp. 37- 38).

El diagnóstico institucional es relevante porque permite identificar los puntos fuertes y débiles del *deporte* en los casos estudiados. Sin embargo, dicha referencia es bastante limitada en los documentos de política, y en los casos donde el diagnóstico institucional está presente allí se han podido advertir los siguientes elementos de estudio:

- a) Formulación ineficiente del deporte como un derecho y limitaciones en la planificación operativa de la política.
- b) Asistencialismo estatal.
- c) Limitada descentralización institucional de recursos, oportunidades y poder institucional.

- d) Recursos humanos insuficientes y con competencias que están por debajo de los requerimientos establecidos.
- e) Mala formación deportiva.
- f) Lucha limitada contra los delitos deportivos, particularmente los referidos a problemas de dopaje.

Los problemas del deporte que han requerido de acciones públicas.

En el análisis de las políticas públicas, la etapa más compleja es la identificación del problema, pues si se identifica mal se correrá el riesgo de dar soluciones incorrectas, o se formularán soluciones a problemas equivocados o de tercer tipo. En este sentido, Aguilar citado por Ordóñez-Matamoros (2013) señala que “de la manera como se defina un problema público dependerá el curso de la acción y los instrumentos y medios que se utilizan para intentar resolverlo” (p. 95). Es importante resaltar que la definición del problema es algo secuencial, pues éste debe ser abordado reiteradamente a medida que se avanza en el proceso de análisis.

Las políticas públicas del *deporte* no pretenden resolver un único problema, de hecho, en la mayoría de los casos estudiados se advierte una visión sistémica (Easton, 1999) que puede apuntar a dos o incluso tres direcciones, y por ello, es lógico pensar en la agenda como el punto de llegada de la convergencia de los problemas que la política pública pretende resolver; ella se puede pensar como “el conjunto de problemas percibidos cuando se hace un llamamiento a debate público, incluso cuando existe intervención (activa) por parte de las autoridades públicas legítimas” (Mény & Thoenig, 1992).

Por eso, a partir de dichos casos se pueden identificar cuatro ejes de problemas:

- a) Acceso al deporte: Éste es el problema más identificado en los casos estudiados, e incluso se plantea la necesidad de buscar mayor cohesión social a través del deporte, acceso preferencial a jóvenes, mujeres y personas con capacidades especiales, mayor cobertura acompañada de mayor calidad y la necesidad de ver el acceso como un paso más allá de la corrección de las fallas de

mercado en su relación público-privada. Aquí se encuentran los casos de Argentina, Brasil, Chile, Sudáfrica, Canadá y Nueva Zelanda:

- *Argentina*. El deporte como medio de inclusión y factor de desarrollo humano, de acuerdo con el Plan Nacional de Deporte 2008 – 2012, y a través de programas y proyectos.
- *Brasil*. Nuevos empleos más exportaciones. El *deporte* como instrumento de inclusión y asunto de cooperación internacional. Práctica del *deporte* extracurricular por parte de los estudiantes matriculados en las escuelas públicas, sin importar si son discapacitados o no. Inclusión de la población carcelaria para que realicen artículos deportivos manufacturados. Creación de nuevos empleos para poblaciones vulnerables en elaboración de balones (habitantes en áreas de riesgo) (Barros Alves & Penna Pieranti, 2007).
- *Chile*. En el sistema deportivo chileno encontramos el departamento del *deporte* en masa, el cual tiene dos subdivisiones: una que hace referencia al deporte recreativo y otra al deporte competitivo.

La unidad recreativa se centra en programas que promuevan la participación activa como vehículo para la interacción social, dirigidos a niños, adultos, y personas de la tercera edad. [...] entre los programas que se ofrecen están los de tercera edad, trabajadores, madres trabajadoras, sedentarismo y al aire libre, los programas para el fútbol de playa y la familia. [...]. En cuanto a la subdivisión de competencia acá se establece un calendario de competiciones atléticas de los participantes en edad escolar de las escuelas intermedias y secundarias y en menor medida, para las universidades (Bravo & Silva, 2014).

- *Sudáfrica*. Una visión holística, en la cual el mejoramiento de condiciones de la población, mediante actividades que marquen un estilo de vida transversal para toda la sociedad, a través del movimiento y la disciplina (Department Sport and Recreation South Africa , 2011).

- *Canadá*. Establece que:

El deporte es una fuente de satisfacción en la vida, así como un aspecto gratificante que nos desafía a ser lo mejor posible. Lo ideal sería que todo el mundo debería tener la oportunidad de participar y disfrutar del deporte en su propia manera y en su propio nivel” (Lenihan & Mclean, 2011, p.12. Traducción no autorizada).
- *Nueva Zelanda*. Desde esta perspectiva se plantea un acceso al *deporte* que cobije a cada uno de los diferentes grupos étnicos como una estrategia para generar un *deporte* de carácter intercultural, que posteriormente lleve a mantener un sentido de pertenencia nacional, especificando de esta manera que: “*Styles and patterns of sport involvement vary across cultures, sometimes requiring that associated rules, rituals, and ceremonies be modified or adapted to fit particular cultural settings*” (Thomas & Dyall, 1999).
- b) Mejoramiento de la salud: este otro eje de problemas enfatiza la búsqueda de soluciones al sedentarismo, la obesidad, la drogadicción y el tabaquismo, aquí se encuentran los casos de Australia, Reino Unido, Brasil y China.
- *Australia*. Como una de las cuestiones emergentes o continuas que domina la política pública se encuentra “[...] el creciente deseo del gobierno de mirar al deporte en la asistencia, para resolver problemas *relacionados con la salud*, de la disminución de los niveles de actividad física y el aumento de la obesidad de los australianos” (Hoye & Nicholson, 2009, p. 237. Traducción no autorizada).
- *Reino Unido*. El fomento de las políticas de salud, deporte y actividad física se inició en 1975 con la publicación de *Sport and Recreation* (este ensayo hablaba sobre la necesidad de aumentar la actividad física con el propósito de reducir la incidencia de la cardiopatía coronaria), el primer *White Paper* del gobierno del Reino Unido acerca del deporte. Posteriormente “a mediados de los 90 el énfasis en la política pública del país se ha desplazado firmemente

del deporte, hacia la promoción de la actividad física como parte de nuestro estilo de vida diario” (Bloyce & Smith, 2012, p. 123).

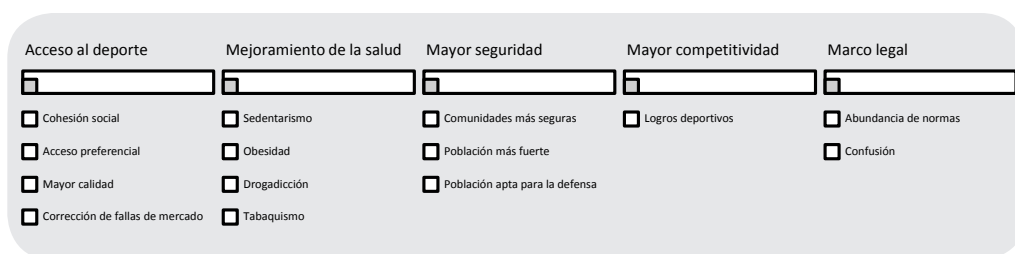
- *Brasil*. Principio de bienestar social expresado, entre otras características, por el tema de la salud (física -prevención de enfermedades no contagiosas- y mentales).
 - *China*. El gobierno como responsable de la salud y de las aptitudes físicas de la población; esto significa un compromiso con el deporte de masas (Wei et al., 2010, p. 14. Traducción no autorizada).
- c) Mayor seguridad: este problema se relaciona con la búsqueda de comunidades más seguras y respetuosas de los demás, es decir, formar mejores ciudadanos, junto con la incorporación de elementos más estratégicos como la búsqueda de una población más fuerte y más apta para la defensa, aquí se encuentran los casos del Reino Unido y China.
- *Reino Unido*. El *deporte* fue visto como una oportunidad para reducir la delincuencia y vandalismo juvenil y adicionalmente, su práctica se valoró como un factor estratégico de la defensa nacional.
 - *China*. Este enfoque del *deporte* promovido por Feng Wenbin, secretario general de la Liga de la Juventud Comunista, especifica que “*People with health bodies would contribute better to military, economic and cultural development*” (Wenbin, 1949 citado por Wei et al., 2008).
- d) Mayor competitividad: finalmente, el último eje de problemas está referido a la búsqueda y conquista de mayores y mejores logros en competencias deportivas, tomando en cuenta el manejo del simbolismo, aquí se encuentran los casos de Chile, Reino Unido y Australia.
- *Chile*. El *deporte* de competición y de alto rendimiento se relaciona con profesionalismo, reflejado en infraestructura, centros de formación, voluntad (de impulsar el *deporte* y la política), programas de alto rendimiento, escuelas (de fútbol y deportivas), recursos (por

financiación público – privada y proveniente de cooperación internacional –Brasil, Venezuela, Ecuador, Argentina y Colombia-). (Bravo & Silva, 2014).

- *Reino Unido.* [...] cuando Londres ganó la oportunidad de ser la sede de los juegos olímpicos de 2012, se empezaron a tomar medidas concernientes a mejorar su actuación en las competencias internacionales como la “identificación de practicantes potencialmente talentosos sobre la base de su perfil fisiológico y sus aptitudes deportivas” (Bloyce & Smith, 2012, p. 156). Asimismo, se lanzaron campañas como la de los “gigantes deportivos”, con la que se quería conseguir personas de cierta estatura, para proyectar su participación en juegos como balonmano o voleibol, entre otras acciones que buscaban el posicionamiento como potencia deportiva.
 - *Australia.* Green y Collins (2008) resaltan que:
[...] uno de los momentos más decisivos para el desarrollo del *deporte* en Australia fue el establecimiento, en 1981, del Instituto Australiano del Deporte (AIS): un momento crítico para el surgimiento de un marco de políticas para el desarrollo de las élites ganadoras de medallas del país. [...] desde el establecimiento de la AIS en 1981 y el ASC en 1985, las políticas públicas de desarrollo del *deporte* de las administraciones federales de Australia han llevado a la aparición de un enfoque sistemático, planificado y cada vez más científico para el desarrollo de los atletas de élite del país (p. 232. Traducción no autorizada).
- e) Marco legal: En el marco normativo del *deporte* es notoria la abundancia de normas jurídicas, resoluciones y decretos de ley al respecto. Lo anterior, tiene como consecuencia una sobreabundancia legislativa que termina por confundir y generar choques y conflictos legales. Esta condición de exceso legislativo impide de cierta manera que puedan establecerse definiciones claras sobre conceptos fundamentales. Este suceso es encontrado en países como España y China.

- *España*. No sólo tiene su legislación nacional, regional y local, sino también supranacional –en el marco de la Unión Europea-, lo cual genera una difícil comunicación entre actores públicos y privados involucrados en el tema del *deporte*. Además, el país pasó de la homogeneidad de la dictadura franquista a la heterogeneidad de las comunidades autónomas, cuyo dilema se refleja en el marco legal español (Puig et al., 2010).
- *China*. En el caso de la legislación de la ley del *deporte* chino se especifica que: “La nueva legislación es sólo el comienzo de los esfuerzos de China para regular la actividad atlética. El GBPCS ya se ha comprometido a elaborar reglamentos que rigen el arbitraje de deportes, la construcción y mantenimiento de instalaciones deportivas, la protección de las marcas deportivas y la gestión de los deportes comerciales. El objetivo declarado de la política nacional del deporte es un régimen legal en toda regla para los deportes” (Nafziger & Wei, 1998, p. 472).

Tabla 4.
Principales problemas que buscan resolver las políticas públicas del deporte en los once países de estudio.



Fuente: autores con base en Ministerio de Desarrollo Social de Argentina (2008); Hoye y Nicholson (2013); Barros y Penna (2007); Canadá (2012); Chiledeportes (2013); Nafziger y Wei (1998); Wei y Zhouxiang (2010); Puig et al (2010); Sawyer et al., (2008); Sam & Jackson, Sam y Jackson (2004); Bloyce y Smith (2012); British Sports Council (1994); Department Sport and Recreation South Africa (2011).

Como se advierte en la tabla 2-3, los problemas del *deporte* expresan intensidades distintas, siendo el acceso al *deporte* y el mejoramiento a la salud los asuntos más relevantes. Lo anterior es lógico, si se considera que el acceso al *deporte* está muy ligado al *deporte* como derecho y la búsqueda de su goce de manera progresiva. Por otra parte, el mejoramiento de la salud se posiciona como un problema relevante en una sociedad que avanza sin poder armonizar la relación entre el desarrollo tecnológico y la corporalidad humana.

Adicionalmente, la búsqueda de mayor seguridad a través del *deporte* también es un problema en algunos países; sin embargo es importante aclarar, que la relación entre *deporte* y seguridad está presente en los países que históricamente han tenido una “vocación” armamentista. Todavía no se advierten nociones claramente establecidas sobre la relación entre *deporte* y seguridad que resultan más precisas para el contexto latinoamericano, caracterizado, en algunos casos, por una escalada de la violencia social.

También se advierten problemas relacionados con la búsqueda de mayor competitividad del deporte de élite; aunque es algo muy generalizado en todos los países, y presenta menos derivaciones que las dificultades de acceso al *deporte* y mejoramiento a la salud. Esto se explica por la cobertura, en tanto el alto rendimiento tiene una expansión y alcance más limitado.

Finalmente, el marco legal también constituye un problema en algunos casos, y se caracteriza por la abundancia de normas y la confusión que ello genera al momento del diseño y la implementación de la política pública del *deporte*.

El objetivo de la política pública del deporte.

Sin importar si provienen por marco institucional y/o estructura operativa, los diferentes objetivos de las políticas públicas del *deporte* están muy relacionados con la identificación los problemas a resolver, y por eso, las políticas no necesariamente se refieren a un solo objetivo, sino que en muchos casos agrupan varios en función de aquellos identificados.

El bloque más grande de objetivos se centra en garantizar un mayor acceso al *deporte*, que permita mejorar la ampliación de la cobertura exis-

tente, garantizar una mayor cohesión social, fortalecer los mecanismos de participación, mejorar la infraestructura deportiva y garantizar el acceso al *deporte* como un derecho; en este bloque se encuentran Argentina, Brasil, China, Chile, Sudáfrica y Canadá.

Como evidencia de tal bloque de objetivos se puede citar el caso chileno que es representativo para el resto de los países, en donde se expresa que:

El desafío más importante y transversal del presente y futuro del fomento deportivo en Chile, es lograr un aumento significativo del índice de actividad física de la población y con ello la materialización de un conjunto de objetivos vinculados a éste, tales como: una mejor salud y calidad de vida de la población, un mejor uso del tiempo libre y una mayor participación integración y desarrollo social (Chiledeportes, 2013).

Finalmente, en un segundo bloque más diverso se encuentran objetivos referidos a la defensa del país, la excelencia deportiva y la institucionalización de la práctica deportiva, estos son los casos de China, Canadá y Estados Unidos. Y es en este tipo de objetivos donde se presenta una mayor articulación público-privada, por ejemplo, hay una clara diferenciación de lo privado en torno al acceso al *deporte* y la excelencia deportiva. En el primero, la empresa privada opera desde la lógica de la responsabilidad empresarial; en el segundo, opera desde la lógica de la inversión y la búsqueda de beneficios, lo que permite sugerir que la definición de los objetivos también define el desdoblamiento de un mismo actor en varios roles y propósitos.

Institución rectora.

Con respecto a la institución a cargo de dirigir el *deporte* en los casos estudiados se pueden identificar dos bloques diferenciadores, los países en donde el *deporte* goza de un Ministerio propio¹⁵ y los países donde la rectoría del *deporte* está adscrita a otra institución. Aquí es importante señalar que nos referimos a la institución como estructura y no como reglas del juego formal e informal.

¹⁵ Actualmente existen 92 Ministerios de deporte en el mundo (UNESCO, 2013).

- a) *Ministerios del deporte*. Los países en donde el *deporte* tiene ministerio propio son Brasil, China, Chile y Canadá, y adicionalmente en España dicho ministerio es más amplio, porque además del *deporte* abarca la educación y la cultura.
- b) *Institutos del deporte*. En los demás casos estudiados predomina la figura de instituto del deporte, con un caso muy particular en Estados Unidos, en donde su sistema federal no tiene una institución rectora sino un sistema de instituciones articuladas. Sin embargo en Australia se utiliza la figura de instituto del deporte, en Sudáfrica y el Reino Unido se adopta la figura de departamento del deporte, aunque en ambos casos se incluyen otras categorías como cultura, recreación y arte; y finalmente, en el caso de Argentina se aplica la figura de secretaría del deporte que depende del Ministerio de desarrollo social.

Estos dos bloques identificados encierran diferencias a nivel de estructura que es importante reseñar. Los Ministerios del *deporte* se caracterizan por tener mayor autonomía, mayor control de su presupuesto, un marco legal más preciso, una cobertura organizacional más amplia y un peso político más relevante. Los países donde el *deporte* se ha implementado desde institutos y departamentos adscritos a Ministerios que no son propiamente de *deporte* se caracterizan por tener un enfoque más orientado al nivel operativo, a la implementación de la política y de tener un insuficiente fortalecimiento institucional.

Financiación.

La financiación del *deporte* es uno de los puntos menos atendidos pero quizás de los más problemáticos a nivel institucional. En los casos estudiados se pueden identificar dos fuentes de financiación, la pública y la privada; lo que reafirma la idea predominante de que el *deporte* constituye un encuentro entre los intereses públicos y los intereses de mercado.

- a) Financiación pública: en los casos de Brasil, España, Reino Unido y Canadá se expresa claramente una financiación desde el Estado. Adicionalmente, en los Estados Unidos esta financiación está regulada por la ley, y en el caso australiano la financiación

estatal se soporta fundamentalmente en las exportaciones, las inversiones y el turismo.

- b) Financiación privada: este tipo de financiación puede asumir diferentes formas según el caso; en Brasil y Reino Unido se utiliza la lotería nacional como una fuente de financiación, en el caso de Canadá y Estados Unidos los actores no gubernamentales colaboran con el deporte, y en el caso español, existe la figura de autogestión para que una proporción de los ingresos provenientes del cobro de actividades deportivas retorne al financiamiento del deporte.

En la actualidad la economía del *deporte* constituye un área poco explorada en términos de investigación, provocando limitaciones para el acceso a la información financiera (gasto público en *deporte*) de los países analizados. En primera instancia, el diseño estructural de las instituciones rectoras del *deporte* en los países estudiados varían unos con otros, generando una dificultad en el acceso a la información consolidada del gasto público dirigido a este sector, y que la encontrada genere inquietudes de fiabilidad; segundo, la falta de un instrumento consolidado de medición a la hora de determinar el impacto del *deporte* en la economía; en este sentido, Pedrosa y Salvador (2003) argumentan que:

Hay un gran desconocimiento y son numerosos los problemas que es preciso superar cuando se intenta proceder a la estimación de sus repercusiones económicas y, consecuentemente, sociales. La imprecisión conceptual reinante, la ausencia generalizada de estadísticas fiables y sistemáticas, primarias o secundarias, junto a la amplitud de su campo de análisis son, sin duda, algunos de los factores que contribuyen a ello (p, 23).

Marco Jurídico.

Tomando a Rawls (2006) y su teoría de la justicia como justificación filosófico-jurídica del marco legal del presente escrito, la cual puede servir como directriz para el proyecto en cuestión. Se partirá de dos puntos específicos: sus principios de la justicia y su velo de la ignorancia.

Como bien se ha señalado en este documento, el acceso al *deporte* es uno de los problemas identificados en los casos estudiados. El acceso al *deporte* presenta asuntos de exclusión social y biológica, puesto que se tienen en cuenta condiciones económicas –recursos de la persona– y las propias condiciones humanas –discapacidad y género. Lo anterior deja en evidencia conflictos de justicia social, por mencionar sólo uno de los tantos conflictos filosóficos presentes. Por eso la teoría de Rawls proporciona una base teórica pertinente para justificar una equidad –es decir, una justicia aplicada a los casos particulares de exclusión–.

Rawls (2006) aclara, al explicar sus juicios ponderados, que toda persona, usualmente, desea favorecer sus propios intereses, lo que deviene en problema. Frente a ese individualismo patente, Rawls propone un mecanismo que permite pensar unos principios de justicia, los cuales, en teoría, pueden ser las bases filosófico-legales de un arquetipo de justicia: velo de la ignorancia y posición original.

Situando el caso particular del acceso al *deporte* en la teoría rawlsiana, lo adecuado es imaginar que estas personas con discapacidad y sin recursos no tienen conocimiento de su estado a la hora de idear una visión de justicia –velo de la ignorancia–, es decir, no son conscientes de sus dones naturales y de sus posiciones sociales, y por lo mismo, no pueden encontrarse en un estado puro que les permita decidir contractualmente y de manera racional lo que todo ser humano desea por sentido común –posición original–. Lo anterior resultará en los siguientes principios de justicia:

Primero: cada persona ha de tener un derecho igual al esquema más extenso de libertades básicas que sea compatible con un esquema semejante de libertades para los demás. Segundo: las desigualdades sociales y económicas habrán de ser conformadas de modo tal que a la vez: a) se espera razonablemente que sean ventajosas para todos, b) se vinculen a empleos y cargos asequibles para todos (Rawls, 2006, p. 67).

Los principios citados en el párrafo anterior tienen por objeto lograr que todas las personas, independientemente de sus condiciones particulares, puedan disfrutar bienes primarios; es decir, igualdad de oportunidades,

libertades y derechos. Contextualizando lo anterior en la problemática en cuestión, es decir, referido al acceso al *deporte*, los principios rawlsianos garantizan que todas las personas, independientemente de sus diferencias biológicas y sociales, puedan tener un acceso pleno al *deporte*; en tanto que éste hace parte de sus bienes primarios, es decir, atestiguaría una igualdad de oportunidades, libertades y derechos. Por eso vale la pena mencionar que el *deporte* en la mayoría de las cartas de derechos, hace parte de los derechos económicos, sociales y culturales, al igual que en el caso chileno y otros.

Sin embargo, el Estado como defensor y protector de los derechos sin importar qué jerarquía tengan éstos, deberá con ocasión al tema, establecer políticas públicas cuyos lineamientos y directrices sean ajustados a las necesidades sociales actuales y al cambio de estilo de vida que se ha innovado debido a la globalización, generando así una aplicación directa del derecho al *deporte*. Al respecto Consuelo Corredor Martínez manifiesta que:

Un valor agregado, muy importante, de este nuevo enfoque, es que cobran relevancia las Políticas Públicas para enfrentar los problemas sociales, con lo cual se apoya teóricamente, lo que la evidencia empírica ya se ha encargado de demostrar: la insuficiencia de los programas sociales desprovistos de políticas que orienten las acciones, en busca de objetivos colectivos deseables de mayor alcance (Corredor, 2004).

Además de la referencia teórica anterior, en los casos estudiados se pudo identificar la existencia de algunas leyes referidas al *deporte*. Haciendo un ordenamiento de las mismas, se pueden agrupar por su ámbito internacional y nacional.

- a) Leyes internacionales: en la mayoría de los casos no se tiene en cuenta el ámbito internacional para apoyar las leyes nacionales del *deporte*, de hecho, sólo dos de los países estudiados toman en cuenta las leyes internacionales. En el caso de China ellos se toman apoyo en la Carta de los Derechos Humanos, al igual que en el caso argentino; sin embargo, estos últimos incorporan la Convención sobre los derechos del niño (Ver Fajardo, 2007).

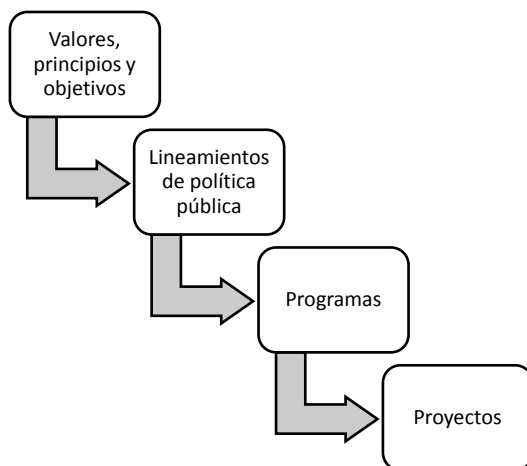
- b) Leyes nacionales: de los casos estudiados, los países que tienen leyes referidas al *deporte* son: Argentina, Australia, Brasil, Chile, China, España y Canadá.

Marco Operativo.

En el diseño operativo para la implementación de la política pública del *deporte* hay una gran coincidencia entre los diferentes países estudiados, porque en la mayoría de ellos utilizan un esquema escalonado que se apoya en los siguientes elementos mínimos: primero, en los valores, principios y objetivos; segundo, los lineamientos de política; tercero, los programas; y cuarto, los proyectos.

Sin embargo, este esquema mínimo puede tener variaciones entre un país y otro. En el caso de Canadá se incorporan metas y plan de acción, y en el caso de Sudáfrica se integran los ámbitos de aplicación de la política, gestión y mantenimiento.

Gráfica 1.
Modelo de diseño operativo para la conceptualización
y gestión de la política pública del deporte.



Fuente: autores con base en Ministerio de Desarrollo Social de Argentina (2008); Hoye y Nicholson (2013); Barros y Penna (2007); Canadá (2012); Chiledeportes (2013); Nafziger y Wei (1998); Wei y Zhouxiang (2010); Puig et al.,(2010); Sawyer et al., (2008); Sam & Jackson, Sam y Jackson (2004); Bloyce y Smith (2012); British Sports Council (1994); Department Sport and Recreation South Africa (2011).

Es importante señalar que este modelo de gestión de política pública también se encuentra en otros diseños de políticas sociales, su paradigma tiene un elemento estratégico alrededor de los valores, principios y objetivos y los lineamientos de política pública, y también tiene un elemento operativo alrededor de los programas y proyectos. Por otro lado, este modelo trata de responder al enfoque secuencial (Jones, 1970), lo que facilita su implementación, monitoreo y evaluación; logrando que el último punto de la evaluación de la política pública pueda ser hecho desde un enfoque de impactos y efectos.

Diagnóstico de actores no Estatales.

Prácticas de Relacionamiento.

En el caso de los actores no estatales se advierten dos modelos de prácticas de relacionamiento con el Estado:

- a) Nivel estatal: en los relacionamientos, los actores no estatales se enfocan en procesos de diálogo e incidencia para la formulación de las políticas públicas del *deporte* y de manera particular en los mecanismos de regulación del uso de drogas en los deportes.
- b) Nivel local: éste se refiere a las dinámicas de relacionamiento más territoriales y segmentadas, y muchos de los ejercicios de relacionamiento se refieren a la vigilancia y monitoreo sobre el comportamiento de los *deportistas* en el ámbito competitivo y social.

Logros.

Los actores no estatales han alcanzado logros en tres bloques concretos:

- a) Participación: su presencia ha permitido e impulsado mayores espacios de participación deportiva, mejor gestión para la oferta de oportunidades *deportivas*, mayor promoción del *deporte* y una mayor participación de atletas y espectadores. Esto último es pertinente en la relación público-privada del deporte de alto rendimiento.

- b) Salud: en este bloque hay logros sobresalientes en la regulación de comportamiento ilícitos por parte de los *deportistas*, mayor promoción de la salud física y mental y mayor concientización sobre los riesgos del VIH en los jóvenes.
- c) Formulación de la política: en este último bloque se rescatan los enormes y sostenidos esfuerzos de incidencia y abogacía en la formulación de la política pública, impulsando la demanda de mayores espacios de inclusión, la adopción del *deporte* desde el enfoque de derechos y el involucramiento de otros actores locales que carecían de plataformas ciudadanas que los articularan.

Obstáculos.

Los principales obstáculos coinciden en los siguientes puntos:

- a) Problemas de financiación, que imposibilitan la continuidad de acciones de incidencia y diálogo, esto es muy evidente en las organizaciones no gubernamentales.
- b) Visiones estratégicas diferentes, que en muchas ocasiones detienen el trabajo y las posibilidades de diálogo. Las consideraciones organizativas y políticas que han limitado el accionar y desarrollo del *deporte* están determinadas tanto por los amplios mandatos como por las políticas de corto plazo.
- c) La violencia, las guerras y el trabajo infantil.

Marco democrático.

Este elemento es importante porque muchos de los actores estatales se han enfocado en la exigibilidad del *deporte* como un derecho, un factor de convivencia ciudadana y un elemento para la construcción de la paz. Sobre este asunto los objetivos del milenio en relación al *deporte* amplían la categoría de análisis (Organización de las Naciones Unidas - ONU, 2010). Para ello han promovido valores enfocados hacia la niñez y la juventud orientados al fortalecimiento del liderazgo, la cooperación, el respeto, la tolerancia, la esperanza y la lealtad.

Consideraciones situacionales.

Al analizar el contenido temático y por sub áreas de conocimiento, se encuentra que los textos científicos relacionados con las políticas públicas del *deporte* giran en torno a asuntos de salud pública, doping, impacto del *deporte* en la economía y las finanzas públicas, el mejoramiento biológico del ser humano, el cuidado del medio ambiente por aumento de la práctica deportiva, la identidad, los beneficios sociales del *deporte*, el olimpismo, la paz, la educación física, la igualdad, la participación de la mujer, la cultura, la reivindicación étnica, la discapacidad, el interregionalismo, el pluralismo y los mega eventos. Actualmente las políticas públicas del *deporte* están ganando un mayor espacio en la agenda pública de los gobiernos, sin importar si los países que las impulsan son potencias deportivas, gozan de altos ingresos, poseen altos logros de desarrollo humano o tienen una mayor inclinación civil o militar en su visión estratégica; de tal forma, que hoy el *deporte* es una preocupación de Estado y por lo tanto, una preocupación desde lo público –relieve social–.

Las políticas del *deporte* van ancladas a otras categorías complementarias, por lo tanto, resulta muy difícil pensar el *deporte* como un problema público homogéneo y particular. En general, se encuentra que el *deporte* es considerado como un derecho cuya exigibilidad ciudadana va sujeta a las garantías que el Estado pueda brindar del mismo, permitiendo con ello un escenario más favorable para el impulso de políticas.

En todos los países estudiados la promoción del *deporte* opera como una respuesta a un problema; sin embargo, el inconveniente no es el mismo para todos los países, en algunos casos, la dificultad es de cobertura, salud, competitividad o defensa, ocasionando con ello que, desde lo público el *deporte* no necesariamente tenga la misma mirada estratégica y operativa en todos los países.

Los enfoques de la política pública del *deporte* están influenciados por el diseño institucional que los cobija; en general, en la figura institucional de rango ministerial, se advierte una mayor preocupación por la implementación operativa, el cumplimiento de logros apoyado en el diseño estratégico, el marco jurídico, el relacionamiento con otros actores y la articulación institucional; mientras que en la figura institucional dependiente de un

ministerio superior se advierte una mayor inquietud por la financiación y el cumplimiento de objetivos.

Respecto a los actores no estatales, estos han contribuido de manera decidida a fortalecer el vínculo entre el *deporte* y la democracia –relacionamiento entre el Estado y las personas–, porque en la medida que han reclamado al *deporte* como un derecho exigible también han logrado una ampliación democrática de los derechos de segunda generación.

IDENTIFICACIÓN DE ASUNTOS CONSIDERADOS PROBLEMÁTICOS COMO INSUMO PARA LA REFORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL DEPORTE EN COLOMBIA

La identificación de las problemáticas que se pueden considerar necesidades en un contexto dado, son un asunto determinante e importante en el proceso de construcción y establecimiento de una política pública. Si se identifican correctamente los problemas se podrán elaborar procesos más acertados para darle solución a los mismos. En otras palabras, se espera que el proceso de identificación de problemas genere la activación de las soluciones de los mismos.

El presente capítulo tiene por objetivo identificar los principales problemas del *deporte* en Colombia para proponer un ordenamiento de los mismos que posibiliten eventuales construcciones de lineamientos de política pública del *deporte*. El apartado tiene un ordenamiento sectorial a partir de los problemas identificados y un ordenamiento territorial en seis regiones que permiten una mirada diferenciada y contextualizada de cada uno de ellos.

El presente apartado se desarrolla en cuatro secciones, el primero, se refiere al marco metodológico en el cual se

describe de manera detallada todo el proceso de consulta con los actores claves para la identificación de los problemas del *deporte*. En el segundo apartado se identifican y describen todos los problemas identificados a partir del agrupamiento estratégico por los actores mapeados. En el tercer apartado se describe el comportamiento contextual y diferenciado de los problemas en cada una de las regiones. Y finalmente en el cuarto apartado se clasifican los problemas del *deporte* para identificar aquellos importantes y significativos que deben ser tomados en la eventual construcción de los lineamientos de política pública.

Marco metodológico

Para el desarrollo del presente estudio se aplicó un modelo participativo para la identificación de los problemas existentes en el *deporte*. Para ello se realizaron consultas a través de entrevistas semiestructuradas, que posteriormente fueron procesadas y problematizadas utilizando la matriz de Vester para identificar relaciones de causalidad entre los problemas; lográndose así todo lo anterior por medio de una identificación regional para precisar una mayor diferenciación social y demográfica de los problemas identificados.

Marco conceptual.

Para el desarrollo de la identificación de problemas se partió del uso de dos marcos teóricos referenciales para el estudio de las políticas públicas: primero, el modelo secuencial, que es de corte racional y permite analizar el ciclo de las políticas públicas agrupadas en fases (Roth, 2009): Identificación de problemas, formulación, toma de decisiones, implementación y evaluación; y segundo, el marco de análisis narrativo que es de corte constructivista, posibilitando con ello una mayor relevancia de los argumentos y narrativas de los actores consultados para la identificación de los problemas del *deporte* en Colombia. Ambos marcos cumplen con propósitos precisos orientados a sistematizar las narrativas de los actores claves del sector *deporte* en la identificación de los problemas, tanto de cada uno de los componentes como del conjunto relacional.

Espacialidad.

Para la identificación de los problemas se realizó un proceso participativo de consulta por *muestreo no probabilístico*, para ello se desarrollaron entrevistas con actores claves en los departamentos de Amazonas, Caquetá, Huila, Antioquia, Caldas, Risaralda, Bolívar, San Andrés, Norte de Santander, Casanare, Meta, Chocó y Valle del Cauca. El criterio de selección de las salidas de campo fue el de la regionalización, en concordancia con las mesas de trabajo del proyecto de Ley modificatorio de la Ley 181 de 1995 organizado por la Secretaría General de Coldeportes y del proyecto indígenas y campesinos de la Dirección de Fomento de Coldeportes. Se aclara que el fin no es el establecimiento e identificación de problemáticas desagregadas, sino por el contrario, la búsqueda estuvo dirigida a la identificación en el contexto nacional. Por esta razón, y como se justificó anteriormente, el objetivo teórico es el establecimiento de una política desde el orden central, y el desarrollo y complemento de la misma desde el orden descentralizado; se esperaba que los municipios y departamentos, en el marco de su autonomía, identifiquen y especifiquen sus necesidades y diferenciales.

La regionalización, se hacía en un lugar específico, pero se invitaron a los funcionarios y actores de las ciudades cercanas. Por asuntos temporales y presupuestales no fue posible visitar los 32 departamentos del país; sin embargo y como se mencionó anteriormente, este proyecto parte de la base del reconocimiento de la participación que se dio en el año 2009 en el marco de la construcción y establecimiento del Plan Decenal Nacional (Instituto Colombiano del Deporte - Coldeportes, 2009), de la construcción del Plan Decenal de Bogotá (Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá, 2009), y del Plan Nacional de Recreación (Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - Coldeportes, 2013). No se incluyó a Bogotá dentro de la muestra en el sentido que se tuvieron en cuenta los lineamientos y el proceso de construcción que se dieron en el año 2009. Estas políticas departamentales y sectoriales son una fuente primaria para el proceso de reformulación.

Los diferentes Departamentos consultados se organizaron por regiones, esto permitió revelar el enfoque regional y cultural que ha marcado el desarrollo histórico de Colombia y que al día de hoy sigue siendo un criterio relevante en los sectores público y privado para el diseño e implementación de acciones institucionales. Además, hizo posible una ampliación del alcance espacial de las consultas y de igual manera propició una diferenciación sobre las problemáticas que enfrenta el *deporte* en Colombia, de tal forma que se logró el siguiente ordenamiento espacial.

Tabla 5.
Identificación de los departamentos que corresponden a cada una de las regiones para el estudio de problemas del deporte.

Amazonía	Cafetera	Caribe	Norte	Oriente	Pacífico
Amazonas	Antioquia	Bolívar	Norte de Santander	Casanare	Chocó
Caquetá	Caldas	San Andrés		Meta	Valle del Cauca
Huila	Risaralda				

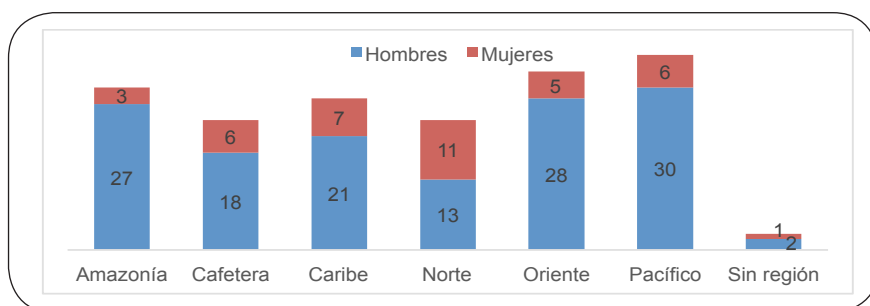
Fuente: autores.

Actores.

Para la ejecución de la consulta a los actores claves se realizó un proceso de definición de perfiles (mapeo) requeridos que garantizaran la mayor cobertura de alcance jerárquico al interior de la institucionalidad de Coldeportes, además se tomaron en cuenta los grupos de interés relacionados con el desarrollo del *deporte*.

Por otro lado, se buscó una inclusión activa de las mujeres en el proceso de consulta para garantizar una mayor equidad de género en el proceso de consulta, reconociendo en el proceso mismo la necesidad de reducir las brechas estructurales que aún puedan existir, en términos agregados se realizaron 178 entrevistas de las cuales el 22% fueron a mujeres.

Gráfica 2.
Número de entrevistas procesadas por región según género



Fuente: autores.

Es oportuno señalar que la muestra es *no probabilística* porque en el diseño de investigación se privilegió el marco de análisis narrativo de enfoque constructivista, de tal forma que los datos que se presentarán a lo largo del documento son aproximativos a las valoraciones de los actores consultados.

Entre las organizaciones entrevistadas se encuentran: Coldeportes, Ligas deportivas, Institutos municipales y departamentales del deporte, Gobernaciones, Alcaldías, Universidades, SENA, Ejército Nacional, Secretarías departamentales, Colegios, Cajas de Compensación Familiar y otras organizaciones del *deporte* tanto privadas como mixtas. Entre los perfiles de los actores involucrados en el proceso se encuentran: entrenadores deportivos, profesores, dirigentes deportivos de clubes y ligas, deportistas, periodistas, alcaldes, administradores deportivos, secretarios y dignatarios deportivos.

La metodología del diseño de sistema de máxima similitud para el ejercicio de comparación política.

Para el análisis de los problemas identificados en la política pública del *deporte* se sugirió un abordaje comparativo utilizando el diseño de sistema de máxima similitud (DSMS) (Landman, 2011), el cual busca identificar los mayores rasgos diferenciadores a partir de casos similares o coincidentes, que en este caso se logró *problematizando* la situación del deporte a

partir de su comportamiento en las diferentes regiones en que tradicionalmente se ha estructurado Colombia.

Los casos.

Los casos de estudio seleccionados fueron las regiones que se describieron anteriormente (Véase tabla 5). Como se ha señalado con anticipación, es importante resaltar que este diagnóstico responde a un enfoque cualitativo, por lo tanto las unidades de análisis y las observaciones que se describen a continuación no responden a una construcción de *significancia estadística* sino a un agrupamiento cualitativo y espacial de orden estratégico. Para este estudio, se han considerado seis casos agrupados en las seis regiones descritas, y a partir de ello se desarrolló el ejercicio comparativo para identificar diferencias y similitudes en las narrativas sobre los problemas que los tomadores de decisiones identifican en el *deporte*.

La unidad de análisis.

La unidad de análisis está determinada por las personas que participaron en las entrevistas semiestructuradas, la cuales fueron identificadas y seleccionadas para que su muestra estuviera presente en los seis casos o regiones seleccionados, se consideró a cada entrevistado como unidad de análisis porque a partir de dichas entrevistas se derivaron varios problemas identificados, de tal forma que una persona no es equivalente a un problema.

Las variables.

Sobre las variables identificadas para la presente depuración estratégica de problemas es importante diferenciar dos niveles. Primero, existen unas variables generales que están determinadas por un abordaje institucional en el cual los problemas se identificaron a partir de las siguientes tres variables: agenda sistémica, implementación de la política y, agenda gubernamental, es importante señalar que estas variables se construyeron antes que se realizaran las entrevistas y se utilizaron como ejes estructurantes para la discusión de los problemas del *deporte*. Por otra parte, hay un segundo grupo de variables que son los problemas identificados a partir del proceso de consulta, identificándose un total de 27 variables o problemas del *deporte*,

los cuales se reseñan a continuación (los problemas enunciados no están en orden jerárquico sino alfabético):

1. acompañamiento y control central
2. acompañamiento y seguimiento central
3. administración de recursos
4. cantidad de personal, capacitación
5. educación y formación
6. competencias personal
7. comunicación
8. comunicación y articulación
9. continuidad de la política pública
10. corrupción
11. deporte infantil
12. educación básica sin educación física
13. espacios de participación
14. estilos de vida saludables
15. formulación e implementación
16. fuentes financieras
17. garantías para deportistas
18. garantías para deportistas de rendimiento
19. inclusión y cobertura
20. infraestructura deportiva
21. institucionalidad del SND
22. monitoreo y evaluación
23. normatividad
24. organizaciones territoriales
25. politización
26. politización en la contratación
27. responsabilidad social empresarial

Es oportuno señalar que se identificaron problemas que son muy similares, sin embargo los matices diferenciadores están determinados por el enfoque con el que los actores consultados percibieron los problemas en cada una de las regiones.

Las observaciones.

Teniendo presente que el estudio busca la identificación de los problemas del *deporte*, es oportuno señalar que en la mayoría de las entrevistas, los actores consultados identificaron más de un problema, por eso, las observaciones fueron determinadas por la sumatoria de todos los problemas identificados por las unidades de análisis, lo que arrojó un total de 835 observaciones. Por eso es importante tener en cuenta la diferencia entre el número de entrevistas y el número de problemas identificados, de hecho se realizaron 178 entrevistas (unidad de análisis) que arrojaron un total de 835 problemas identificados (observaciones) que en muchos casos eran iguales o similares lo que permitió su agrupamiento en bloques de problemas, y un promedio de 4.7 observaciones por unidad de análisis consultada.

Proceso de consulta y procesamiento de la información.

Las entrevistas semiestructuradas se desarrollaron a través de un riguroso proceso de identificación de los actores (mapeo), los cuales fueron previamente contactados para organizar una agenda de consultas en terreno. Lo que significó un desplazamiento del grupo de investigadores por los 13 departamentos donde se realizó el trabajo de campo.

El uso de la matriz de Vester para el procesamiento de la información.

Para el procesamiento de la información se hizo uso de la matriz de Vester, esta herramienta es útil para el desarrollo y discusión de problemas. Una característica relevante es que esta herramienta permite un abordaje sistémico, ya que se busca la incorporación de las diferentes perspectivas de los actores, en donde cada uno tiene una mirada distinta sobre la narrativa de los problemas percibidos, lo cual es concurrente con el marco teórico narrativo de enfoque constructivista que se reseñó al inicio de este documento. Para cada una de las regiones identificadas se hizo un procesamiento de información igual utilizando dicha matriz, lo que permitió que una misma

categoría de problemas tuviera comportamientos diferentes en función de las narrativas expuestas por los actores consultados.

El método de la matriz de Vester permite identificar relaciones de causalidad entre los problemas identificados y a partir de ello darles un ordenamiento lógico a partir de los mismos, dicho ordenamiento permite estructurar los problemas en las siguientes cuatro categorías:

- Problemas activos, se consideran como problemas activos aquellos que influyen en los demás problemas y que no son influenciados por ellos.
- Problemas críticos, se consideran como problemas críticos aquellos que son influyentes y al mismo tiempo son influenciados.
- Problemas pasivos, se consideran como problemas pasivos aquellos que no son influyentes pero si son muy influenciados.
- Problemas inertes, se consideran como problemas inertes aquellos que no son influyentes y tampoco son influenciados.

A partir de esta clasificación, se priorizó el estudio de los problemas activos y críticos, porque su identificación y solución incide en la solución de los demás problemas.

Este enfoque parte de comprender los problemas como un todo sistémico y no como un abordaje lineal donde se debe buscar un problema que sea el gran articulador de los demás. Lo anterior se considera porque los problemas del *deporte*, entendidos como de carácter social, tienen distintas miradas en tanto hay diferentes actores que le dan una valoración múltiple en peso y valor. Por eso, la búsqueda y consecución de una priorización de problemas permitirá un abordaje más integral en la identificación de los mismos en el tema del *deporte* que garantice una lógica inclusiva de los mismos.

Tabla 6.
Ejemplo de modelo de registro de la matriz de Vester
desarrollada para la Región Caribe.

		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	TOTAL
		Estilos de vida saludables	Politización en la contratación	Cantidad de personal	Infraestructura deportiva	Comunicación	Fuentes financieras	acompañamiento y seguimiento central	competencias Personal	organizaciones territoriales	Administración de recursos	Normatividad	Institucionalidad del SND	Garantías para deportistas de rendimiento	Educación básica sin educación física	
A	Estilos de vida saludables		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3	4
B	Politización en la contratación	0		2	1	2	0	2	0	3	3	1	3	0	0	17
C	Cantidad de personal	0	2		0	2	0	3	1	2	1	0	0	0	2	13
D	Infraestructura deportiva	3	0	2		0	1	0	3	3	0	0	1	0	3	16
E	Comunicación	2	0	0	1		0	3	1	2	3	0	2	0	1	15
F	Fuentes financieras	2	3	1	3	1		3	3	2	0	0	2	3	1	24
G	Acompañamiento y seguimiento central	1	3	0	1	3	2		3	2	3	1	3	2	1	25
H	Competencias Personal	3	0	1	0	1	0	0		0	0	0	2	1	3	11
I	organizaciones territoriales	0	1	1	3	3	0	2	1		2	1	3	1	1	19
J	Administración de recursos	0	3	2	3	0	0	2	3	2		0	2	2	0	19
K	Normatividad	1	2	0	0	0	2	0	0	0	1		1	3	0	10
L	Institucionalidad del SND	0	3	2	0	3	3	3	3	2	3	0		2	0	24
M	Garantías para deportistas de rend.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3	2		0	6
N	Educación básica sin educación física	3	0	0	1	0	0	1	3	0	0	3	0	0		11
	TOTAL	15	17	11	13	15	9	20	21	18	16	9	21	14	15	

Fuente: autores

Utilización del marco lógico.

Sobre la base de los productos resultantes del procesamiento de información de la matriz de Vester, se utilizaron los problemas identificados para aplicarlos al modelo de marco lógico, esta herramienta metodológica permite estructurar la información en términos secuenciales de finalidad, objetivos, componentes y actividades, lo que permite con mucha precisión

trasladar los problemas a elementos indicativos de lineamientos generales de política pública (CEPAL, 2004).

Utilización de software para el procesamiento de la información.

Finalmente, es oportuno señalar que para la digitación y procesamiento estadístico de la información cualitativa se hizo uso del programa computacional *Atlas-ti*, este programa permite organizar y hacer aproximaciones cuantitativas a información de corte cualitativo, que es el caso de la presente investigación que se basó en narrativas (cualitativas) de los actores consultados. Para los aspectos cuantitativos se utilizaron los programas SPSS y Eviews.

Identificación y caracterización de los problemas del deporte

Identificación de los problemas.

A partir del proceso de consulta a los actores claves se identificaron 835 problemas los cuales fueron agrupados según su coincidencia y cercanía lo que finalmente arrojó un total de 27 problemas, cada uno de ellos fue el resultado de un agrupamiento que presentó diversos *pesos* significativos por la preponderancia que le fue otorgada por las personas consultadas.

Descripción de los problemas identificados.

En el proceso de consulta sobre los problemas del *deporte* en Colombia se lograron identificar 27 problemas, los cuales se pueden observar en la Tabla 7. Además de visualizar o no la presencia de los problemas en las seis regiones consultadas, logrando con ello tener una perspectiva general de los problemas del *deporte* y de su comportamiento en los territorios.

Lo que demuestra que los problemas del *deporte* no tienen un comportamiento homogéneo y además, evidencia que el funcionamiento de las organizaciones tiene comportamientos propios que están determinados por lógicas como la descentralización y su penetración en la gestión pública en las diferentes regiones. Por otro lado las características demográficas plantean valoraciones diferenciadas principalmente sobre los imaginarios de lo que deben ser los *deportistas*, y por otro lado, los factores socio-económicos permean el avance alcanzado en el peso financiero que las organizaciones del *deporte* puedan tener en cada una de las regiones.

Además de ello, es oportuno señalar que hay problemas que están presentes en todas las regiones y otros que tienen un comportamiento territorial. Sin embargo, más del 30% de los problemas identificados están presentes en al menos cinco de las seis regiones en las que se distribuyó espacialmente la consulta.

Tabla 7.
Lista de los problemas de la política pública del deporte presentes en las regiones
Amazonía, Caribe, Cafetera, Norte, Oriente y Pacífico

Problemas identificados	Amazonía	Caribe	Cafetera	Norte	Oriente	Pacífico
Acompañamiento y control central	x		x			
Acompañamiento y seguimiento central		x				
Administración de recursos	x	x	x	x	x	x
Cantidad de personal		x				
Capacitación, educación y formación	x		x	x	x	x
Competencias Personal		x		x		
Comunicación	x					
Comunicación y articulación		x	x	x	x	x
Continuidad			x			
Corrupción					x	
Deporte infantil				x	x	
Educación básica sin educación física		x				x
Espacios de participación					x	
Estilos de vida saludables		x				x
Formulación e implementación						x
Fuentes financieras	x	x	x	x	x	x
Garantías para deportistas	x		x	x	x	x
Garantías para deportistas de rendimiento		x				
Inclusión y Cobertura	x		x	x		x
Infraestructura deportiva	x	x	x	x	x	x
Institucionalidad de SND	x	x	x		x	x
Monitoreo y evaluación			x	x	x	
Normatividad	x	x	x	x	x	x
Organizaciones territoriales	x	x				x
Politización	x					x
Politización en la contratación		x				
RSE	x			x	x	x

Fuente: autores

A continuación se presenta la descripción de cada uno de los problemas identificados.

Acompañamiento y control central.

Se advierte una necesidad de mayor presencia del Gobierno en la implementación de la política pública del *deporte* y de mayor acompañamiento local, ya que se percibe que su presencia dota de mayor legitimidad a las estructuras departamentales y principalmente a las locales. Mucho de este acompañamiento se demanda a nivel de vigilancia y control en el desarrollo estratégico y programático para garantizar una mayor eficiencia en el desarrollo de la política y mayores puntos de claridad y diferenciación en el desarrollo de las competencias administrativas y *deportivas* de los funcionarios para lograr un equilibrio entre los enfoques administrativos y programáticos.

Acompañamiento y seguimiento central.

En este problema se agrupan todos los elementos que imposibilitan o limitan la capacidad del Gobierno para hacer un adecuado acompañamiento de la política pública del *deporte*. Se nota un insuficiente traslado de capacidades a los entes territoriales; discontinuidad en la implementación de los planes y programas en algunos casos por factores técnicos y en otras ocasiones por factores políticos. La inadecuada estructura organizacional porque en algunos espacios como el deporte de alto rendimiento los recursos y prioridades estatales son superados por los recursos privados. De tal forma que este problema está más asociado al marco secuencial de política pública vinculado con la etapa de evaluación de la política misma.

Administración de recursos.

Este problema está referido a la forma en cómo se administran los recursos existentes, sobre los cuales hay una opinión generalizada de que se pueden manejar de manera más eficiente y que no siempre hay un alineamiento entre la administración de los mismos y el logro de los objetivos trazados en los planes decenales y la planificación subsecuente. Además de lo anterior, se alega falta de autonomía en el manejo del presupuesto, un privilegio hacia el deporte de alto rendimiento en detrimento del deporte universitario y de

primera infancia entre otros. Adicionalmente se presenta una desconfianza en el manejo de los recursos que es reforzada por las limitadas plataformas para la rendición de cuentas, que finalmente pueden llegar a dilemas éticos en tanto los recursos del *deporte* en muchos casos provienen de ejercicios impositivos al consumo del licor y el tabaco. De tal forma, que se reconoce que la demanda deportiva supera la oferta de recursos financieros, por lo que es necesario mejorar las percepciones de transparencia, rendición de cuentas, definición de los procedimientos administrativos y la convergencia de los intereses políticos entre los actores claves.

Cantidad de personal.

Este problema se refiere a las limitaciones de talento humano para la implementación de la política del *deporte*. Este problema se expresa en dos grandes dimensiones: falta de personal administrativo y falta de personal técnico. En muchas ocasiones los funcionarios son escasos o no conocen el sector *deportivo*. Es decir, que se adolece del cumplimiento de competencias mínimas para ejercer los cargos (falta de conocimiento). Y por otro lado, hay un escaso apoyo a los entrenadores deportivos, lo cual afecta su desempeño y sus consecuentes metas en competencias deportivas o en el mejoramiento de capacidades en los deportistas. En resumen, la problemática se acentúa con la falta de continuidad de los funcionarios y la lógica de proceso con la que se desea implementar las acciones de la política pública del *deporte*.

Capacitación, educación y formación.

Este problema se puede interpretar como una causalidad de la limitada cantidad de personal, por lo que se necesita mejorar los procesos de capacitación, educación y formación, y en muchas ocasiones exige una profesionalización del *deporte* bajo la dirección de Coldeportes que abarque los funcionarios y los encargados de liderar el *deporte* en Colombia. Esta es una oportunidad para generar una mayor simetría en la forma de interpretar el *deporte* y sus apuestas estratégicas. Por otro lado hay una limitada oferta profesional que limita la idoneidad y la profesionalización de la práctica *deportiva*, que se ve ampliada por la escasa investigación científica.

Competencias personales.

En este problema se agrupan las exigencias de los actores involucrados en el *deporte* en mejorar las competencias de las personas a cargo de la práctica *deportiva* y la educación física en los centros educativos. En general, se acusa una ausencia de formación académica, idoneidad docente y, limitados procesos de formación y contratación de personas idóneas.

Comunicación.

Esta categoría problemática asume a la comunicación como un factor clave en la construcción de la opinión pública y sobre la forma en cómo se percibe el *deporte* en Colombia, al respecto las personas consultadas opinaron que el funcionamiento actual construye percepciones de ausencia de política pública. Lo cual se puede explicar por la ausencia de socialización del Plan Decenal y otros lineamientos de política pública que los autores consultados reconocen no se han dado a conocer de manera masiva, lo que finalmente construye percepciones de desconexión y entre los mismos grupos de interés.

Comunicación y articulación.

El problema de comunicación y articulación es efecto que genera los problemas de comunicación interna en la articulación institucional para la implementación, seguimiento y monitoreo de los lineamientos de política pública. Al respecto, se acusa una falta de comunicación y socialización de la política pública del *deporte*, lo que genera que muchas personas coincidan en afirmar que no existe una política pública. Lo que se ve reforzado por la limitada articulación entre las autoridades nacionales, departamentales y locales, el desconocimiento sobre el funcionamiento de la política, la falta de autonomía institucional, la interacción entre los componentes del sector *deportivo* y las limitaciones de un SND que integre y facilite el acceso a la información y las directivas institucionales.

Continuidad.

El problema de continuidad se refiere a los efectos que generan los ciclos políticos electorales en el desarrollo de la política pública porque hay un

criterio generalizado que el cambio de autoridades genera un cambio en los lineamientos de política. Provocando con ello una ruptura en el desarrollo de visiones de mediano y largo plazo, además de las diferencias de enfoques sobre el abordaje de los problemas públicos. Además, esto impacta en el desarrollo de los programas, proyectos y los lineamientos ambiguos en los procesos de transición de autoridades.

Corrupción.

Sobre la corrupción pensada como un problema clave para el desarrollo del *deporte*, es oportuno señalar que se reconoce su impacto pero el mismo apareció muy poco en las consultas con los actores clave, lo que hace presumir que el problema como tal tiene poca presencia en el sector o que existe un subregistro y falta de interés por evidenciarlo. Al margen de ello, este problema se expresa en la ausencia de vigilancia y control, la falta de seguimiento y control, los problemas de transparencia en el manejo de fondos y decisiones de política y el poco control social por parte de la ciudadanía. Se aclara que en el proceso de investigación, y en particular al aplicar los instrumentos de medición ningún actor hizo referencia específica a algún asunto de corrupción que se deba denunciar ante las autoridades públicas; la corrupción se entendió como la percepción generalizada, o mejor, como imaginario colectivo.

Deporte infantil.

Sobre el *deporte* infantil las principales causas están referidas a las limitadas bases *deportivas* para garantizar una progresiva vinculación al *deporte*. De hecho, se reconoce que el deporte competitivo va perdiendo peso respecto a la recreación a medida que se da el tránsito de niño a joven. En algunos casos, los actores consultados consideran que parte de ello se puede explicar en la percepción del *deporte* como un castigo para los niños y niñas y la poca proyección de oportunidades que el *deporte* genera a lo largo del tiempo.

Educación básica sin educación física.

Se plantea que muchos colegios operan sin programas bien estructurados de educación física, con profesores que no tienen las competencias

requeridas para proporcionar una educación de calidad y con escasas oportunidades de capacitación para cerrar estas brechas formativas. Además, muchos programas educativos se consideran desorganizados y poco pertinentes, lo cual se ve agravado por la percepción de ausencia del Gobierno para proporcionar profesores calificados que formen a los jóvenes en el currículo *deportivo* diseñado en los centros educativos. Este problema se ahonda desde el ámbito de las funciones de Coldeportes y las que fueron asignadas al Ministerio de Educación¹⁶.

Espacios de participación.

Apropiando al *deporte* como un derecho que fortalece la democracia, es oportuno reconocer que junto a ello la participación ciudadana juega un papel clave en el fortalecimiento de esta relación. Sin embargo, se advierte que hay poco interés en construir y fortalecer este tipo de espacios de sociedad civil. Además se considera que son poco importantes, carentes de espacios de diálogo y concertación y un sentido de pertenencia y apropiación para fortalecer la exigibilidad del *deporte* como un derecho.

Estilos de vida saludables.

Otro problema del *deporte* es la poca construcción de estilos de vida saludables porque no se ha logrado construir un vínculo claro y causal entre el *deporte* y la salud. La relación a la que se hace referencia es del orden de articulación sectorial. Razón por la que aún se observa poca conexión entre las prácticas de vida saludable como un objetivo de salud pública.

Formulación e implementación.

El problema de formulación e implementación se basa fundamentalmente en el reconocimiento de problemas de alcance entre la planificación y la ejecución, porque se pretende abarcar mucho y se ejecuta poco. Lo que genera vacíos de cobertura y percepciones de debilidad institucional para definir hojas de ruta alcanzables con objetivos precisos, diseños pertinentes

¹⁶ El Ministerio de Educación Nacional, como cabeza del sector de la Educación Física, solamente ha establecido los lineamientos curriculares para la educación física, la recreación y el deporte (Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, s.f.).

y continuidades de lineamiento de política que construyan imaginarios exitosos sobre el funcionamiento de la institucionalidad deportiva.

Fuentes de financiación.

El problema sobre las fuentes de financiación se refiere a dos grandes aspectos: la cantidad y pertinencia de los mismos. Sobre lo primero, se reconoce que los recursos financieros son escasos e insuficientes, lo que genera una reducción en las oportunidades de participación en competencias *deportivas*, una disminución de las capacitaciones requeridas, un limitado equipo técnico y dificultades para la práctica de *deporte* que por su naturaleza son de alto costo. Por otro lado, la pertinencia está asociado a problemas en los tiempos para los desembolsos lo que impide cumplir las metas de planificación y ejecución lo que en muchas ocasiones obliga al uso de mecanismos de autofinanciación y a la ampliación de las brechas entre los *deportistas* de recursos financieros limitados que se ven impedidos para continuar su participación *deportiva*.

Garantías para deportistas.

Este problema está asociado a las limitaciones para proveer y garantizar la seguridad social a los *deportistas*. Por otro lado, hay dificultades para proveer estímulos laborales para los entrenadores y para garantizar la sostenibilidad de la práctica deportiva de las personas que no están vinculadas a la práctica de alto rendimiento, porque hay una fuerte asociación entre práctica *deportiva* y consecución de medallas, de tal forma que las retribuciones no competitivas son poco visibilizadas y premiadas en los lineamientos de política para la práctica *deportiva*.

Garantías para deportistas de alto rendimiento.

En el caso de los deportistas de alto rendimiento resulta problemático asociar la relación de estudio y práctica deportiva de los atletas de alto rendimiento e incluso hay dificultades para apoyar a los deportistas que ya están formados académicamente porque en muchos casos la práctica a este nivel tienen unos tiempos más cortos que los demás sectores del mercado laboral colombiano. Sumado también a las dificultades de aprovechamiento de las ventajas comparativas de los atletas colombianos.

Inclusión y cobertura.

El problema de inclusión y cobertura es entendido a partir de la poca participación que tienen los *deportistas*, los entrenadores y la comunidad en la construcción e implementación de los lineamientos de política pública. Por lo que se percibe al sector *deporte* como excluyente, en el sentido que el acceso al diseño de la oferta de la práctica *deportiva* se ve limitado por factores culturales. Además de ello, se argumenta que el *deporte* no está masificado y que no se ha ampliado para mejorar las condiciones de acceso de los grupos vulnerables como los adultos mayores, las personas con condiciones especiales; tampoco hay un claro abordaje del enfoque de género, y en el caso de las disciplinas deportivas hay un anclaje en la práctica del fútbol, por lo que no hay diversificación de otras prácticas deportivas.

Infraestructura deportiva.

En el caso de la infraestructura deportiva el problema más relevante es la cobertura y número de instalaciones deportivas. Adicionalmente, se reconoce que hay mucha infraestructura deportiva insuficiente y/o inadecuada, con problemas de mantenimiento e incluso modernización de los mismos escenarios para ampliar la inclusión de grupos vulnerables, superar limitaciones técnicas y de convivencia, incluso se reconoce que hay pocos centros de alto rendimiento y que muchas veces no toda infraestructura se diseña pensando en las ventajas comparativas y las fortalezas particulares de los potenciales deportistas.

Institucionalidad del SND.

Este problema está asociado al funcionamiento de los clubes, ligas y federaciones, se considera que las mismas están desarticuladas, lo cual obstaculiza el desarrollo del deporte. Muchas de estas instancias tienen un limitado alcance en campo, por lo que se demanda reformar su sistema de operación y funcionamiento para mejorar los mecanismos de coordinación entre las estructuras políticas y administrativas.

Monitoreo y evaluación.

Este problema también está asociado al marco secuencias de la política pública, se considera que hace falta diseñar e implementar protocolos que

faciliten la comparación de la política pública entre las diferentes instituciones y espacios territoriales. Además se percibe que hay buenas prácticas que se desconocen por los fallos en la recuperación de las lecciones aprendidas que deben dejar los ejercicios de monitoreo y evaluación de la política.

Normatividad.

Sobre el problema de normatividad sobresale la ausencia de reglamentación de la Ley del deporte, lo que dificulta su cumplimiento y crea vacíos para la exigibilidad de la misma. Por otro lado, hay un desconocimiento de la norma y una desconexión para entender la práctica *deportiva* como el goce de un derecho.

Organizaciones territoriales.

Este problema se refiere al funcionamiento de la política del *deporte* en la esfera regional, donde sobresalen factores como el centralismo en la toma de decisiones que se ve reflejado en las lógicas operativas de la institucionalidad del *deporte*, el manejo de los recursos financieros y la apertura para la inclusión de las regiones en la toma de decisiones. Además, se advierte una desarticulación entre el diseño de los programas y las lógicas territoriales que repercuten directamente en la relación entre la oferta *deportiva* y las demandas ciudadanas, profundizando brechas de cumplimiento de cobertura y pertinencia.

Politización.

Este problema se refiere a la relación entre la política y la dirección de las diferentes formas de institucionalidad del *deporte*, en donde los actores consultados relevan relaciones donde el *deporte* se somete a la práctica política en el manejo de las políticas, los lineamientos estratégicos, los colaboradores estratégicos. Lo cual crea narrativas donde la esfera *deportiva* se ve como un elemento de cuota de negociación política para fortalecer relaciones subsidiarias entre política y negocios. Se aclara que en el proceso de investigación, y en particular al aplicar los instrumentos de medición ningún actor hizo referencia específica a algún asunto de politización que se deba denunciar ante las autoridades públicas; la politización se entendió como la percepción generalizada, o mejor, como imaginario colectivo.

Politización en la contratación.

La politización en la contratación tiene su mayor peso en la contratación de los funcionarios, generando con ello prácticas desalentadoras como la ausencia de pertenencia en el impulso de las responsabilidades laborales, enfoques cortoplacistas, sesgos internos, liderazgos poco comprometidos y politización de la agenda *deportiva*. Se aclara que en el proceso de investigación, y en particular al aplicar los instrumentos de medición ningún actor hizo referencia específica a algún asunto de politización que se deba denunciar ante las autoridades públicas; la politización se entendió como la percepción generalizada, o mejor, como imaginario colectivo.

Responsabilidad social empresarial.

Este problema se asocia con la relación entre Gobierno y empresa privada. Por una parte los “patrocinios” deportivos de la empresa privada son muy focalizados al *deporte* de alto rendimiento y están sujetos a la rentabilidad que generan los mismos. Razón por la cual el involucramiento de la empresa privada tiene una clara brecha entre el alto rendimiento y el resto del *deporte*. Adicionalmente, falta mejorar las relaciones tributarias y diseñar mecanismos efectivos para relacionar la responsabilidad social empresarial con la promoción de la actividad deportiva y el posicionamiento del *deporte* como un derecho.

Comportamiento de los problemas identificados.

En el proceso de consulta para la identificación de los problemas del *deporte* se generó un amplio conjunto de problemas que se articularon en función de sus coincidencias para generar bloques de problemas, identificándose un total de 27 problemas que en algunos casos son muy cercanos entre una región y otra, algunos de estos problemas están presentes en regiones muy específicas y de igual forma hay otros que están presentes en todas o casi todas las regiones. De tal forma que no hay un comportamiento uniforme sobre dichos problemas y los mismos responden a los contextos regionales en los cuales se desarrollan.

Sobre los problemas presentes en todas o al menos 5 de las 6 regiones se encuentran: la administración de los recursos; capacitación, educación y

formación; comunicación y articulación; fuentes financieras; garantías para deportistas; inclusión y cobertura; infraestructura deportiva; institucionalidad del SND y; normatividad.

Haciendo una mayor aproximación entre estos problemas comunes se puede advertir que un bloque de problemas corresponden a temas económicos y financieros, ese es el caso de la administración de los recursos y las fuentes financieras; otro bloque de problemas está referido a generar mejores espacios de inclusión, como la inclusión y cobertura y, las garantías para deportistas; otro bloque de problemas está referido a elementos organizacionales como la institucionalidad del SND y, la comunicación y la articulación. Finalmente, hay otros problemas más específicos como la infraestructura física y la normatividad.

Tabla 8.
Lista de los problemas de la política pública del deporte que son más recurrentes en las regiones Amazonía, Caribe, Cafetera, Norte, Oriente y Pacífico

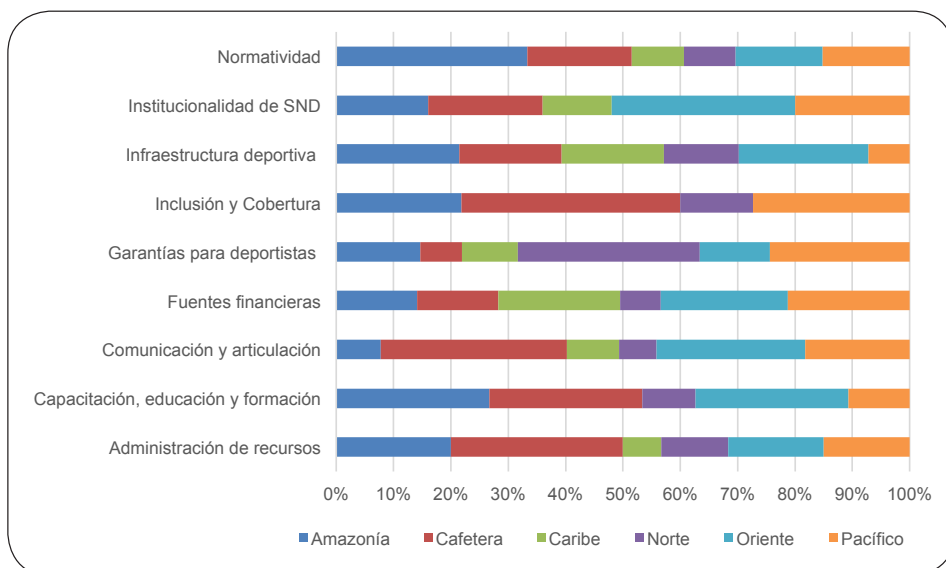
Problemas identificados	Amazonía	Caribe	Cafetera	Norte	Oriente	Pacífico
Administración de recursos	x	x	x	x	x	x
Capacitación, educación y formación	x		x	x	x	x
Comunicación y articulación	x	x	x	x	x	x
Fuentes financieras	x	x	x	x	x	x
Garantías para deportistas	x	x	x	x	x	x
Inclusión y Cobertura	x		x	x		x
Infraestructura deportiva	x	x	x	x	x	x
Institucionalidad de SND	x	x	x		x	x
Normatividad	x	x	x	x	x	x

Fuente: autores

Es importante reconocer que la presencia de un problema en todos o casi todos los departamentos no significa que sea activo y causal de otros más, en todo caso, solo refleja una presencia generalizada en las regiones abordadas. Sin embargo, sobre estos problemas comunes existen intensidades distintas las cuales se pueden juzgar a partir de las observaciones existentes sobre cada una de ellas (véase gráfica 3).

El problema sobre normatividad fue muy reseñado por los actores consultados en la región Amazonía y con menor intensidad en la región Cafetera y Pacífico; el problema sobre la institucionalidad del SND tuvo más peso en la región Oriente; el problema sobre infraestructura física fue muy similar entre todas las regiones aunque con un mayor peso en la región Oriente; el problema de inclusión y cobertura tuvo mayor presencia en la región Cafetera y la región Pacífico; el problema sobre la garantía para los deportistas tuvo más presencia en las regiones Norte y Pacífico; el problema sobre fuentes financieras tuvo una intensidad muy similar entre las regiones con menor peso en la región Norte; el problema sobre comunicación y articulación fue muy fuerte en la región Cafetera, Oriente y Pacífico; el problema de capacitación, educación y formación fue muy relevante en la región Amazonía, Cafetera y Oriente y finalmente; el problema de administración de recursos fue más fuerte en la región Amazonía y Cafetera.

Gráfica 3.
Intensidad de la presencia de los problemas del deporte que son comunes en la mayoría de las regiones



Fuente: autores

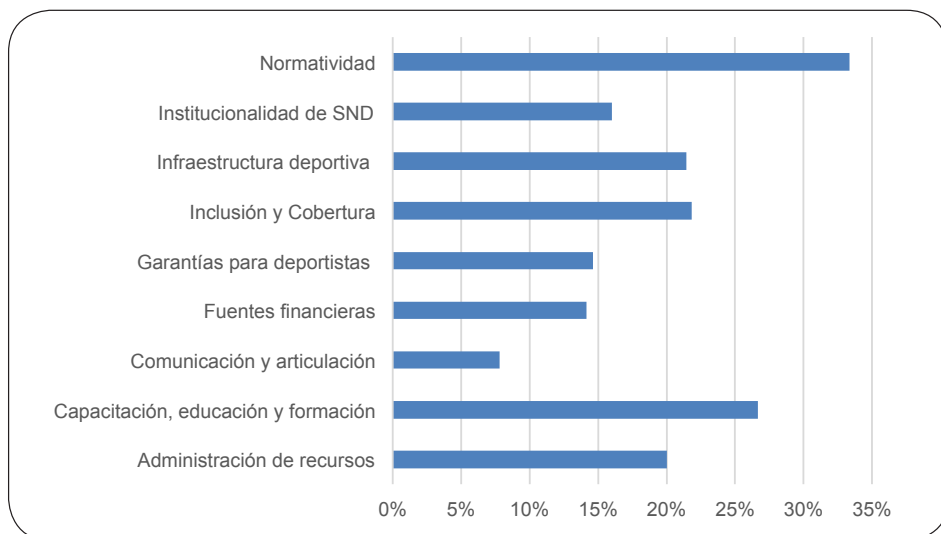
La descripción anterior permite reafirmar la idea que los problemas del *deporte* tienen comportamientos distintos en las regiones y por lo tanto, demandan abordajes diferenciados entre las mismas para garantizar un logro efectivo y pertinente en las mejoras de la política pública del *deporte*.

Presencia de los problemas en la región Amazonía.

De los problemas que son comunes a todas las regiones, los que se expresan con más fuerza en la región Amazonía son en su orden la normatividad y, la capacitación, la educación y la formación, adicionalmente se advierten problemas muy focalizados por sus particularidades territoriales y demográficas, pero que no lograron colocarse como temas relevantes en comparación con los demás.

En todo caso, de los nueve problemas identificados por los actores es oportuno resaltar que la mayoría tienen un comportamiento similar dentro de la franja del 10% al 20%, reconociendo que dicha intensidad no es equivalente al peso que el problema tenga para ser objeto de lineamiento de acción.

Gráfica 4.
Intensidad de la presencia de los problemas del deporte en la región Amazonía que son comunes en las demás regiones



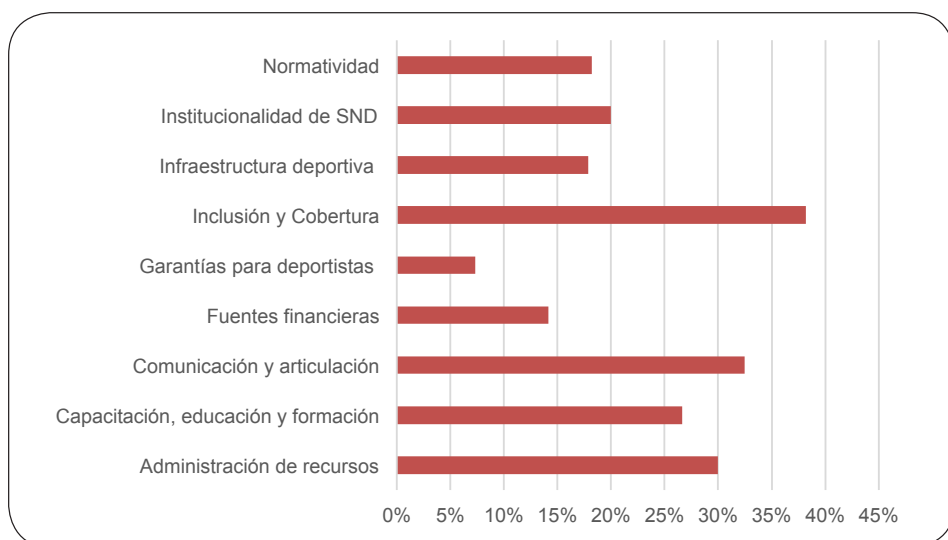
Fuente: autores

Presencia de los problemas en la región Cafetera.

En el caso de la región Cafetera los problemas más sobresalientes fueron la inclusión y la cobertura; la comunicación y articulación; la capacitación, educación y formación y; la administración de recursos, lo que responde a problemas más institucionales que no demandan requerimientos financieros extensivos para su solución, sino cambios estratégicos y voluntad política para generar un mejor desempeño organizacional en la región, permitiendo con ello una mayor armonización entre la parte programática y la parte financiera.

Como se puede apreciar en el gráfico anterior, los problemas de menor intensidad son las garantías a deportistas y las fuentes financieras, lo que permite presumir que para los actores consultados hay una percepción que los problemas del *deporte* no transitan necesariamente por la demanda de mayores flujos financieros para el desarrollo de la actividad.

Gráfica 5.
Intensidad de la presencia de los problemas del deporte en la región Cafetera que son comunes en las demás regiones



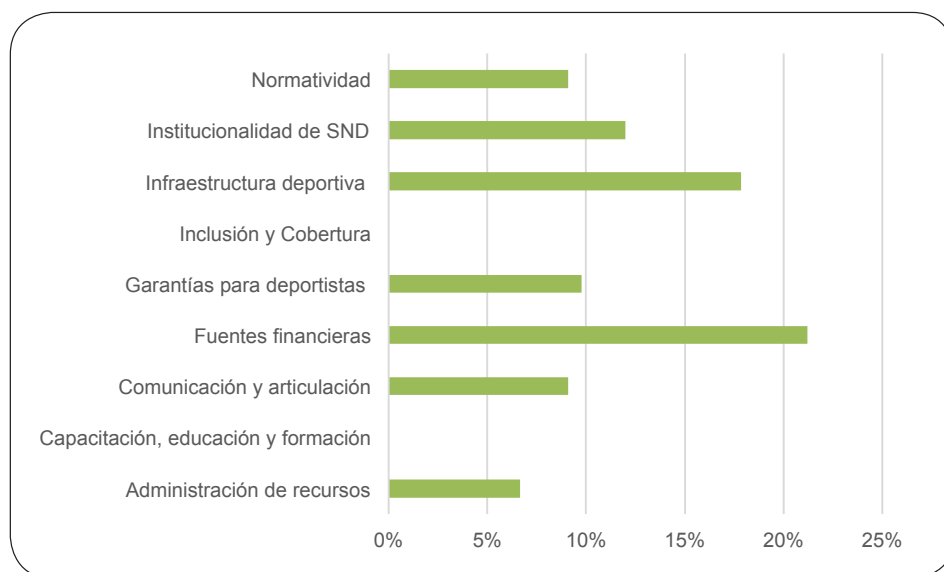
Fuente: autores

Presencia de los problemas en la región Caribe.

En la región Caribe los dos problemas comunes e identificados con mayor frecuencia fueron los relativos a las fuentes financieras y la infraestructura deportiva; a diferencia de la región Cafetera, estos problemas demandan mayor capacidad financiera para su solución y en el caso de la infraestructura su avance puede ser más demorado por la naturaleza del mismo. Posteriormente aparecen los problemas de la institucionalidad del SND, particularmente con las ligas deportivas y las limitaciones que se presentan en ellas para garantizar una mayor ampliación y cobertura de la práctica del *deporte* en la región.

Hay que reiterar que esta región se enfatiza mucho en las ventajas comparativas de los atletas de la región, sin embargo, se privilegia el deporte de alto rendimiento por encima de la actividad física, la recreación y el tiempo libre, razones que hacen presumir que la baja identificación de problemas relacionados con la ampliación de espacios de participación y educación.

Gráfica 6.
Intensidad de la presencia de los problemas del deporte en la región Caribe que son comunes en las demás regiones



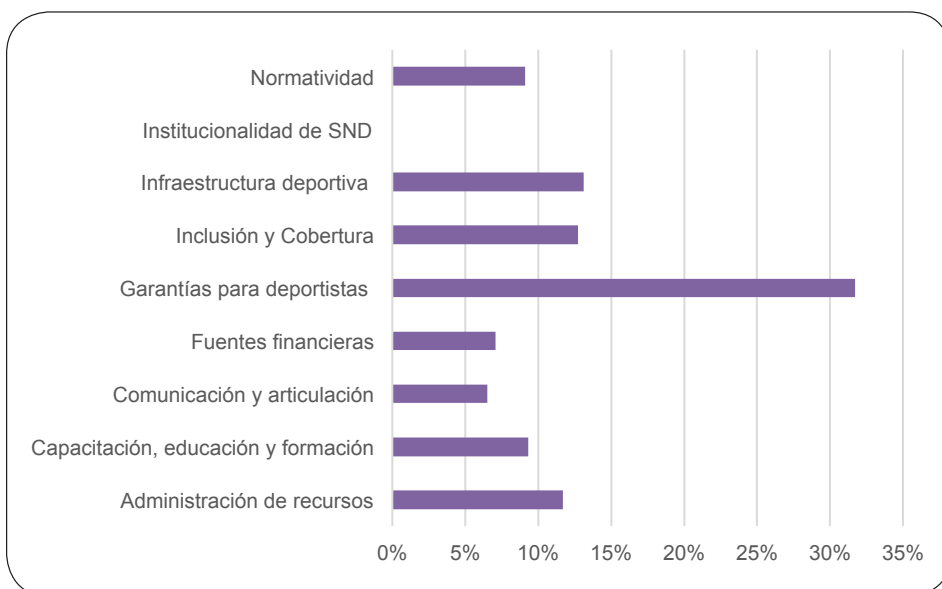
Fuente: autores

Presencia de los problemas en la región Norte.

En el caso de la región Norte el problema citado de manera más frecuente y por el más referido en relación con los demás, fue el de las garantías para los deportistas, expresándose una preocupación muy sentida por los beneficios sociales, la profesionalización de la práctica deportiva y la búsqueda de mejores mecanismos de respaldo y protección a los deportistas. El resto de los problemas tuvo un comportamiento bastante homogéneo.

Es importante resaltar que en este apartado se busca evidenciar la frecuencia de los problemas y no necesariamente su importancia o correlación con los mismos. De tal forma que los dos bloques de problemas más importantes se ubican en primera instancia en elementos de garantía a los actores que practican algún tipo de *deporte* y el segundo bloque de problemas se enfoca en la parte financiera pensada desde el manejo de recursos y la ampliación de infraestructura *deportiva*.

Gráfica 7.
Intensidad de la presencia de los problemas del deporte en la región Norte que son comunes en las demás regiones



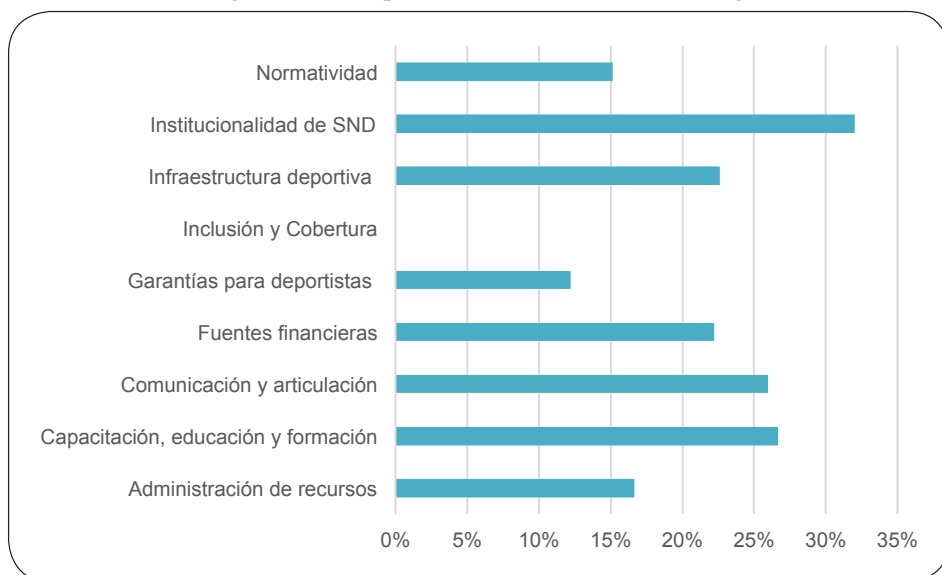
Fuente: autores

Presencia de los problemas en la región Oriente.

Para la región Oriente los problemas con mayor frecuencia para los actores entrevistados fueron la institucionalidad del SND, el cual pasa por atender de manera integral el funcionamiento de las ligas deportivas y su papel como promotores del *deporte* en donde se insiste en una mayor institucionalidad de estos espacios de toma de decisión y su enlace entre la institucionalidad pública y los deportistas.

Adicionalmente se plantearon problemas relativos a la comunicación y la articulación, la capacitación, la educación y la formación, así como la infraestructura deportiva; en general en esta región se ve un peso bastante equilibrado entre los problemas comunes entre las regiones lo que puede advertir una percepción generalizada de debilidad en la práctica del *deporte* y sus instituciones.

Gráfica 8.
Intensidad de la presencia de los problemas del deporte en la región Oriente que son comunes en las demás regiones



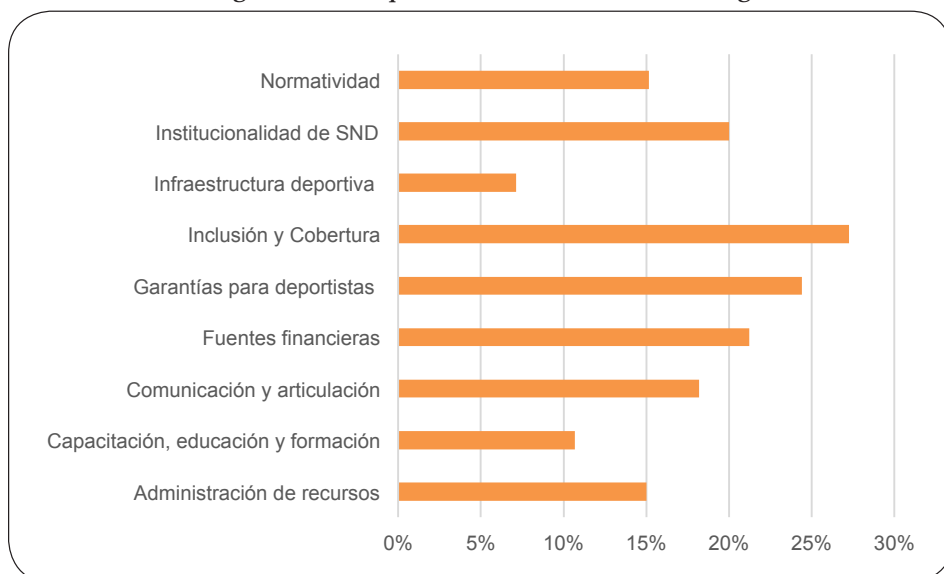
Fuente: autores

Presencia de los problemas en la región Pacífico.

En la región Pacífico los problemas más evidenciados por los actores consultados fueron la inclusión y la cobertura; las garantías para los deportistas, las fuentes financieras y la institucionalidad del SND, en gran medida estos problemas responden a lógicas institucionales que pueden demandar cantidades relevantes de recursos financieros, a pesar que dichos problemas también aparecen como relevantes en la región.

Los problemas de la región del Pacífico tienen dos características relevantes, primero, son problemas que demandan una cuota política de concertación relevante para generar medidas unidireccionales sobre los lineamientos de política pública y, segundo, las fuentes financieras y las garantías a deportistas demandan recursos financieros que tienden a reñir con los recursos financieros destinados a la inversión en infraestructura física, de tal forma que se debe conciliar las visiones enfocadas a los sujetos de la política y la infraestructura requerida y los gastos operativos para el desarrollo de la política en la región.

Gráfica 9.
Intensidad de la presencia de los problemas del deporte en la región Pacífico que son comunes en las demás regiones



Fuente: autores

Clasificación de los tipos de problemas

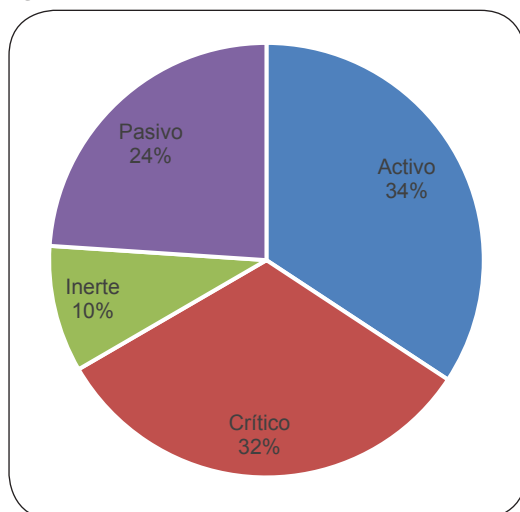
Para la clasificación de los problemas se utilizó el ordenamiento propuesto por la metodología de la matriz de Vester; según esta metodología las situaciones consideradas problemáticas son activos si pueden causar otros problemas, y pueden ser pasivos si son causados por otros problemas. Juntando estos dos vectores los problemas se pueden agrupar en cuatro bloques según el peso relativo que se asigna a cada uno de ellos. A continuación se presenta la descripción de la clasificación de problemas:

- **Activos:** estos problemas causan otros *problemas*, por lo tanto se considera que son muy influyentes, y se espera al resolver estos la generación de un efecto causal en la solución de los demás problemas relacionados.
- **Críticos:** esta categoría causa otros problemas y a la vez es afectada por otros problemas. La solución de este tipo de problemas refuerza la solución de terceros y también minimiza las causas que los generan.
- **Pasivos:** los problemas de este tipo son muy influenciados, es decir que son el resultado de otros, y por lo tanto, no es menester enfocarse en ellos, porque al resolver los activos y críticos también se están resolviendo los pasivos.
- **Inertes:** estos ni son influyentes ni influenciados, por lo tanto no es importante enfocarse en ellos. En muchos casos este tipo de problemas puede que estén por fuera del alcance de los lineamientos de la política pública.

De tal forma, que a lo largo de este apartado la discusión se enfoca en los problemas activos y críticos, reconociendo que desde el análisis regional los 27 problemas identificados en el apartado dos no necesariamente coincidirán en cada bloque de problemas (activos, críticos, pasivos e inertes).

Gráfica 10.

Intensidad de la presencia de los tipos de problemas de la política pública del deporte en la región Amazonía, Caribe, Cafetera, Norte, Oriente y Pacífico



Fuente: autores

Del diagnóstico realizado se desprende que de la totalidad de los problemas identificados, el 34 % se clasificaron como activos, lo que significa que estos son problemas que tienen un impacto alto en la generación de los demás problemas relativos del *deporte* y por lo tanto merecen ser priorizados, el 32 % como críticos, lo que significa que son problemas que inciden en otros pero también son afectados, demostrando con ello una relación recíproca de causalidad y efecto, el 24% pasivos, o sea problemas que son causados por otros problemas, y el 10 % inertes, lo que significa que hay problemas que no tienen peso estratégico y que denotan una débil incidencia.

Región Amazonía

En la región Amazonía los problemas activos que se identificaron fueron los relativos a la normatividad, el acompañamiento y el control central y la comunicación; y como problemas críticos aparecieron los relativos a las fuentes financieras, la institucionalidad del SND, la politización, la administración de los recursos y las organizaciones territoriales, de tal forma,

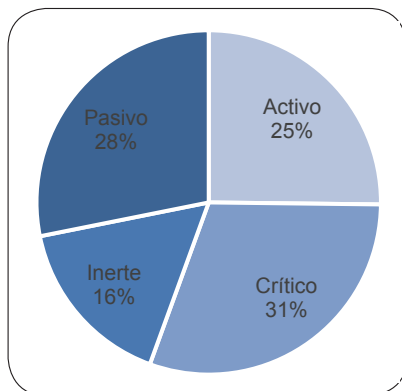
que en esta región se debe focalizar en la solución de los asuntos anteriores que representan 8 de los 13 problemas identificados.

Tabla 9.
Identificación de los tipos de problemas de la política pública del deporte en la región Amazonía

Activos	Críticos	Pasivos	Inertes
Normatividad	Fuentes Financieras	Inclusión y Cobertura	Infraestructura deportiva
Acompañamiento y control central	Institucionalidad de SND	Garantías para deportistas	RSE
Comunicación	Politización	Capacitación, educación y formación	
	Administración de recursos		
	Organizaciones territoriales		

Fuente: autores

Gráfica 11.
Intensidad de la presencia de los tipos de problemas de la política pública del deporte en la región Amazonía



Fuente: autores

Entre problemas activos y críticos se concentra el 56 % de la totalidad de los asuntos identificados en la región, lo que deja por fuera de esta priorización temas como inclusión y cobertura, garantías para deportistas, capacitación, educación y formación, infraestructura deportiva y responsabilidad social empresarial.

Región Cafetera.

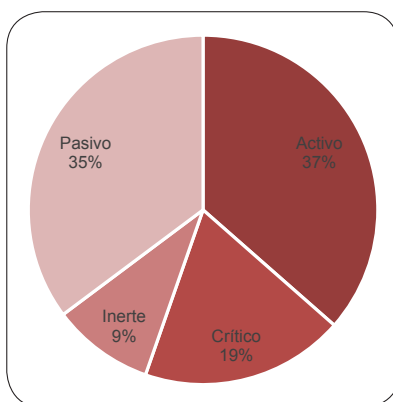
En la región Cafetera se identificaron un total de 12 problemas, 5 de ellos fueron catalogados como problemas activos, 2 como problemas críticos, 4 como problemas pasivos y 1 como problema inertes; es importante resaltar que de una región a otra un mismo problema puede ser catalogado en tipos distintos, porque a pesar de estar contenido en una misma categoría, las particularidades del mismo varían de una región a otra.

Tabla 10.
Identificación de los tipos de problemas de la política pública del deporte en la región Cafetera

Activos	Críticos	Pasivos	Inertes
Fuentes financieras	Comunicación y articulación	Capacitación, educación y formación	Infraestructura deportiva
Administración de recursos	Institucionalidad de SND	Inclusión y Cobertura	
Normatividad		Garantías para deportistas	
Acompañamiento y control central		Continuidad	
Monitoreo y evaluación			

Fuente: autores

Gráfica 12.
Intensidad de la presencia de los tipos de problemas de la política pública del deporte en la región Cafetera



Fuente: autores

En el caso de la región Cafetera los problemas del *deporte* que se deben priorizar son: fuentes financieras, administración de los recursos, normatividad, acompañamiento y control central, monitoreo y evaluación de la política, comunicación y articulación e institucionalidad del SND, este grupo de problemas que junta los problemas activos y críticos representan el 56 % de la totalidad de los problemas identificados en la región Cafetera.

Región Caribe.

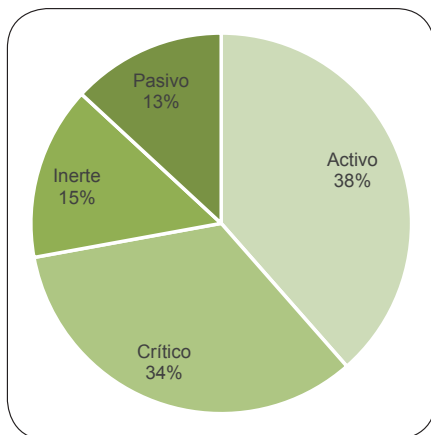
En la región Atlántico los problemas activos se refieren a la infraestructura deportiva, la comunicación y la articulación, la administración de los recursos y las fuentes financieras. Los problemas críticos se refieren a la politización en la contratación, el acompañamiento y el control central, las organizaciones territoriales y la institucionalidad del SND, de tal forma que los problemas activos son principalmente de tipo financiero y los problemas críticos son de tipo político, como se puede observar en el gráfico los problemas activos y críticos representan el 72 % del total de los problemas identificados, lo que significa un peso significativo relevante y una situación de exigencia para superar los problemas del *deporte*.

Tabla 11.
Identificación de los tipos de problemas de la política pública del deporte en la región Caribe

Activos	Críticos	Pasivos	Inertes
Infraestructura deportiva	Politización en la contratación	Competencias Personal	Estilos de vida saludables
Comunicación y articulación	Acompañamiento y seguimiento central		Normatividad
Administración de recursos	Organizaciones territoriales		Garantías para deportistas de rendimiento
Fuentes financieras	Institucionalidad del SND		Cantidad de personal

Fuente: autores

Gráfica 13.
Intensidad de la presencia de los tipos de problemas de la política pública del deporte en la región Caribe



Fuente: autores

Por eso, es oportuno señalar que en la región Caribe se advierte una clara necesidad de profundizar en la solución de los problemas sectoriales, enfocados principalmente a mejorar la articulación institucional y diseñar mecanismos más eficientes para la programación financiera y la ejecución pertinente de los recursos orientados a la práctica *deportiva*, sin soslayar, la necesidad de crear espacios de concatenación entre el *deporte* de alto rendimiento y las demás prácticas deportivas.

Región Norte.

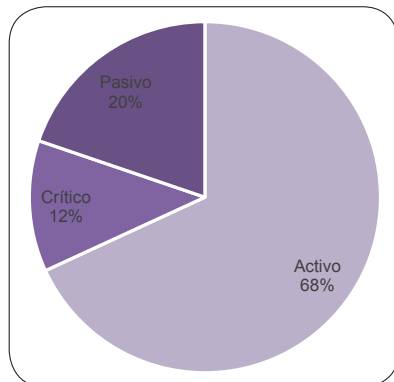
En la región Norte se identificaron 12 problemas, de los cuales 9 son problemas activos y 1 es problema crítico, o sea que el 83 % de los problemas identificados son objeto de intervención, entre los problemas activos se destacan: las fuentes financieras, la administración de recursos, el monitoreo y la evaluación, la normatividad, la capacitación, la educación y la formación, la responsabilidad social empresarial, la inclusión y la cobertura, la comunicación y la articulación y, las competencias del personal, y como problema crítico se destaca la infraestructura deportiva.

Tabla 12.
**Identificación de los tipos de problemas de la política pública
del deporte en la región Norte**

Activos	Críticos	Pasivos	Inertes
Fuentes Financieras	Infraestructura deportiva	Garantías para deportistas	
Administración de recursos		Deporte infantil	
Monitoreo y evaluación			
Normatividad			
Capacitación, educación y formación			
RSE			
Inclusión y Cobertura			
Comunicación y articulación			
Competencias Personal			

Fuente: autores

Gráfica 14.
**Intensidad de la presencia de los tipos de problemas de la
política pública del deporte en la región Norte**



Fuente: autores

Tanto los problemas activos como críticos representan el 80 % de los problemas identificados y por eso, se advierte la necesidad de un nivel de intervención significativo en la región a partir de los lineamiento de política pública para la solución de estos problemas que denotan una necesidad de mucha articulación entre los actores privados y públicos, además dentro

de estos últimos, se necesita crear y fortalecer mecanismos institucionales que permitan una mayor eficiencia en el diseño y ejecución de las directivas institucionales.

Región Oriente.

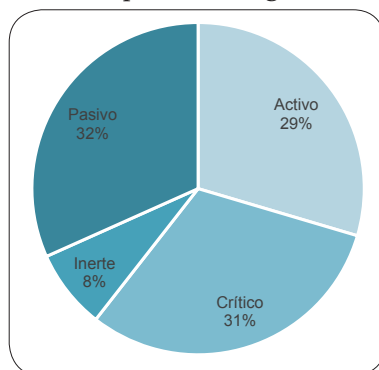
En la región Oriente se identificaron 14 problemas, 2 problemas son activos y 5 problemas son críticos, estos problemas representan el 60 % de los problemas identificados, aunque es un porcentaje alto, esto significa que una buena parte de los problemas se pueden resolver atendiendo estos 7 problemas.

Tabla 13.
Identificación de los tipos de problemas de la política pública del deporte en la región Oriente

Activos	Críticos	Pasivos	Inertes
Fuentes Financieras	Infraestructura deportiva	Garantías para deportistas	Normatividad
Comunicación y articulación	Institucionalidad de SND	Espacios de participación	Deporte infantil
	Administración de recursos	Capacitación, educación y formación	Educación básica sin educación física
	Corrupción	Monitoreo y evaluación	
	RSE		

Fuente: autores

Gráfica 15.
Intensidad de la presencia de los tipos de problemas de la política pública del deporte en la región Oriente



Fuente: autores

Los problemas activos identificados son las fuentes financieras y, la comunicación y articulación, los problemas críticos son la infraestructura deportiva, la institucionalidad del SND, la administración de recursos, la corrupción y la responsabilidad social empresarial, como en el caso de la región Caribe estos problemas son de tipo financiero y político, y por eso se pueden explorar mecanismos de solución desde el diseño institucional de lineamientos de política que permitan una mejor sincronía entre los sectores políticos, empresariales y organizacionales.

Región Pacífico.

En la región Pacífico se identificaron 15 problemas, 2 de ellos son activos y 9 de ellos son críticos, estos problemas representan el 83 % de los identificados, los activos son las fuentes financieras y la normatividad y, los problemas críticos son la administración de recursos, la infraestructura deportiva, las organizaciones territoriales, la capacitación, educación y formación, la inclusión y cobertura, la comunicación y articulación, la institucionalidad del SND, la politización y la formulación e implementación de la política.

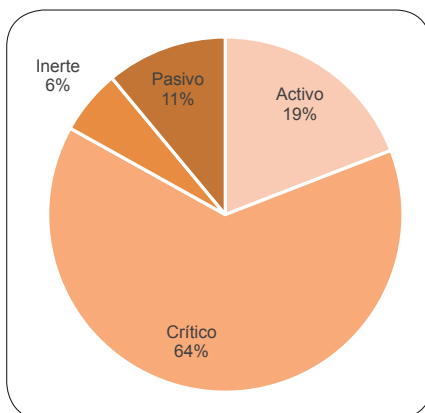
Como se puede advertir el peso de los problemas es bastante significativo y los mismos son de tipo financiero, político e institucional, esto último se puede juzgar desde la relación que tienen los problemas críticos con el funcionamiento del ciclo de política pública.

Tabla 14.
Identificación de los tipos de problemas de la política pública del deporte en la región Pacífico

Activos	Críticos	Pasivos	Inertes
Fuentes Financieras	Administración de recursos	Garantías para deportistas	RSE
Normatividad	Infraestructura deportiva	Estilos de vida saludables	Educación básica sin educación física
	Organizaciones territoriales		
	Capacitación, educación y formación		
	Inclusión y Cobertura		
	Comunicación y articulación		
	Institucionalidad de SND		
	Politización		
	Formulación e implementación		

Fuente: autores

Gráfica 16.
Intensidad de la presencia de los tipos de problemas de la política pública del deporte en la región Pacífico



Fuente: autores

Este ordenamiento sigue reflejando un campo de acción significativo, en tanto la mayoría de los problemas en las regiones resultaron ser problemas activos y críticos, ya que los mismos representan el 66 % de los identificados en las 6 regiones. Sin embargo, esto permite desestimar los problemas pasivos e inertes, precisar con mayor pertinencia los lineamientos de política pública y hacer un uso más eficiente de los recursos financieros, políticos y sociales para el desarrollo de la política pública del *deporte*.

Alternativas y construcción de lineamientos de política pública

A partir de los problemas iniciales identificados, se utilizó el modelo de marco lógico para traducir los problemas en metaproblemas y en objetivos para asumir los mismos como lineamientos de política pública que deben responder a la finalidad del *deporte* en Colombia.

Finalidad de la política pública del *deporte* en Colombia.

Se considera que la finalidad de la política pública del *deporte* debe orientarse a la búsqueda de la mejora de la calidad de vida y bienestar de los ciudadanos, tal como está expresado en la Constitución Política (1991). Como se mencionó anteriormente el fin de la política pública del deporte

en Colombia es generar condiciones de bienestar para la ciudadanía en el sentido de contribuir a la salud, la educación, la cultura, la cohesión social así como a la conciencia y el prestigio nacionales.

Objetivo de la política pública del *deporte* en Colombia.

El objetivo se debe encaminar a garantizar el *derecho* social al *deporte*, dado alcance a los derechos humanos, particularmente al cumplimiento de los derechos de segunda generación que son concurrentes con el paradigma de estado social de derecho que rige en Colombia a partir de la Constitución de 1991.

Definición de metaproblemas.

Es importante señalar que la mayoría de los problemas identificados por los actores corresponden a categorías de tipo financiero, político e institucional, por lo tanto las principales barreras para llegar al objetivo y finalidad propuestas dependen del ordenamiento que se haga de la constitución del propio sector y sistema del *deporte*, dándole relevancia al peso institucional que demandan los lineamientos de política para superar los principales problemas de política pública identificados en el tema del *deporte* en Colombia.

Adicionalmente es oportuno señalar que estos problemas descansan en gran medida en la territorialidad y sectorialidad de los mismos, esto se puede corroborar por el comportamiento diferenciado que una misma categoría de problemas refleja en cada una de las regiones.

Muchos de los problemas identificados en este diagnóstico también se reflejaron en su momento en el “Plan Decenal del deporte, la recreación, la actividad física, para el desarrollo humano, la convivencia y la paz 2009-2019” y en el Plan Decenal de Bogotá (Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá, 2009), lo que demuestra un nivel de coincidencia entre el presente diagnóstico y lo expuesto en dichos planes. Por cuanto es oportuno rescatar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas contenidas en los planes y reforzarlas y complementar con los problemas identificados.

Por eso es oportuno destacar que la solución a los problemas de sectorialidad pasan necesariamente por la concertación de intereses y la articulación de propósitos entre los diferentes actores que están a cargo de la agenda del *deporte* en Colombia, y esto llevará necesariamente a buscar la concertación en algunas tensiones que son reiteradas y significativas.

Los lineamientos de acción establecidos en el Plan Decenal (Instituto Colombiano del Deporte - Coldeportes, 2009) están dirigidos a tres aspectos: a) la institucionalidad y organización, b) la cobertura y acceso al *deporte*, y c) el posicionamiento del deporte competitivo. En términos prácticos, se puede interpretar que, la política pública de 2009 estaba orientada al fortalecimiento institucional para el aumento de la cobertura y el mejoramiento del posicionamiento deportivo competitivo del país. A continuación se contrastará esta política contra los resultados del proceso de investigación obtenidos.

Tabla 15.
**Comparación entre los problemas identificados en el diagnóstico
y en el Plan Decenal 2009-2019**

Problemas identificados en el diagnóstico	Problemas identificados en el Plan Decenal
Acompañamiento y control central	Desarticulación entre actores
Acompañamiento y seguimiento central	Reduccionismo del SND al alto rendimiento
Administración de recursos	Exclusión de los organismos de la recreación y la educación física
Cantidad de personal	Falta de claridad de las funciones y relaciones de los actores del SND
Capacitación, educación y formación	La capacidad de planeación del SND
Competencias Personal	Falta de visibilidad de impactos
Comunicación	Proliferación de visiones endogámicas
Comunicación y articulación	Asistencialismo del Estado y falta de sostenibilidad
Continuidad	Excesivo centralismo

Problemas identificados en el diagnóstico	Problemas identificados en el Plan Decenal
Corrupción	Inmediatez en las políticas sectoriales
Deporte infantil	
Educación básica sin educación física	
Espacios de participación	
Estilos de vida saludables	
Formulación e implementación	
Fuentes financieras	
Garantías para deportistas	
Garantías para deportistas de rendimiento	
Inclusión y Cobertura	
Infraestructura deportiva	
Institucionalidad de SND	
Monitoreo y evaluación	
Normatividad	
Organizaciones territoriales	
Politización	
Politización en la contratación	
Responsabilidad Social Empresarial	

Fuente: elaboración propia a partir del Instituto Colombiano del Deporte -Coldeportes, 2008.

Tras la computación y análisis de los problemas resultado del presente proceso de investigación se encuentran asuntos que aún persisten y que son determinantes para el logro del objetivo y el alcance del fin *deportivo* en Colombia. La tipología asignada a cada uno de los veintisiete problemas iniciales (entre activos, críticos, pasivos e inertes) corresponde a la moda estadística dentro de las regiones analizadas; en otras palabras para asignar la tipología de problema se tuvo en cuenta la mayor frecuencia en la distribución de los datos.

Como se puede observar en la tabla 16 los temas considerados como metaproblemas¹⁷ en el contexto del sector *deporte* en Colombia y merecen la atención e interés de Coldeportes para solucionarlos con el objeto de alcanzar el fin y desarrollo del *deporte* son: 1) institucionalidad, 2) territorialidad, 3) administración, 4) educación, 5) cobertura y 6) sectorialidad.

El orden jerárquico en la definición de los metaproblemas indica una relación decreciente entre problemas activos a inertes, es decir, la institucionalidad ocupa el primer lugar en la medida que tiene un mayor número de temas activos, mientras que la sectorialidad es el último asunto al no tener problemas activos y ser casi inerte. No obstante, los problemas que son categorizados como inertes o pasivos no se deben menospreciar. Así como las sociedades, los problemas públicos son dinámicos, es decir, un problema inerte puede convertirse o transformarse en el futuro en uno activo.

¹⁷ Metaproblemas en el sentido que son problemas superiores que a su vez están compuestos por otros problemas. El problema público es un *bolón* que conforma el metaproblema público. Para conocer la descripción o significado de cada problema que conforma un metaproblema ver apartado “Descripción de problemas”.

Tabla 16.
**Clasificación y depuración de metaproblemas públicos del deporte
en Colombia por tipología**

Institucionalidad	Territorialidad	Administración	Educación	Acceso al deporte	Sectorialidad
Normatividad	Acompañamiento y control central	Comunicación	Capacitación, educación y formación	Inclusión y Cobertura	Estilos de vida saludables
Fuentes financieras	Monitoreo y evaluación	Administración de recursos	Competencias Personal	Deporte infantil	Educación básica sin educación física
Institucionalidad de SND	Acompañamiento y seguimiento central	Comunicación y articulación			
Formulación e implementación	Organizaciones territoriales	Corrupción			
Infraestructura deportiva		Politización			
Continuidad		Politización en la contratación			
Espacios de participación		Garantías para deportistas			
Responsabilidad Social Empresarial		Cantidad de personal			
		Garantías para deportistas de rendimiento			

Convenciones:

Tipo de problema	Color
Activo	
Crítico	
Pasivo	
Inerte	

Fuente: autores

Líneas orientadoras para la reformulación de la política pública del deporte en Colombia

A continuación se describe cada metaproblema en función de la necesidad que se establezca una política que dé solución o alternativa al mismo.

Institucionalidad.

La institucionalidad deberá consistir tanto en el fortalecimiento y claridad normativa del sector *deporte* en Colombia, como en los mecanismos e instrumentos que permitan un desarrollo organizacional. La normativa deberá propender a facilitar la creación y el uso de fuentes de financiación alternas para el sector. Además, la reorganización del SND deberá ser una prioridad, en la medida que sientan la representación cada uno de los actores que la conforman y se supere el paradigma o imaginario de la preponderancia del deporte competitivo.

Territorialidad.

Es necesario fortalecer el orden descentralizado. La creación de instancias en cada uno de los departamentos y municipios que den importancia al *deporte*. Como se mencionó en el diagnóstico, algunos municipios cuentan con Secretarías de Deporte, otros con Institutos e incluso algunos solamente tienen un coordinador. Además, la presencia, acompañamiento, asesoría, monitoreo y evaluación del ente rector del sector deber ser constante en las regiones.

Administración.

Desde el orden administrativo, es menester mejorar los canales de comunicación y articulación tanto entre los miembros del SND como con la ciudadanía general. En adición, se deben crear mecanismos de control y de optimización de los recursos tanto financieros como humanos.

Educación.

Se deben crear programas de capacitación tanto para los funcionarios del orden central y descentralizado, como para los dirigentes deportivos

y para los entrenadores o instructores. La dignificación de los técnicos y profesionales del *deporte* y la superación del empirismo.

Cobertura.

Si bien no se cuenta actualmente con cifras concretas que indiquen los niveles de cobertura del *deporte* en Colombia, la percepción general es que es muy baja. La implementación de programas masivos así como de inclusión y acceso permitirá superar esta barrera. En adición, se deberá fortalecer la educación física y los demás programas para todos los grupos etarios.

Sectorialidad.

El sector *deporte* requiere confluir, alimentarse y relacionarse con otros sectores del Estado. La articulación con las políticas públicas de otras carteras ministeriales como la de educación, salud y protección social, cultura, relaciones exteriores, justicia y derecho, por no mencionar la totalidad, es fundamental. El *deporte* como instrumento multidimensional requiere de la integración con otros sectores para su desarrollo y para alcanzar el fin del bienestar y calidad de vida de la ciudadanía.

Consideraciones adicionales.

Primero, es necesario equilibrar la relación entre el deporte de alto rendimiento y las demás prácticas *deportivas*, y esto no solamente se refiere a los presupuestos y patrocinios, también incluye los imaginarios de éxito entre ambas categorías, mejorar los mecanismos de comunicación y opinión pública sobre lo que significa el éxito en la práctica deportiva y diferenciar los “target” de política pública a los que se espera llegar y la forma en que se les espera abordar.

Segundo, es necesario buscar una mayor sinergia entre el sector público y el sector privado porque está muy determinado por la primera tensión identificada. Lo primero, es reconocer que el sector privado opera bajo el paradigma del beneficio económico y por eso se percibe una mayor cercanía de este con el deporte de alto rendimiento. Por otro lado, es necesario ampliar la cartera de oportunidades que el sector público puede generar al empresariado colombiano en las otras prácticas deportivas, y si se aborda

con pertinencia, también se puede repensar y reencausar las prácticas de responsabilidad social empresarial al goce de los derechos humanos de segunda generación desde la práctica deportiva, el consumo responsable, las prácticas empresariales que promueven el cuidado y la salud y que desarrollan certificaciones y protocolos de trabajo decente, uso de controladores biológicos en los bienes de ingesta alimenticia, entre otras prácticas que se pueden desarrollar.

Tercero, es oportuno equilibrar las relaciones, funciones y alcances entre las instituciones estatales que están a cargo del deporte, porque su práctica posee muchos adjetivos sobre lo que es el *deporte*, y esto ha generado al mismo tiempo muchos adjetivos sobre las instituciones que deben estar a cargo, lo cual genera mayores costos de transacción para la política pública, volviéndola menos competitiva desde lo público y colaborando con ello a aumentar la ya desequilibrada relación entre el sector público y el sector privado.

Cuarto, para que los metaproblemas puedan solucionarse se requiere de tres aspectos fundamentales. El primero es el conocimiento: sin conocimiento a profundidad de las dinámicas del fenómeno es difícil establecer soluciones. Lo anterior justifica la instancia del Observatorio Nacional del Deporte, que será tratado en el apartado 5 de este documento. Por otra parte, otro aspecto fundamental son los recursos. Para que una política pública se pueda poner en marcha requiere de los recursos económicos necesarios. Y en la medida que una política pública es un proceso de planeación, se debe tener en cuenta los recursos que se van a asignar para la ejecución, implementación y evaluación. Finalmente, el éxito de la política requiere de la legitimidad del proceso y el interés que tanto los funcionarios como la ciudadanía general van a depositar en ella. El orden central y el descentralizado -departamentos y municipios- deberán formular los planes, programas y proyectos para darle vida a la política nacional.

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN COLOMBIA

La infraestructura deportiva y recreativa es insoslayable en el proceso de construcción y establecimiento de una política pública para una población determinada. Con esto se quiere decir que existe una relación directa e inmanente, en tanto la infraestructura se puede considerar como el instrumento por medio del cual se ejecutan las actividades que buscan alcanzar los lineamientos u objetivos estratégicos delineados por la política. Al hablar de una política pública del *deporte* el tema de infraestructura es central en la discusión. Ahora bien, con ello no se quiere significar que este sea el fin superior de la política, pues este siempre será el del bienestar de la población.

El objetivo del presente apartado es correlacionar la política pública del sector con la infraestructura deportiva y recreativa existente, para determinar las relaciones y en último escenario, maximizar la política pública. Ante un Estado con recursos escasos, es apremiante la maximización tanto de los recursos económicos, como los ambientales y los políticos. En este sentido, se busca generar un insumo para los tomadores de decisiones con el fin de que cuando se construya la política pública del sector se tome en cuenta la variable infraestructura para el establecimiento de los lineamientos. Una política pública se construye a partir de información de una problemática dada, con los datos presentados en el presente documento se pueden abstraer algunas de las necesidades y puntos a atender en un próximo marco para la acción.

Al realizar una revisión general de la infraestructura *deportiva* del país se puede observar una ausencia de lineamientos y políticas para la construcción, mantenimiento y sostenibilidad de los mismos.

La priorización y la infraestructura “tipo” que requiere determinada población es crucial en una política pública del *deporte*, en la medida en que la infraestructura es la que permite el acceso y disfrute de las actividades *deportivas*. En razón a lo anterior, se deben establecer lineamientos que estandaricen las construcciones *deportivas* en función de variables como el número de habitantes, los hábitos y estilos de vida, el ordenamiento territorial, etc.

Para la elaboración de este capítulo inicialmente se pretendía realizar un estudio econométrico con modelos espaciales. Para ello era necesario una base de datos robusta que permitiera identificar la georreferenciación de cada escenario deportivo y recreativo del país, su estado, la fecha de construcción, la fecha de terminación, entre otros datos. Además, se pretendía comparar y establecer tendencias al intentar realizar mediciones tanto para el año 2005 como para el 2015. Si bien el censo realizado por el DANE (2005) para los escenarios deportivos y recreativos fue un insumo fundamental, la información disponible y accesible sobre esta temática es limitada; la construcción por fuente primaria no fue posible por el alcance y recursos necesarios para dicho fin, realizar este tipo de trabajo será objeto de otras investigaciones.

Así pues, el presente documento técnico se desarrolló con cifras con corte al año 2005 obtenidas del censo del DANE; si bien no refleja la realidad actual de la infraestructura deportiva y recreativa del país, este puede ser un insumo referencial para la toma de decisiones. Vale la pena destacar además, que el censo del DANE no se realizó para la totalidad de municipios del país; se tiene información para el 88 %. Lo anterior es enunciado en el documento final del convenio de cooperación técnica No. 184 entre COLDEPORTES y el DANE-FONDANE (2006), al señalar que esa era una primera etapa del censo de escenarios deportivos y recreativos y que por tanto no contenía información para todos los municipios. Lo anterior, naturalmente tiene impacto sobre la presentación y el análisis de los datos presentados en el documento técnico, pues por ejemplo para Bogotá no existen datos; y al ser la ciudad capital, al albergar una masa representativa de población se presume que cuenta con un número importante de escenarios deportivos y recreativos, lo cual incidiría en los resultados finales.

El lector encontrará en el presente el capítulo dividido en dos secciones. En la primera se realiza una aproximación conceptual de caracterización y de las economías de mercado, lo cual permite realizar un análisis profundo y en contexto con las generalizaciones que en otras latitudes se han construido. Y en segundo término se presenta la caracterización de la infraestructura deportiva y recreativa de Colombia. En este segundo acápite se realiza un análisis de la infraestructura deportiva respecto a algunas variables sociales¹⁸ importantes como lo son el coeficiente de Gini, que mide la desigualdad, la población total por municipio, la extensión territorial, las necesidades básicas insatisfechas (NBI) y el presupuesto total de cada municipio. Se espera que esta información sea insumo para la construcción de la política pública del sector.

Consideraciones de la infraestructura *deportiva*

Existe una tendencia a asociar la oferta deportiva al deporte de alto rendimiento (Lierde, 1986), generando con ello que los eventos *deportivos* y la infraestructura para su desarrollo se alineen a esa tendencia. Lo cual contribuye a desbalances y asimetrías entre las garantías para el desarrollo del *deporte*.

De hecho los grandes eventos *deportivos* se entienden como “aquellos fenómenos deportivos que surgen de vez en cuando que cuentan con un alto nivel de repercusión social, una fuerte presencia de los medios de comunicación y generan ingresos económicos” (Cerezuela, 2003; Monroy, 2008; Pérez, 2010 citado por López-Moya & Estapé, 2002, p. 86). Los cuales se pueden clasificar en “actos puntuales, grupos deportivos y actos permanentes” (López-Moya & Estapé, 2002, p. 86).

De tal forma que los eventos *deportivos* y su malla económica logran impactar en el delineamiento de la oferta de infraestructura *deportiva*, sin embargo este no es el único factor aunque quizás sea uno de los más importantes, por eso, se puede considerar la geografía, el clima, la cultura y las instituciones como determinantes del desarrollo de la infraestructura deportiva (Lierde, 1986).

¹⁸ Por homogeneidad estadística todos los datos son tomados para el año 2005.

Sin embargo, el análisis de la infraestructura deportiva no se puede entender como una categoría disociada de factores sociales, económicos y técnicos, por eso, la Unidad de Psicología de las Organizaciones y del Trabajo de la Universidad de Valencia propone tres modelos de análisis de la infraestructura deportiva basado en “tres variables fundamentales: características de las instalaciones deportivas, gestión de las instalaciones y variables relacionadas con el uso de las instalaciones y las demandas deportivas” (Peiró, González-Roma, Rodríguez, Bravo, & González-Navarro, 1995, p. 68).

Estos tres modelos son:

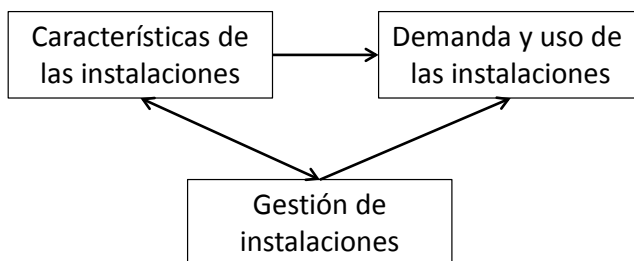
Modelo sumativo. El modelo sumativo asume la capacidad predictiva conjunta de las características de las instalaciones y de la gestión de las mismas (que presentan relaciones mutuas) sobre las variables de demanda y uso de instalaciones. La capacidad predictiva sería la suma del poder predictivo de un grupo de variables con el poder predictivo del otro grupo

Modelo de modulación. El modelo modulador supone que existe una relación significativa entre las características de las instalaciones y las variables de demanda y uso de sus usuarios. La gestión de las instalaciones tendría un efecto modulador sobre esa relación, pero no presentaría una relación significativa directa sobre la demanda y uso de las instalaciones. En la práctica eso significa que la relación entre características de la instalación y las variables de los usuarios sería diferente (en signo o en intensidad) según sea la gestión ejercida (e.g., que en las instalaciones mejor gestionadas, la relación es más importante que en las gestionadas menos satisfactoriamente)

Modelo de mediación. Este modelo establecería la existencia de una cadena de relaciones, mediante la cual, las relaciones que presentan las características de las instalaciones con las variables de la demanda y uso de las instalaciones se ejercerían a través de las variables de gestión, que a la vez predecirían las variables de demanda y uso de instalaciones y se verían influidas por

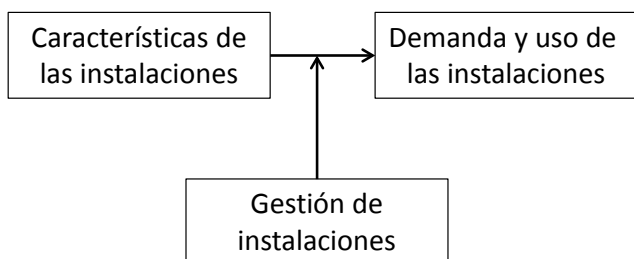
las características de las instalaciones. Según este modelo, la capacidad predictiva sobre la demanda y el uso de instalaciones de los otros dos grupos de variables sería mayor que la suma de las capacidades predictivas de cada bloque por separado (Peiró et al., 1995).

Gráfica 17.
Esquema del modelo sumativo



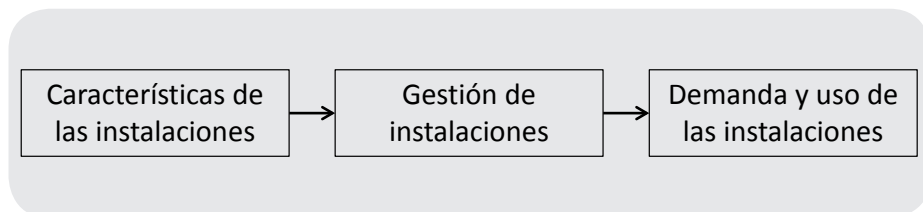
Fuente: adaptado de Peiró, et al., 1995.

Gráfica 18.
Esquema del modelo de modulación



Fuente: adaptado de Peiró, et al., 1995

Gráfica 19.
Esquema del modelo de mediación



Fuente: adaptado de Peiró, et al., 1995

La infraestructura *deportiva* se constituye como un asunto problemático en Colombia teniendo en cuenta que existe asimetría y baja disponibilidad de información así como de procedimientos. Algunos de los cuestionamientos que deben resolverse en el proceso de desarrollo *deportivo* del país son: ¿Cuántos escenarios *deportivos* existen actualmente en Colombia? ¿Cuál es el estado de la infraestructura existente en Colombia? ¿Qué escenarios requieren mantenimiento, adecuación o remodelación? ¿La capacidad instalada de infraestructura en el país es suficiente, o la demanda la ha superado? ¿Se tuvieron en cuenta las necesidades y condiciones sociales para la construcción? ¿Cuál es el organismo o instancia en el país que debe aprobar y gestionar la construcción de escenarios *deportivos* en el país? ¿Los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) tuvieron en cuenta a la infraestructura *deportiva*? ¿La construcción de escenarios *deportivos* requiere de algún tipo de regulación, control y vigilancia? ¿Cuáles son las condiciones mínimas para una construcción *deportiva*? ¿La infraestructura actual cumpliría estas condiciones mínimas?

Como se podrá observar en los siguientes apartados, es importante sopesar y tener en cuenta algunas variables en la toma decisional que giran en torno al tema de la infraestructura *deportiva*. De los tres modelos ilustrados anteriormente, el modelo sumativo podría ser una alternativa en la construcción de la política pública del país. Conocer la demanda, necesidades, realidades sociales y demás particularidades específicas del conjunto poblacional, es lo que permitirá establecer las características y modelo de gestión.

La infraestructura deportiva y las economías de mercado

El desarrollo de la infraestructura deportiva se puede entender desde diferentes enfoques, inicialmente se puede pensar en ella como un mecanismo para ajustar la oferta y la demanda deportiva (Peiró et al., 1995), y reconociendo que la oferta deportiva expresada a través de escenarios deportivos tiene una tendencia inelástica, la ampliación de su cobertura es fundamental para garantizar el desarrollo del *deporte*.

Sin embargo, está lógica de ajustar la oferta y la demanda deportiva desde un enfoque de cobertura es bastante limitado cuando se reconoce que actualmente la infraestructura deportiva está muy ligada a los procesos de globalización económica y rentabilidad generada en el uso de la misma (Paramio, 2004), posibilitando un aumento del grado de mercantilización de la actividad deportiva; ampliaciones y diversificaciones de las demandas en el área deportiva, impulsando mayores exigencias de diversificación de la infraestructura deportiva, y mayores presiones financieras para su cumplimiento.

De hecho, actualmente las características del mercado deportivo están marcadas por “el aumento de practicantes, la atención de los medios de comunicación, el crecimiento económico del mercado deportivo y la cantidad de recursos que giran en torno al deporte o incluso la atención de los poderes públicos al mismo” (Peiró et al., 1995, p. 67), y a su vez esto ha presionado el desarrollo de la infraestructura deportiva porque hay “mayores exigencias de calidad, seguridad y accesibilidad en las instalaciones... y mayores exigencias de rentabilidad en la rentabilidad de las instalaciones” (Gude, Rosa, & Magraner, 2010). Además de “la búsqueda de una nueva identidad como centros de entretenimiento por parte de muchas ciudades occidentales, las crecientes demandas de ocio y espectáculo” (Paramio, 2004, p.43)

Sin embargo, este proceso ha generado una mayor participación del ámbito privado en la prestación de los servicios de infraestructura *deportiva*, permitiendo y exigiendo a la vez una mayor interrelación público-privada (Martínez-Tur, Tordera, & Ramos, 1996) aunque no siempre impacta de manera positiva, porque limita el acceso de la población con menores ingresos económicos, o provoca que muchas personas vean el gasto en

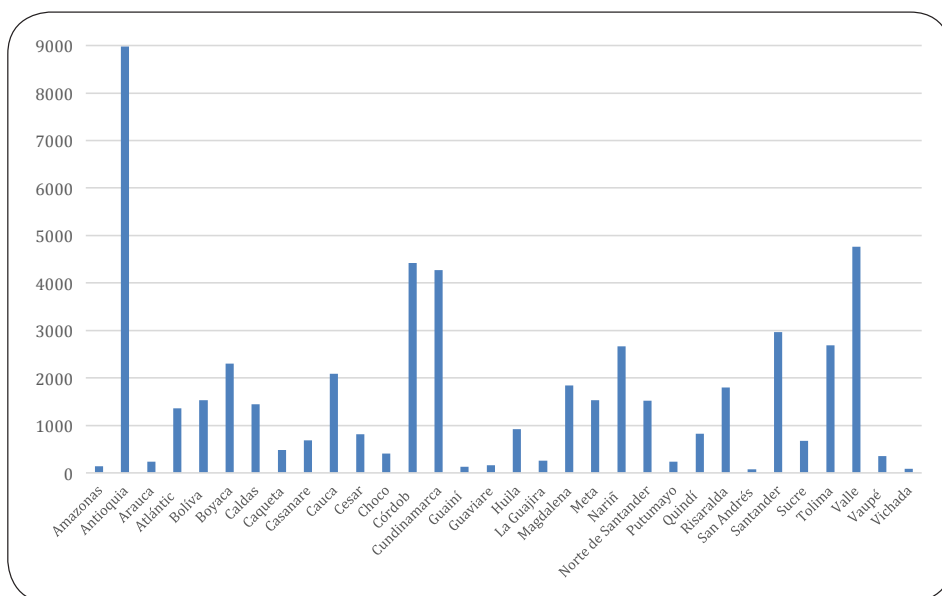
deportes como un gasto secundario y más elástico frente a las necesidades básicas de alimentación, vivienda, movilidad, entre otros. Por ello es importante relevar y problematizar las relaciones y diferencias entre la infraestructura *deportiva* pública y privada.

Caracterización de la infraestructura deportiva en Colombia

Población.

El 2005 existían en Colombia 52,666 escenarios *deportivos* según los resultados del censo realizado por el DANE (2005), siendo los departamentos de Antioquia, Cundinamarca, Córdoba y Valle del Cauca los que concentraban el 43% de dichos escenarios, lo que refleja una alta concentración territorial sin que necesariamente signifique una distribución espacial equitativa entre las regiones en que tradicionalmente se divide el país.

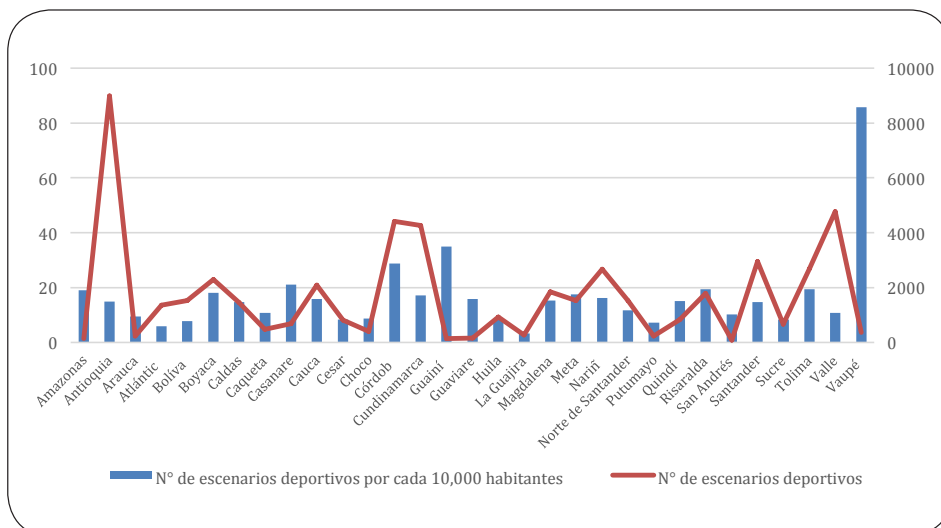
Gráfica 20.
Número de escenarios deportivos por departamento



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- (2005).

Sin embargo, al analizar la cobertura *deportiva* según el número de habitantes los pesos geográficos cambian significativamente, ya que el promedio nacional es de 16.6 escenarios deportivos por cada 10,000 habitantes, y solamente 10 departamentos están por encima del promedio nacional, siendo Amazonas, Boyacá, Casanare, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Meta, Risaralda, Tolima y Vaupés respectivamente. En este caso Vaupés tiene la tasa más alta de escenarios deportivos, 85.7 escenarios por cada 10,000 habitantes, y el más bajo corresponde al departamento de La Guajira con 3.2 escenarios deportivos por cada 10,000 habitantes. Es importante reconocer que de los cuatro departamentos con más escenarios deportivos, solo dos –Cundinamarca y Córdoba- se encuentran dentro de los departamentos con la tasa de cobertura superior a la tasa nacional. Esto se explica porque en el caso de los departamentos de Antioquía y el Valle del Cauca la cantidad poblacional presiona hacia abajo la tasa de cobertura de escenarios deportivos por habitantes.

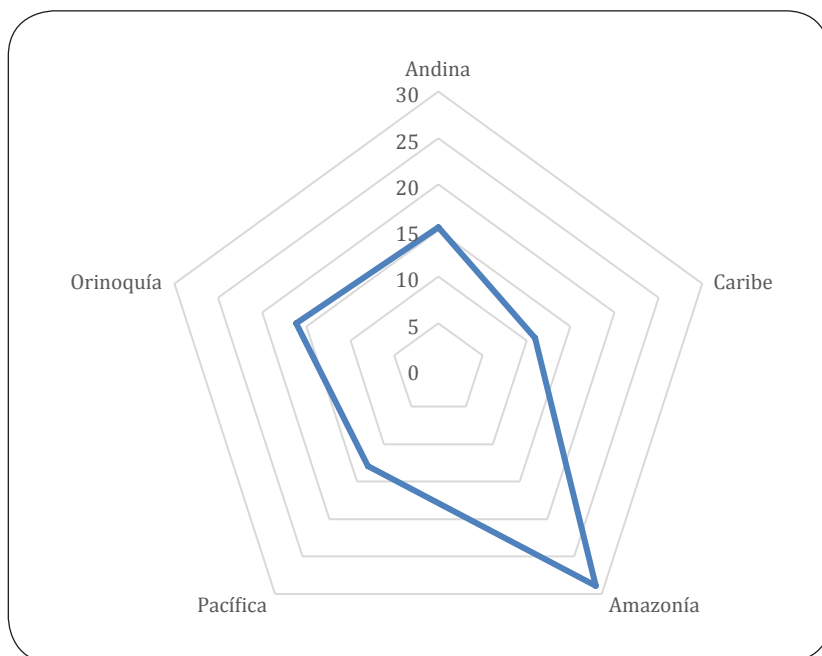
Gráfica 21.
Escenarios deportivos y tasa de escenarios deportivos por cada 10,000 habitantes



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, 2005.

Por otro lado, el comportamiento regional advierte otras características relevantes respecto a la cobertura observada, ya que las regiones con menor peso poblacional son las que muestran las tasas de cobertura más amplias, como es el caso de la región de la Amazonía con una tasa de 28,9 escenarios deportivos por cada 10,000 habitantes; y siguiendo en orden descendente están la región de la Orinoquía con 16,1 escenarios deportivos por cada 10.000 habitantes, la región Andina con 15,4 escenarios deportivos por cada 10.000 habitantes, la región Pacífica con 12,9 escenarios deportivos por cada 10.000 habitantes y, la región Caribe con 11,0 escenarios deportivos por cada 10.000 habitantes.

Gráfica 22.
Tasa regional de escenarios deportivos por cada 10.000 habitantes



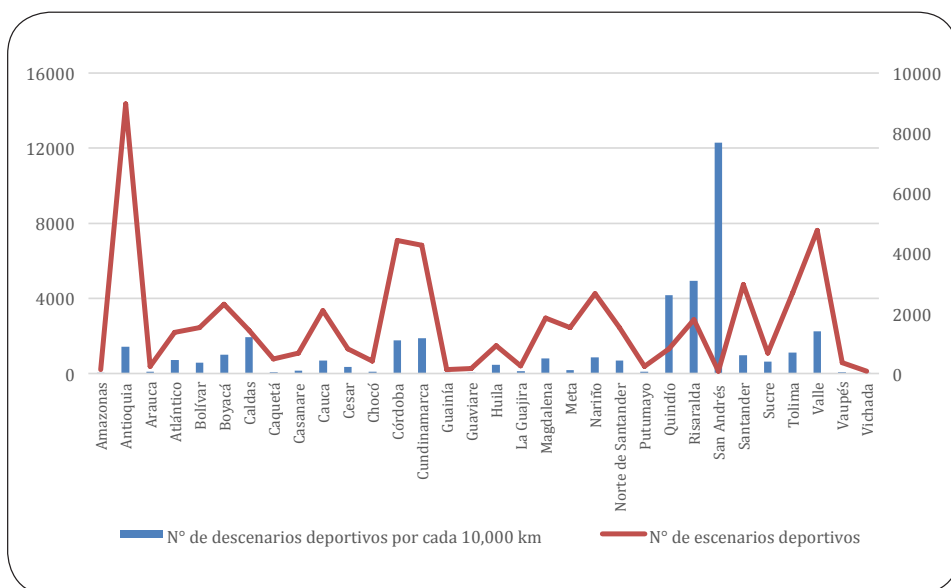
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, 2005.

Extensión territorial.

Para el análisis espacial de los escenarios *deportivos* se estudió la relación entre el número de escenarios *deportivos* y la extensión territorial de los departamentos y regiones; en este caso se advierten diferencias respecto al análisis demográfico porque los departamentos con mayor extensión territorial no necesariamente son los más poblados en Colombia.

Esto se explica por las condiciones propias del territorio nacional y el proceso de crecimiento demográfico y de transición demográfica que tuvo el país a lo largo de su historia. Hay que reconocer que particularmente la región de la Amazonía está conformada por extensiones estratégicas para el desarrollo de la biodiversidad pero no necesariamente para el desarrollo de grandes grupos poblacionales y desarrollo de ciudades con alto peso demográfico.

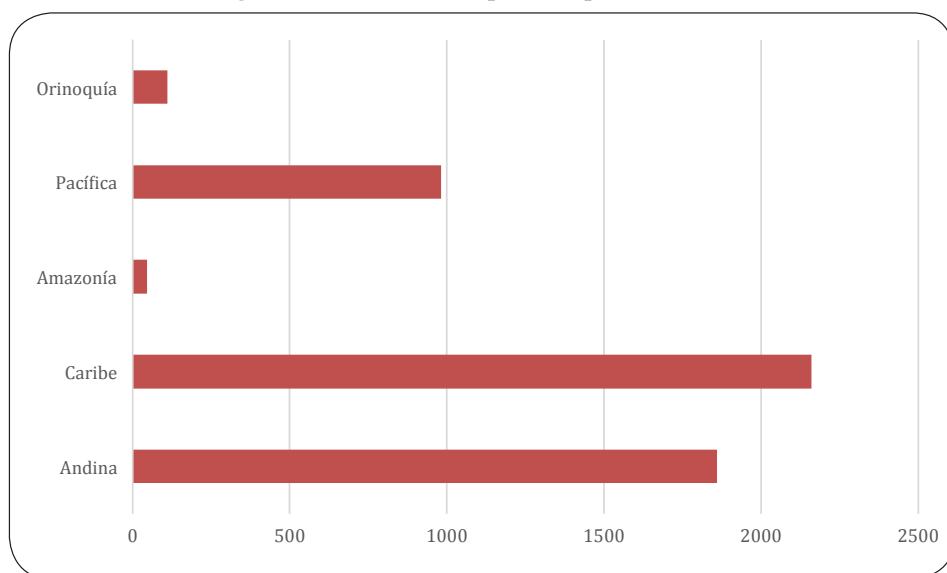
Gráfica 23.
Escenarios deportivos y tasa de escenarios deportivos por cada 10.000 km²



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, 2005.

Respecto a la distribución de los escenarios *deportivos* según la extensión territorial de los departamentos, se puede apreciar que las asimetrías son bastante fuertes, el promedio nacional es de 1.266 escenarios deportivos por cada 10.000 km², siendo ocho el número de departamentos que se encuentran por encima de la tasa nacional, y que en orden descendente los podemos enlistar de la siguiente manera: San Andrés, Risaralda, Quindío, Valle del Cauca, Caldas, Cundinamarca, Córdoba y Antioquia, lo que significa que el desplazamiento de las personas para acceder a la infraestructura deportiva es menor en estos departamentos. Lo que representa mayores facilidades de acceso y menores costos de transacción para facilitar el desarrollo de la práctica deportiva en los departamentos mencionados

Gráfica 24.
Tasa regional de escenarios deportivos por cada 10.000 km²

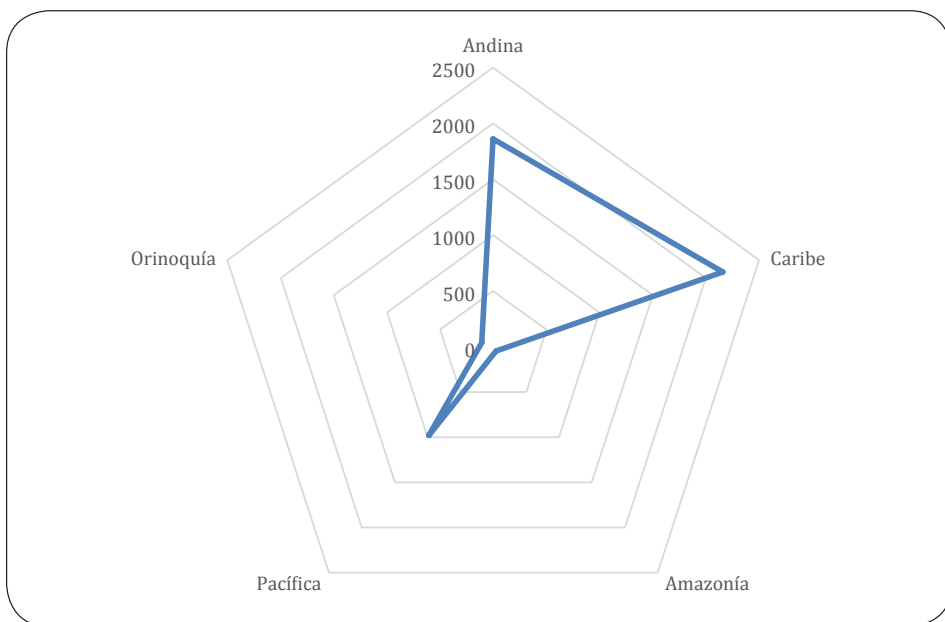


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, 2005.

Por otro lado el análisis regional expresa otras particularidades, ya que en este caso la región con mayor tasa territorial de escenarios deportivos es la región Caribe, seguida por la región Andina, Pacífica, la Orinoquía

y finalmente la Amazonía, esto no resulta sorprendente si se reconoce la extensión territorial de estas últimas dos regiones y el peso demográfico contenido en cada una de ellas.

Gráfica 25.
Tasa regional comparada de escenarios deportivos por cada 10.000 km²



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, 2005.

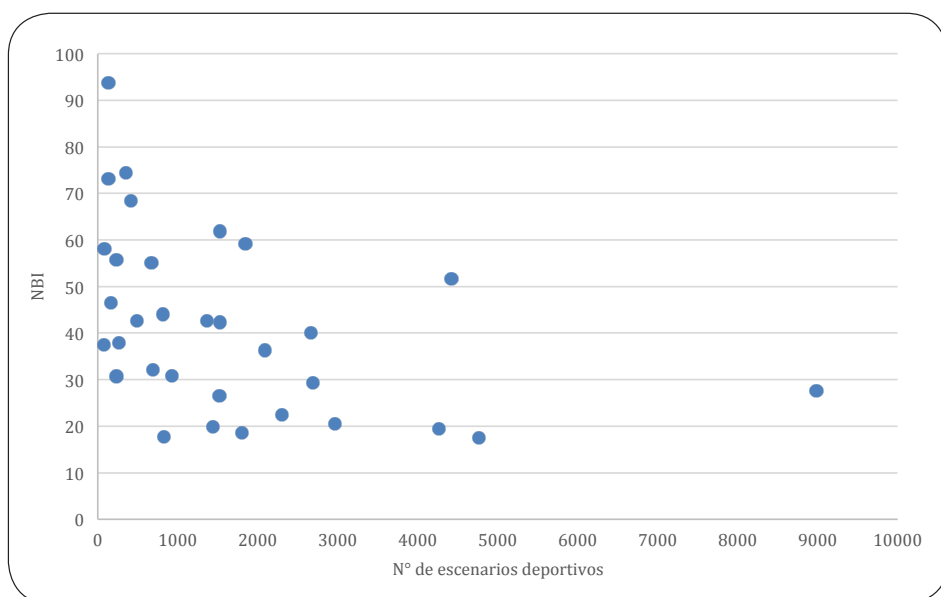
Necesidades básicas insatisfechas (NBI).

Hay una relación entre el número de escenarios *deportivos* y el porcentaje de necesidades básicas insatisfechas, es pertinente resaltar que cuando este porcentaje se acerca a 100 entonces hay un mayor número de necesidades básicas insatisfechas, y cuando el porcentaje se acerca a cero entonces hay un buen desempeño en la reducción de las mismas.

Sin embargo se puede advertir que existe una relación inversa entre los valores del porcentaje de las necesidades básicas insatisfechas y el número

de escenarios *deportivos*, lo que significa que hay una mayor presencia de instalaciones deportivas en los departamentos donde se ha logrado mejorar la prestación de los servicios públicos y garantizar una mayor progresividad de los derechos sociales, los cuales son elementos fundamentales para garantizar la mejora en las condiciones socioeconómicas de dichos departamentos.

Gráfica 26.
Relación entre escenarios deportivos y necesidades básicas insatisfechas

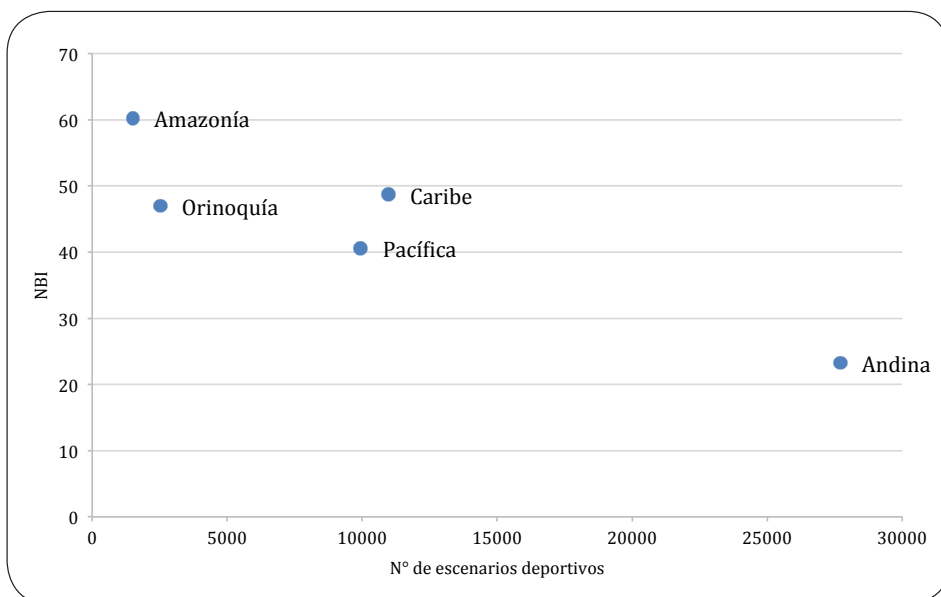


Fuente: Autores a partir de Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, 2005.

En el caso de las regiones, la Andina es la que tiene el mejor comportamiento en la relación entre el número de escenarios *deportivos* y el avance en la reducción de las necesidades básicas insatisfechas; en un segundo bloque se pueden ubicar a la región Caribe y a la Pacífica y finalmente, la Orinoquía y particularmente, la Amazonía es la que muestra los mayores rezagos en ambas categorías.

Gráfica 27.

Relación regional entre escenarios deportivos y necesidades básicas insatisfechas



Fuente: Autores a partir de Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, 2005.

Por otro lado, el análisis sobre el número de escenarios *deportivos* y las necesidades básicas insatisfechas se complementa con un análisis de causalidad a través de un modelo de regresión simple, donde la variable dependiente es el número de escenarios *deportivos* y la variable independiente es el valor de las necesidades básicas insatisfechas, para ello se utilizó un nivel de desagregación municipal y se suprimieron las observaciones que no contenían valores numéricos sobre las variables utilizadas.

Para ello se propuso la siguiente regresión:

$$\text{Número de escenarios deportivos} = \beta_1 + \beta_2 \text{ Necesidades Básicas Insatisfechas} + \mu_i \quad (1)$$

X_i = Necesidades Básicas Insatisfechas en porcentaje

Y_i = Número de escenarios deportivos

μ_i = Error estadístico

A partir de la regresión utilizada, se presentan los siguientes valores para los parámetros:

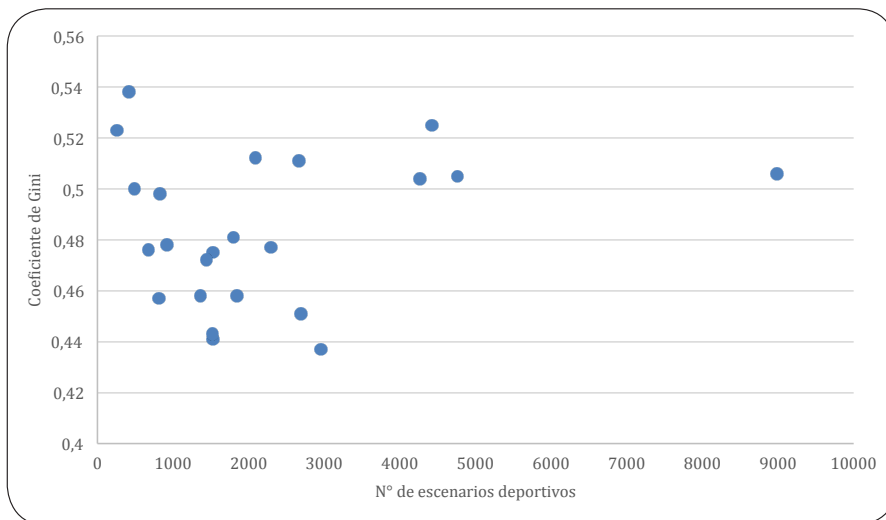
$$Y_i = 89.4917304004775 - 1.069222797X_i + \mu_i \quad (2)$$

A partir de la regresión obtenida se puede concluir que existe una relación inversa entre el número de escenarios *deportivos* y el valor de las necesidades básicas insatisfechas, lo que confirma el análisis efectuado en los apartados anteriores. Por otro lado, el coeficiente de correlación entre las dos variables es del 10.2%, lo que significa que hay un bajo nivel de correlación entre ambas variables; sin embargo esto es relevante para hacer una aproximación causal sobre los determinantes sociales en el desarrollo de la infraestructura *deportiva*.

Coefficiente de Gini.

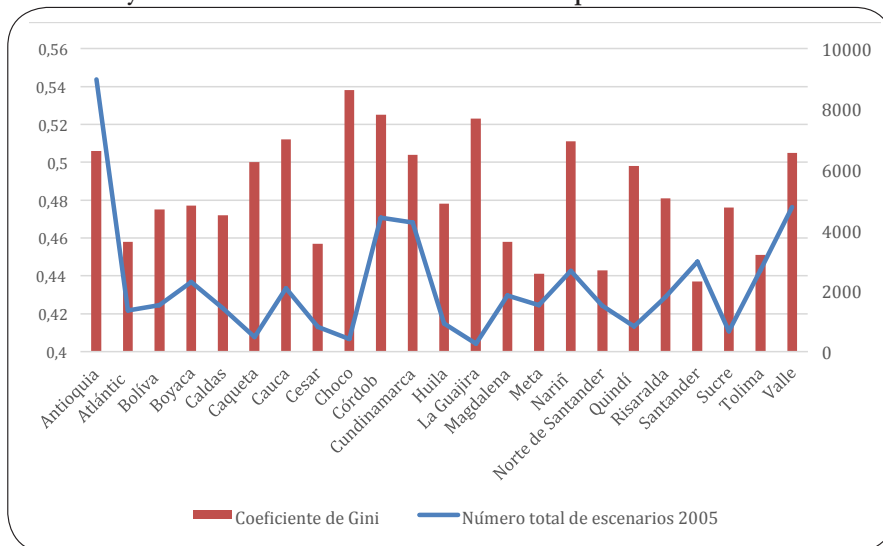
El coeficiente de Gini es un indicador que mide el grado de desigualdad en una sociedad, cuando su valor es cero la igualdad es perfecta y cuando su valor es uno la desigualdad es perfecta, de tal modo que entre más bajo el valor del coeficiente de Gini mejor (Medina, 2001). Para el caso colombiano no se advierte una relación clara y precisa entre el comportamiento de los valores del coeficiente de Gini y el número de escenarios *deportivos* por departamento, generando con ello la interpretación de que existe una débil relación entre ambas categorías, y que por ello, el avance en el mejoramiento de las coberturas de escenarios deportivos está determinada en mayor medida por las condiciones financieras y sociales y no necesariamente por la distribución de la riqueza entre los estratos sociales de los diferentes departamentos.

**Gráfica 28. Relación entre escenarios deportivos
y el coeficiente de Gini en las ciudades capitales de Colombia**



Fuente: Autores a partir de Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, 2005.

**Gráfica 29. Relación entre escenarios deportivos
y el coeficiente de Gini en las ciudades capitales de Colombia**

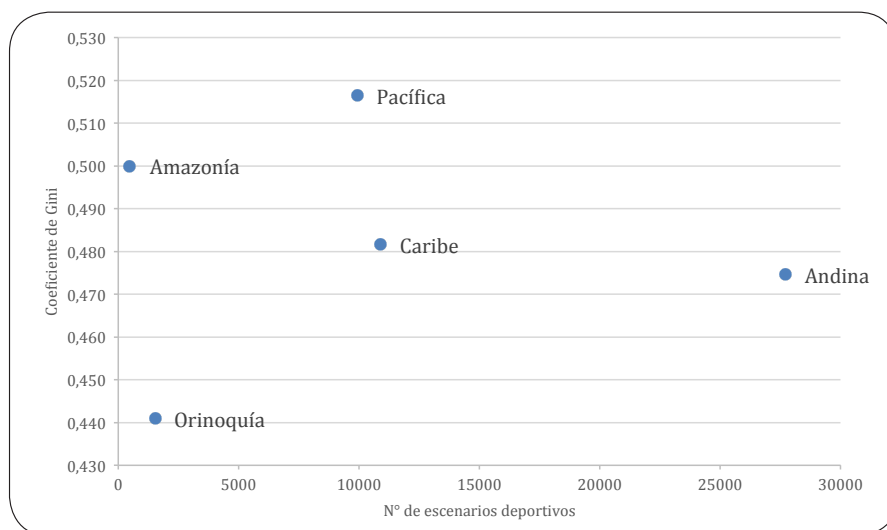


Fuente: Autores a partir de Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, 2005.

En el caso de las regiones, el análisis de este tipo tiene bastante similitud con el comportamiento observado entre las necesidades básicas insatisfechas y el número de escenarios *deportivos*, en esta parte es importante resaltar que los comportamientos regionales son similares en ambos casos, pero los comportamientos desagregados a nivel departamental advierten mayores cercanías entre el comportamiento de las necesidades básicas insatisfechas y el número de escenarios deportivos que, entre dichos escenarios y el comportamiento del coeficiente de Gini.

Sin embargo, en este caso se puede advertir que la región Andina tiene un grado de desigualdad media respecto a las demás regiones y al mismo tiempo es la que posee el mayor número de escenarios *deportivos*, por otro lado, la Pacífica y la Amazonía son las más desiguales, sin embargo, la primera a pesar de ser la región más desigual no es la que tiene el menor número de escenarios *deportivos*, lo que reafirma la idea de la baja relación entre estas categorías; finalmente la región de la Orinoquía es la menos desigual siendo de las regiones que tiene la menos cantidad de escenarios *deportivos*.

Gráfica 30. Relación regional entre escenarios deportivos y el coeficiente de Gini en las ciudades capitales de Colombia

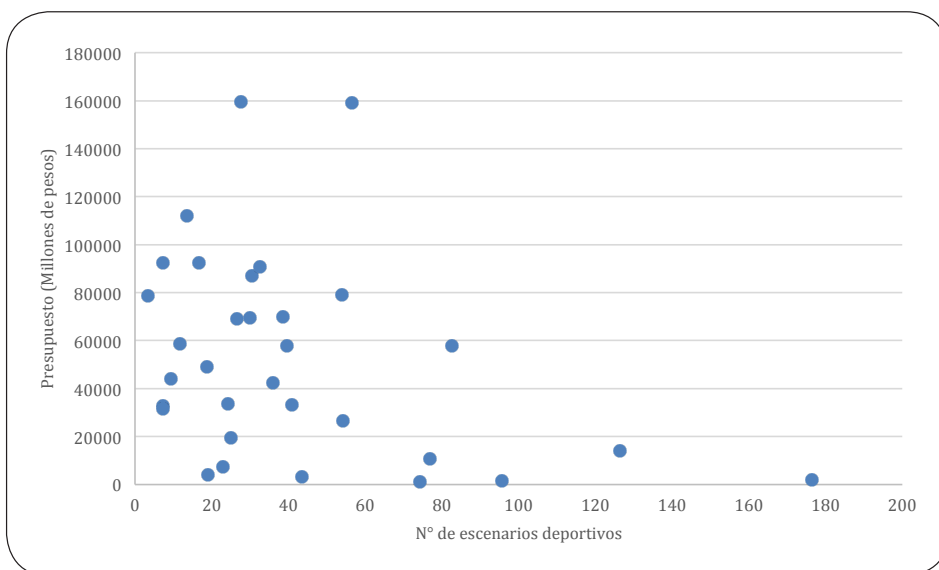


Fuente: Autores a partir de Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, 2005.

Presupuesto departamental.

En el caso de los presupuestos públicos agregados a nivel departamental y el número de escenarios *deportivos* se puede advertir una relación inversa entre los mismos, lo que genera mayores interrogantes que afirmaciones entre la relación de ambas categorías, porque lo que advierte es que al momento de hacer el estudio, los presupuestos públicos más significativos se sitúan en los lugares donde existe el menor stock de infraestructura *deportiva*.

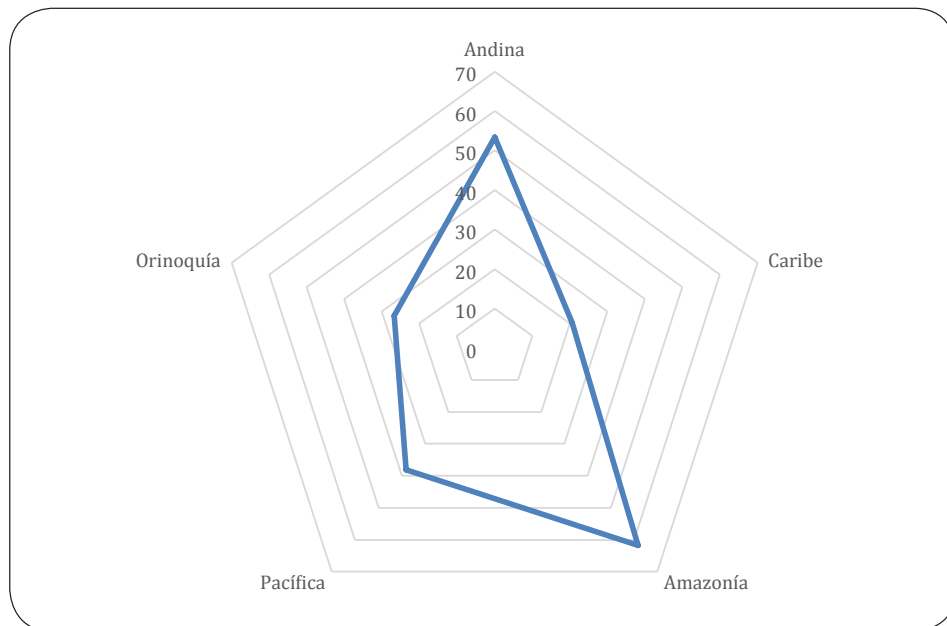
Gráfica 31. Relación entre escenarios deportivos y el presupuesto departamental



Fuente: Autores a partir de Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, 2005.

Al analizar el comportamiento por regiones, se puede apreciar que en la región de la Amazonía es donde hay un mayor número de escenarios *deportivos* por cada 1,000 millones de pesos, seguida por la región Andina, la región Pacífica, la región de la Orinoquía y la región Caribe respectivamente.

Gráfica 32. Número de escenarios deportivos por cada 1,000 millones de pesos



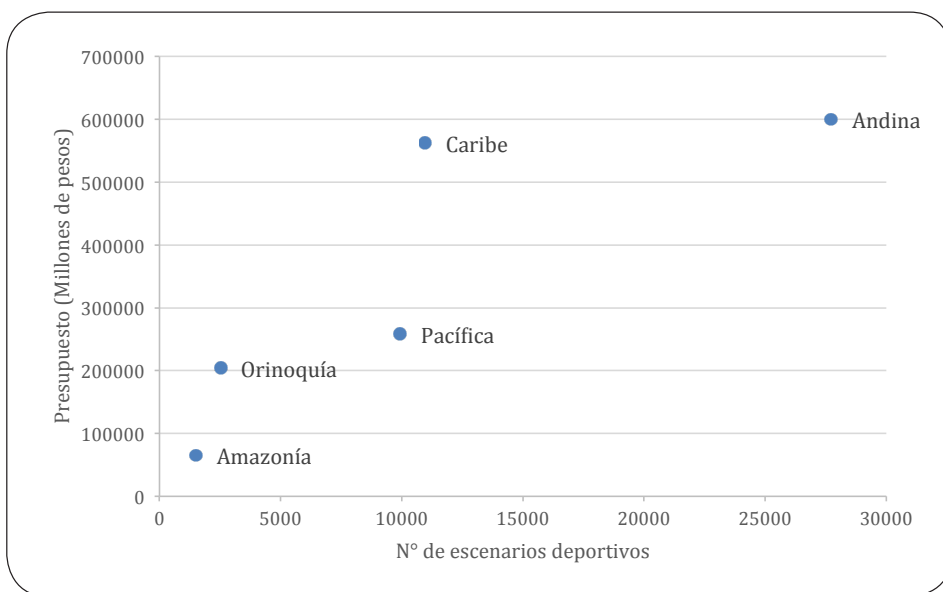
Fuente: Autores a partir de Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, 2005.

Por otro lado, el comportamiento regional es totalmente opuesto al comportamiento departamental, porque en el caso del análisis regional existe una relación directa entre el presupuesto y el número de escenarios *deportivos*. De hecho la región Andina es la que muestra el mayor presupuesto y el mayor número de escenarios deportivos, en este punto es importante resaltar que en este caso se hace referencia a los saldos absolutos de ambas categorías, y, en el caso de la ilustración 32 se establece una relación entre la tasa de escenarios deportivos por cada 1,000 millones de pesos a valores corrientes de 2005.

Esta relación se puede explicar por el hecho que en las regiones con presupuestos más limitados hay un menor peso demográfico, sin embargo el costo de la infraestructura *deportiva* es bastante significativa para sus restricciones presupuestarias, de modo que la ampliación de la cobertura física deportiva tiene un fuerte impacto fiscal en términos presupuestales, pero

al mismo tiempo ese impacto es bastante relevante para ampliar las tasas de cobertura que tiene un efecto de crecimiento ampliado por el bajo peso demográfico relativo en comparación con las otras regiones de Colombia.

Gráfica 33. Relación regional entre escenarios deportivos y el presupuesto regional



Fuente: Autores a partir de Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, 2005.

Al igual que en el caso de las necesidades básicas insatisfechas, también se realizó una regresión para analizar la relación de causalidad entre el número de escenarios *deportivos* y el presupuesto municipal, en este caso la variable dependiente es el número de escenarios *deportivos* y la variable independiente es el presupuesto, el cual se desagrega a nivel municipal en miles de millones de pesos corrientes, lo que permite analizar cómo impacta el nivel presupuestario en el avance de la cobertura de infraestructura *deportiva*.

Para ello se propuso la siguiente regresión:

$$\text{Número de escenarios deportivos} = \beta_1 + \beta_2 \text{ Presupuesto municipal} + \mu_i \quad (3)$$

$$X_i = \text{Presupuesto municipal en miles de millones de pesos corrientes}$$

$$Y_i = \text{Número de escenarios deportivos}$$

$$\mu_i = \text{Error estadístico}$$

A partir de la regresión utilizada, se presentan los siguientes valores para los parámetros:

$$30.58354631 + 13.92736056 + \mu_i \quad (4)$$

A partir de la regresión obtenida se puede concluir que existe una relación directa entre el número de escenarios *deportivos* y el valor del presupuesto municipal, lo que ayuda a clarificar el análisis a lo largo del presente apartado. En este caso el valor del β_2 es de 13.93, significando con ello que un aumento del presupuesto público en 1,000 millones de pesos aumenta la cobertura de escenarios *deportivos* en 14 unidades más, confirmando con ello una relación directa entre la parte financiera y la cobertura en infraestructura, haciendo énfasis en el buen control y ejecución de los recursos públicos para el cumplimiento de dichas metas.

OBSERVATORIO DEL DEPORTE EN COLOMBIA

Se ha identificado la necesidad de establecer un Observatorio del *deporte* para fortalecer los sistemas de monitoreo y evaluación, aportando insumos para la discusión de la política pública y mejorando los sistemas de control y participación ciudadana. Sin embargo, existen muchas miradas sobre lo que es un observatorio y de igual forma, muchas prácticas sobre su implementación. En ese sentido, este documento no busca problematizar y proponer el diseño operativo y técnico de un observatorio del *deporte*, sino que busca problematizar y cuestionar los propósitos que debe tener dicho instrumento en un contexto nacional. Por eso, es oportuno resaltar que en el presente apartado se plantean los elementos críticos que se deben discutir para estructurar el propósito diferenciador que debe tener un observatorio del *deporte* en Colombia.

El Observatorio como instrumento que genera información para la toma de decisiones en la construcción de políticas públicas es un insumo fundamental del proceso. Los resultados del Observatorio podrían permitir conocer de manera profunda las dinámicas del sector *deporte* en Colombia. Pero teniendo en cuenta que los recursos necesarios para la construcción y establecimiento de un Observatorio son considerables, esto no debería afectar el curso de la gestión de las políticas públicas. Teniendo en cuenta además, que la información que conformaría el Observatorio tendría una relación de utilidad escalar

respecto al tiempo; en otras palabras, a medida que pase el tiempo el Observatorio generaría mejor información, con consolidados y metodologías estandarizadas para generar comparación. Como se señaló en el apartado de marco conceptual, la construcción de políticas públicas requiere información compleja para poder establecer el carácter de medibilidad, o de contraste entre la línea base y el punto de llegada.

Compromisos y recomendaciones internacionales

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en la quinta conferencia Internacional de Ministros y altos funcionarios encargados de la educación física y el deporte (MINEPS V)¹⁹ estableció la necesidad de construir y aplicar una serie de indicadores que den cuenta de la cobertura y la inversión que se realiza para el *deporte*. Dicha construcción de indicadores se basó, por una parte, en la necesidad de medir la implementación de la Declaración de Berlín, pero también con el objeto de realizar estudios comparados y de evaluaciones de impacto.

Los indicadores propuestos están dirigidos en cuatro áreas: a) participación en la educación física; b) participación en el *deporte*; c) participación en la actividad física e; d) inversión pública en *deporte* (UNESCO, 2013, pp. 9-10). A continuación se relacionan los indicadores:

a) Participación en la educación física:

- i.
$$\frac{\text{Número de estudiantes con acceso a la educación física}}{\text{Número total de estudiantes matriculados en escuelas públicas}}$$
- ii.
$$\frac{\text{Número de profesores de educación física calificados}}{\text{Número de estudiantes con acceso a la educación física}}$$

b) Participación en el *deporte*:

- iii.
$$\frac{\text{Número de atletas afiliados a federaciones deportivas}}{\text{Población total}}$$
- iv.
$$\frac{\text{Número de entrenadores deportivos}}{\text{Número de atletas afiliados a Federaciones deportivas}}$$

¹⁹ De la cual participó el Estado colombiano aceptando compromisos concretos y recomendaciones concretas.

c) Participación en la actividad física:

v.
$$\frac{\text{Número de personas que practican una actividad física organizada}}{\text{Población total}}$$

d) Inversión pública en *deporte*:

vi.
$$\frac{\text{Suma total de inversión pública en educación física}}{\text{Suma total de inversión pública en educación}}$$

vii.
$$\frac{\text{Suma total de inversión pública en construcción y mantenimiento de instalaciones de educación física}}{\text{Población total}}$$

viii.
$$\frac{\text{Suma total de inversión pública en programas de actividad física y deporte}}{\text{Población total}}$$

La información base para la construcción de los indicadores mencionados anteriormente en el caso colombiano no se encuentra disponible actualmente; tal vez los únicos que se podría conformar son los de participación en el *deporte* (numeral b). La información disponible tanto en los sistemas de información del Ministerio de Educación Nacional como de Coldeportes no permite la elaboración de los indicadores. Es necesario establecer metodologías, preferiblemente comunes con otros países, para la consecución y procesamiento de la información.

Teniendo en cuenta lo anterior y atendiendo las recomendaciones de la UNESCO para alcanzar el objetivo de recopilación y procesamiento de información, se hace necesario “utilizar el Observatorio como un mecanismo para compartir y publicar información [...]” (UNESCO, 2013, p. 10). En este sentido, a continuación se plantea la necesidad del *Observatorio Colombiano de Deporte* como un instrumento que genere información, no sólo para cumplir el compromiso con la UNESCO sino también para generar conocimiento sobre el sector; lo cual a su vez permitirá a los *policymakers* tomar decisiones con conocimiento de la construcción, ejecución y evaluación de políticas públicas.

Definición de observatorio

Los observatorios orientados al estudio de fenómenos sociales tienen una amplia conceptualización que advierte continuidades y rupturas, sobre

lo primero, hay una opinión muy coincidente en asociar los observatorios a espacios de generación, difusión y gestión del conocimiento (Angulo Marcial, 2009; Farné, 2011; Giraldo & Álvarez Zapata, 2009); que según Phélan, (2007) requieren una adecuada especialización.

Sin embargo, hay varios elementos diferenciadores entre ellos; algunos consideran los observatorios espacios para la veeduría y el control ciudadano (Herrera Damas, 2006). Lo cual hace que sean próximos a los imaginarios de vigilancia social e “instancias de supervisión mediática que vigilan o controlan” (Herrera Damas, 2005). En otros casos, como lo plantea Farné (2011), los observatorios son pensados como estructuras más cuantitativas con propósitos más cercanos a la idea de espacios para la medición de indicadores y la estructuración de “sistema[s] de información estadística” (Phélan, 2007). Por otro lado, hay quienes consideran a los observatorios como espacios para el monitoreo (Angulo Marcial, 2009), el seguimiento y la evaluación de información (Giraldo & Álvarez Zapata, 2009).

Finalmente, hay otro bloque de estudios que consideran a los observatorios como espacios para seguir la evolución de fenómenos sociales (Urdapilleta, 2006 citado en Angulo Marcial, 2009), particularmente el monitoreo de políticas públicas, logrando con ello la creación de “[...] espacios con acceso público de producción de conocimiento para apoyar, monitorear y evaluar desde la etapa de diseño las políticas sociales [...]” (ICES, 2006 citado en Giménez & Valente, 2008, p. 45).

Para la Universidad Militar Nueva Granada (2008), en el marco del Convenio con Coldeportes 236, un observatorio del *deporte* es definido como:

Una estructura dedicada a la observación de fenómenos y, su diseño busca generar las condiciones apropiadas para la observación del fenómeno que se pretende estudiar. Con fines a la *observación* – seguimiento, monitoreo y evaluación– de una política pública, no es otra cosas que un esquema ordenado y sistemático de evaluación, su estructuración implica, en primer lugar, un proceso de planificación en el que se definen los aspectos que se evaluarán y los criterios de evaluación y se determinan las

fuentes de información, se trata del momento de diseño y prueba del observatorio (p. 6, *Cursivas propias*).

Más allá de las definiciones anteriormente descritas, siguiendo a Ordóñez-Matamoros (2013) y a Velásquez Gavilanes (2009), las características que deberían ser la base del *Observatorio Colombiano del Deporte* son las siguientes:

- a) **CONOCIMIENTO:** El observatorio es una herramienta que permite entender la realidad y las complejidades que caracterizan al sector *deporte*.
- b) **PLANIFICACIÓN:** El observatorio establece el enfoque, metodología y métodos con los cuales se obtendrá y procesará la información.
- c) **PROCESO:** Una vez establecida la planificación, el observatorio deberá extender el análisis de los fenómenos durante el tiempo, con el objeto de realizar análisis intertemporales y de series temporales.
- d) **COMUNICACIÓN:** El observatorio como canal de comunicación y diálogo entre los actores del SND deberá divulgar y socializar los resultados y análisis del sector.

Para los propósitos del presente estudio se problematizará el tema del observatorio a partir de su vinculación con las políticas públicas para la generación, difusión y gestión del conocimiento referido al *deporte*.

Funciones de los observatorios

Los observatorios tienen diferentes funciones que generalmente responden y se adaptan a la naturaleza de los mismos, sin embargo, se pueden advertir dos bloques de funciones: las que están orientadas a propósitos institucionales y técnicos y, las que están orientadas a propósitos políticos.

En el primer bloque, las funciones de tipo institucional y técnico están referidas principalmente a la explicación y difusión de la información para ponerla a disposición de otros actores interesados en los temas que maneja

un observatorio (Angulo, 2009; Farné, 2011; Phélan, 2007). Adicionalmente, se pueden agrupar otras funciones como la formulación de escenarios futuros (Farné, 2011), hacer caracterizaciones situacionales (Angulo, 2009), investigar e informar sobre los hallazgos encontrados (Prieto 2003 en Angulo, 2009, p. 8).

En el segundo bloque, las funciones de orientación política están orientadas fundamentalmente a “generar propuestas que incidan en la formulación de políticas públicas” (Giraldo & Álvarez, 2009, p. 289); e incluso en un sentido más acotado, la formulación misma de políticas sociales (Farné, 2011). Logrando con ello “multiplicar las oportunidades de participación comunitaria” (Escolar, 2009, p. 37). De hecho, “todo observatorio desarrolla un conjunto de actividades medulares, entre ellas la investigación, el monitoreo, el análisis y la evaluación de políticas públicas y de la legislación” (Giménez & Valente, 2008, p. 47). Lo que garantiza un ejercicio más oportuno de “articulación, diálogo y acompañamiento entre sociedad política y sociedad civil, es decir, entre actores políticos y sociales, en la promoción de los derechos humanos” (Escolar, 2009).

¿Por qué un observatorio del deporte?

La idea de un observatorio del *deporte* responde a una necesidad de acompañar la implementación de la política pública del *deporte* en un momento que requiere una convergencia inteligente de acciones públicas para su materialización, y esto es posible porque hay un tiempo político apropiado para ello, o como lo plantea Kingdon (1995) una ventana de oportunidad. En palabras de Escolar (2009):

El “tiempo de la política” supone parámetros y referencias diferentes a los del “tiempo de todos los días”. Por ello, es aquél en el cual distintas instituciones de la sociedad ocupan la escena local, es un tiempo percibido como cualitativamente diferente, de excepción y de ruptura.

Justamente el tiempo que se está viviendo actualmente en Colombia posibilita que el *deporte* sea un instrumento público al servicio del fortalecimiento de la paz, de tal forma, que un observatorio de este tipo puede

posibilitar un mejor seguimiento de las acciones públicas referidas al *deporte*, así como la creación de instrumentos que garanticen mayor certeza y confiabilidad en el estudio de la realidad y propiciar un mejor intercambio entre los actores vinculados con esta iniciativa.

Integralidad del observatorio del *deporte*

La propuesta de un observatorio del *deporte* no es una idea nueva en Colombia, de hecho, actualmente hay varios *observatorios del deporte* en curso y con resultados palpables. A continuación se presentan algunos referentes y experiencias locales. Uno de los objetivos del *observatorio del deporte* sería la integración de las demás iniciativas, con el fin de aunar esfuerzos y establecer una red con metodología y fines conjuntos.

El observatorio de buenas prácticas del *deporte* para la región de América Latina y el Caribe.

Este es el espacio creado para dar cumplimiento a los compromisos con la UNESCO en el marco del MINEPS (UNESCO, 2013). Este observatorio es un espacio de encuentro regional cuyo fin es:

Promover la Declaración de Berlín en toda su dimensión a nivel de los organismos gubernamentales y no gubernamentales que se relacionan, directa o indirectamente, con la educación física, la actividad física y el deporte, incluyendo al ámbito académico y científico. Particularmente, y sin agotar la lista, CONSUDE, CADE, CID, CONCECADE, CODICADER, MERCOSUR, UNASUR, CARICOM, ODEPA, ODESUR, ODECABE, Comités Olímpicos Nacionales, Comités Paralímpicos Nacionales y Regionales, Asociaciones de Profesores de Educación Física y Técnicos Deportivos, ICSSPE, FIEP, CPEF, Federación Internacional de Medicina del Deporte, y toda organización vinculada a la Educación Física y el Deporte que sea identificada, se crea el Observatorio de Buenas Prácticas del Deporte para la Región de América Latina y El Caribe (Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - Coldeportes, s.f.).

Su desarrollo es fundamentalmente institucional y busca ser un espacio de encuentro para la socialización de información referente al *deporte* y dar a conocer la estructura del *deporte* de los diferentes países, actualmente hay 12 países reportados en el observatorio, con 36 documentos registrados por parte de 3 países, en donde Colombia ha aportado 34 documentos y todos están referidos a Planes de Desarrollo sobre el deporte.

Referentes Internacionales de Observatorios.

A continuación se relacionan algunos referentes de observatorios de otras latitudes, con el fin tener en cuenta las buenas prácticas y los desarrollos que se han adelantado. En general, se observa la iniciativa, interés y disposición internacional por el cumplimiento de las recomendaciones emanadas por la UNESCO.

Argentina.

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la República Argentina creó el Observatorio Nacional del Deporte y la Actividad Física (s.f.). Dentro de las publicaciones destacadas del Observatorio se encuentran: la encuesta de iniciación, proyección y valoración deportiva de los Juegos Evita (Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la República Argentina, 2014) y; la Encuesta Nacional de Actividad Física y Deportiva (ENAFyD) (Pasquale, 2012).

Chile.

En la República de Chile la Universidad de los Lagos implementó el observatorio de deporte. El objetivo del Observatorio chileno es “Implementar un observatorio que provea información estratégica, de manera confiable y periódica, sobre todos los factores que intervengan en el ámbito del *deporte*, a fin de permitir el diseño de políticas públicas acertadas; coherentes a una planeación territorial exitosa y sostenible” (Universidad de los Lagos, s.f.). Como estrategia de divulgación crearon la Revista de Humanidades y Ciencias Sociales del Observatorio del Deporte en *open access* (2015). Dentro de los documentos publicados se encuentra: *the developmentalism national and public policies of physical exercise, sport and leisure*; la familia, el educador físico y su importancia en la formación del

estudiante; correcciones biomecánicas cinemáticas para perfeccionar la ejecución técnica de la arrancada en una nadadora débil visual, entre otros.

España.

En España se destaca el Observatorio Catalán del Deporte que es un organismo creado por iniciativa de la Secretaría General del Deporte de la Generalidad de Cataluña (Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña, 2006). El Observatorio es un instrumento dirigido a las personas ya los agentes sociales públicos y privados que intervienen en el ámbito del *deporte* en Cataluña para ofrecer datos de carácter multidisciplinar que permitan hacer un seguimiento cuidadoso de la evolución del fenómeno deportivo en Cataluña.

Los ámbitos o dimensiones de investigación de este observatorio se centran en: 1) Práctica deportiva; 2) Organizaciones y espacios; 3) Economía del *deporte*; 4) Formación, investigación y profesiones; 5) Proyección exterior del deporte catalán; 6) Marco legal y política deportiva.

Suiza.

El Observatorio Suizo para Deporte y la Actividad Física ha estado reuniendo, análisis y publicaciones de datos sobre el estado y desarrollo del *deporte* en Suiza (2004). El Observatorio ha sido encargado por la Oficina Federal Suiza para el *deporte* y es un importante instrumento para el monitoreo del deporte, la actividad física y la política del *deporte* en Suiza. Las actividades del Observatorio son apoyadas por la Oficina Federal Suiza de Estadística, el Consejo Suizo para la Prevención de Accidentes (BFU), el Fondo de Seguro de Accidentes de Suiza (Suva) y la Asociación Olímpica Suiza.

Este observatorio cuenta con un total de 45 indicadores que abarcan diversos temas relacionados con el *deporte* y la actividad física. Los ámbitos temáticos del sistema de indicadores son: 1) Promoción del *deporte*; 2) La educación y la investigación; 3) Rendimiento y deportivo superior; 4) *deporte* justo y seguro; 5) El sistema deportivo en Suiza y; 6) Indicadores de “Radar” y especiales. Dentro de las últimas publicaciones del observatorio se encuentran: el *deporte* y los medios de comunicación; clubes y asociaciones deportivas; Impacto económico del *deporte* y; *Deporte* y ocupación.

Observatorios Locales.

Se pueden identificar los observatorios locales que operan alrededor de las acciones institucionales de las alcaldías, así se pueden referenciar los casos de los observatorios de Armenia, Barrancabermeja, Bogotá, Medellín, Neiva, Pereira, Risaralda y Villavicencio. Coinciden en el tema que abordan, pero son muy diferentes entre sí, en la forma en cómo ejecutan sus programas y proyectos. Algunos de estos observatorios tienen la función de servir como plataforma para socializar y compartir información institucional, y en otros casos, se acercan a espacios de estadísticas agregadas del *deporte* sin que se logre una complementariedad de enfoques que propicie una integralidad en la forma de observar y estudiar el tema del *deporte*. A continuación se presentan algunos observatorios locales y sus resultados principales.

Observatorio de Culturas de Bogotá.

El Observatorio de Culturas de Bogotá, adscrito a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, en el año 2011 realizó veinte estudios de caso para identificar el acercamiento a las prácticas artísticas, de actividad física y deportiva en niños y niñas de veinte instituciones distritales de la Capital y determinar su influencia en la convivencia escolar (Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá, 2011).

Además, la Encuesta Bienal de Culturas, que se realiza desde 2001, tiene un apartado específico para la actividad física, el deporte y la recreación. Dentro de los cuestionamientos de la Encuesta Bienal de Culturas se encuentra: actividades físicas realizadas y frecuencia de las mismas, estilo de vida, práctica deportiva y las razones por las cuales no practica algún deporte (Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá, 2013). La información resultado de la Encuesta Bienal permite conocer las preferencias *deportivas* y los hábitos de los capitalinos.

Observatorio de Deporte, Recreación y Actividad Física de Medellín.

El Observatorio de Deporte, Recreación y Actividad Física de Medellín, adscrito al *INDER* de la Alcaldía de Medellín, desarrolla sus programas y proyectos en el marco de seis líneas temáticas a saber: a) El deporte,

la recreación y la actividad física signos del capital corporal medellinense; b) La construcción de ciudadanía y tejido social desde las acciones del deporte, la recreación y la actividad física; c) La gestión pública del deporte y la recreación como modelo de desarrollo ciudadano; d) La infraestructura y los escenarios deportivos, referentes para la inclusión y la equidad; e) Deporte y convivencia en la construcción de la ciudad y; f) La política pública para el deporte, la recreación y la actividad física (Instituto de Deporte y Recreación de Medellín, s.f.).

Dentro de los resultados y productos destacados de este observatorio se encuentran: Alianzas estratégicas para la investigación en deporte, recreación y actividad física en la ciudad de Medellín (Instituto de Deporte y Recreación de Medellín, 2014a); Diario de Caminantes (Instituto de Deporte y Recreación de Medellín, 2014b); Escenarios deportivos y recreativos INDER Medellín: espacios que transforman ciudad (Instituto de Deporte y Recreación de Medellín, 2014c); INDER Medellín: dos décadas de gestión pública para la ciudad (Instituto de Deporte y Recreación de Medellín, 2014d) y; Juegos deportivos ciudad de Medellín: historia y transformación (Instituto de Deporte y Recreación de Medellín, 2014e).

Observatorio de Deporte, Recreación, Actividad Física y Educación Física –DRAEF– del Programa Ciencias del Deporte y la Recreación de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Este observatorio tiene como objetivo:

Coadyuvar al avance y desarrollo del sector deporte, la recreación, la actividad física y la educación física del Departamento de Risaralda en un contexto local, regional y nacional, a través del monitoreo e investigación de sus diferentes manifestaciones, contextos e incidencias, buscando ser una fuente de información permanente para la toma de decisiones e implementación de estrategias de ciudad (Universidad Tecnológica de Pereira, s.f.).

Dentro de los resultados del Observatorio DRAEF se destacan los trabajos de caracterización de la oferta y demanda deportiva por municipios.

Los demás observatorios locales se encuentran en proceso de construcción y consolidación. Pero como se puede observar, los enfoques, metodologías, métodos y temporalidades divergen entre observatorios. En este sentido sería precisa la creación de una instancia que dirigiera los esfuerzos locales y estableciera metas y fines comunes. El documento final del Convenio 236 de 2008 presenta una serie de indicadores, e incluso índices agregados, que pueden ser útiles para la comprensión del sector. El reto que le queda a Coldeportes es la implementación de un Observatorio central que propicie, acopie y analice datos cuantitativos y cualitativos del sector *deporte*. De esta manera se podrán formar políticas públicas con base en el *conocimiento* de la realidad y dinámicas del *deporte* en Colombia.

PROPUESTAS PARA SER INCLUIDAS EN PROYECTO MODIFICATORIO DE LA LEY 181 DE 1995

Como se pudo observar en los anteriores análisis, el *deporte* como instrumento del Estado es una herramienta que puede contribuir de manera significativa al bienestar de la ciudadanía general. De allí la importancia del desarrollo continuo, entendiendo a la sociedad como un asunto dinámico y no estático. En este sentido, los cambios institucionales y las propias necesidades del *deporte* en Colombia han superado el ordenamiento jurídico establecido hace veinte años. Desde el análisis institucional organizacional el hecho de haber constituido un Departamento Administrativo da un alcance mayor, pero a la vez es un reto de mayor dimensión. A continuación se presentan dos propuestas, una desde el orden de la reingeniería institucional, además como instrumento para solucionar unos de los problemas ahondados, el de las fuentes de financiación, y otra desde el orden práctico para dar un carácter más robusto y vinculante a la política pública del *deporte*; dichos insumos pretenden complementar el proyecto de Ley que modificará la Ley 181 de 1995.

Reingeniería institucional

Si bien es cierto que se dio un gran paso con la institucionalidad del Departamento Administrativo, se

requiere una reingeniería de la arquitectura institucional que permita aún más desarrollar el *deporte* en Colombia. Dado que él mismo Departamento Administrativo por su jerarquía y nivel institucional tiene implícitas unas limitaciones en materia de ejecución práctica pues no posee personería jurídica ni patrimonio propio, lo cual limita la ejecución de las políticas públicas.

En este sentido, y siguiendo la línea de reforma del Estado que ha venido desarrollando el gobierno nacional a través de la creación de “agencias estatales especiales”, que en el escalafón administrativo tiene un nivel superior al de las “unidades administrativas especiales”, se propone considerar la creación de la Agencia Nacional del Deporte (AND), emulando instituciones como la Agencia Nacional Minera y la Agencia Nacional de Hidrocarburos, entidades que tienen personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera encontrándose adscritas al Ministerio de Minas y Energía.

La AND ejecutaría políticas y administraría recursos público-privados, que hagan realidad el fomento del *deporte*. El origen de los recursos públicos estaría dado por la asignación Estatal y los recursos privados a través de alguna de las siguientes alternativas:

- a) un régimen impositivo a las utilidades generadas por el sector privado en la explotación de la actividad deportiva;
- b) la creación de un Fondo común, en donde la empresa privada, los clubes deportivos, las federaciones y las ligas y otras instituciones relacionadas con el *deporte* de acuerdo a su capacidad patrimonial realicen un aporte proporcional según el escalafón establecido por la Ley;
- c) debido a su naturaleza jurídica la AND podría llevar a cabo el diseño y gestión de negocios relacionados con la actividad deportiva;
- d) otra alternativa sería que la AND creara una empresa privada inscrita en bolsa cuyas acciones serían propiedad del Estado en un porcentaje superior al 70% y del público en un porcentaje que

puede llegar hasta el 30%, al menos, la cual tendría como objeto social la implementación de negocios relacionados con la actividad deportiva, democratizando así la figura del patrocinio deportivo, el cual ya no tendría como monopolio empresas que realizan promoción de su marca a través de figuras deportivas exitosas, sino que provendría del ciudadano común que participaría activamente en el apoyo a los actuales y futuros talentos deportivos. Las utilidades que vaya generando la mencionada empresa deberán ser reinvertidas en la creación de semilleros, la capacitación de los deportistas, la participación en eventos nacionales e internacionales y el fortalecimiento de equipos deportivos (se está tomando como modelo la estructura jurídica de Ecopetrol).

Opción A: Fondo Nacional de Financiamiento para el deporte.

ARTÍCULO___: Créase el Fondo Nacional de Financiamiento para el deporte, la recreación, actividad física, y aprovechamiento del tiempo libre, a cargo del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, -COLDEPORTES - cuyos recursos serán administrados a través de un patrimonio autónomo. Para estos efectos COLDEPORTES celebrará un contrato de fiducia mercantil previa licitación pública.

En ningún evento, los recursos del Fondo podrán destinarse a financiar el funcionamiento COLDEPORTES, ni de ninguna otra entidad pública.

Parágrafo 1°. El valor de la comisión fiduciaria se pagará con cargo a los rendimientos financieros producidos por los recursos administrados.

Parágrafo 2°. COLDEPORTES, será el único fideicomitente del patrimonio autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para el deporte, la recreación, actividad física, y aprovechamiento del tiempo libre.

ARTÍCULO___: Régimen Contractual y Presupuestal del Fondo. Los actos y contratos que celebre el Fondo se sujetarán a las normas de contratación del derecho privado. La Contraloría General de la República ejercerá el control fiscal sobre los recursos públicos que se transfieran al Fondo.

ARTÍCULO ____: Recursos del Fondo. Los recursos del Fondo Nacional de Financiamiento para el deporte, la recreación, actividad física, y aprovechamiento del tiempo libre, serán los siguientes:

1. Los recursos del Presupuesto General de la Nación que se destinen a la financiación de actividades de deporte, la recreación, actividad física, y aprovechamiento del tiempo libre, que se hubieren programado en el mismo, para ser ejecutados a través del Fondo.
2. Los recursos que las entidades estatales destinen al Fondo para la financiación de actividades de deporte, la recreación, actividad física, y aprovechamiento del tiempo libre.
3. Los recursos provenientes de los impuestos a la telefonía Celular y al consumo de cigarrillos y tabaco, destinados al deporte de acuerdo con lo prescrito en los artículos 37 y 76 de la Ley 1111 de 2006.
4. Los recursos provenientes del recaudo de las multas de que tratan las Leyes 1445 y 1453 de 2011, según lo establecido en Decreto 079 de 2012.
5. Los recursos provenientes del sector privado y de cooperación internacional orientados al apoyo de actividades de deporte, la recreación, actividad física, y aprovechamiento del tiempo libre.
6. Las donaciones o legados que le hagan personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, y entidades internacionales.
7. Los rendimientos financieros provenientes de la inversión de los recursos del patrimonio autónomo.

Opción B: Agencia Nacional para la Promoción y Financiación del Deporte –AND–.

La segunda opción consiste en la creación de una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, adscrita al Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre-Coldeportes-. Dicha instancia, estaría a cargo de un director, nombrado

por el Presidente de la República. Por citar algunos ejemplos de la creación de este tipo de Unidades Administrativas Especial, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, se encuentra la Agencia Nacional para la superación de la pobreza extrema (ANSPE); la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y; la Agencia Nacional de Minería (ANM).

ARTÍCULO___: Créase el Fondo Nacional de Financiamiento para el deporte, la recreación, actividad física, y aprovechamiento del tiempo libre, a cargo del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, -COLDEPORTES - cuyos recursos serán administrados a través de un patrimonio autónomo. Para estos efectos COLDEPORTES celebrará un contrato de fiducia mercantil previa licitación pública.

En ningún evento, los recursos del Fondo podrán destinarse a financiar el funcionamiento COLDEPORTES, ni de ninguna otra entidad pública.

Parágrafo 1°. El valor de la comisión fiduciaria se pagará con cargo a los rendimientos financieros producidos por los recursos administrados.

Parágrafo 2°. COLDEPORTES, será el único fideicomitente del patrimonio autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para el deporte, la recreación, actividad física, y aprovechamiento del tiempo libre.

ARTÍCULO___: Régimen Contractual y Presupuestal del Fondo. Los actos y contratos que celebre el Fondo se sujetarán a las normas de contratación del derecho privado. La Contraloría General de la República ejercerá el control fiscal sobre los recursos públicos que se transfieran al Fondo.

ARTÍCULO___: Recursos del Fondo. Los recursos del Fondo Nacional de Financiamiento para el deporte, la recreación, actividad física, y aprovechamiento del tiempo libre, serán los siguientes:

1. Los recursos del Presupuesto General de la Nación que se destinen a la financiación de actividades de deporte, la recreación, actividad física, y aprovechamiento del tiempo libre, que se hubieren programado en el mismo, para ser ejecutados a través del Fondo.

2. Los recursos que las entidades estatales destinen al Fondo para la financiación de actividades de deporte, la recreación, actividad física, y aprovechamiento del tiempo libre.
3. Los recursos provenientes de los impuestos a la telefonía Celular y al consumo de cigarrillos y tabaco, destinados al deporte de acuerdo con lo prescrito en los artículos 37 y 76 de la Ley 1111 de 2006.
4. Los recursos provenientes del recaudo de las multas de que tratan las Leyes 1445 y 1453 de 2011, según lo establecido en Decreto 079 de 2012.
5. Los recursos provenientes del sector privado y de cooperación internacional orientados al apoyo de actividades de deporte, la recreación, actividad física, y aprovechamiento del tiempo libre.
6. Las donaciones o legados que le hagan personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, y entidades internacionales.
7. Los rendimientos financieros provenientes de la inversión de los recursos del patrimonio autónomo.

Bases Jurídicas de las propuestas de reingeniería institucional.

El Artículo 6 del Decreto 4183 de 2011 señala que el Sector Administrativo del Deporte, Recreación, Actividad Física, y Aprovechamiento del Tiempo Libre está integrado por el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, COLDEPORTES y por las entidades que se le adscriban o vinculen. De esta manera queda abierta la posibilidad de creación y adscripción de instancias que complementen el SND.

Por otra parte, la Ley 489 de 1998 por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones, establece que:

Artículo 39°.- *Integración de la Administración Pública.* La Administración Pública se integra por los organismos que conforman la Rama Ejecutiva del Poder Público y por todos los demás organismos y entidades de naturaleza pública que de manera permanente tienen a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios públicos del Estado Colombiano.

La Presidencia de la República, los ministerios y los departamentos administrativos, en lo nacional, son los organismos principales de la Administración.

Así mismo, los ministerios, los departamentos administrativos y las superintendencias constituyen el Sector Central de la Administración Pública Nacional. Los organismos y entidades adscritos o vinculados a un Ministerio o un Departamento Administrativo que gocen de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio o capital independiente conforman el Sector Descentralizado de la Administración Pública Nacional y cumplen sus funciones en los términos que señale la ley.

Las gobernaciones, las alcaldías, las secretarías de despacho y los departamentos administrativos son los organismos principales de la Administración en el correspondiente nivel territorial. Los demás están adscritos o vinculados, cumplen sus funciones bajo su orientación, coordinación y control en los términos que señalen la ley, las ordenanzas y los acuerdos, según el caso.

Las asambleas departamentales y los concejos distritales y municipales son corporaciones administrativas de elección popular que cumplen las funciones que les señalan la Constitución Política y la ley.

Artículo 41.- *Orientación y control.* La orientación, el control y la evaluación general de las actividades de los organismos y entidades administrativas corresponden al Presidente de la República y en su respectivo nivel, a los ministros, los directores de departamento administrativo, los superintendentes, los gobernadores, los alcaldes y los representantes legales de las entidades descentralizadas

y sociedades de economía mixta de cualquier nivel administrativo (Ley 489 de 1998).

En el orden nacional, los ministros y directores de departamento administrativo orientan y coordinan el cumplimiento de las funciones a sociedades de economía mixta que les estén adscritas o vinculadas o integren el Sector Administrativo correspondiente.

Artículo 42°.- *Sectores Administrativos.* El Sector Administrativo está integrado por el Ministerio o Departamento Administrativo, las superintendencias y demás entidades que la ley o el Gobierno Nacional definan como adscritas o vinculadas a aquéllos según correspondiere a cada área. Declarado exequible, salvo las expresiones “o el Gobierno Nacional” que se declara inexecutable.

Artículo 43°.- *Sistemas Administrativos.* El Gobierno Nacional podrá organizar sistemas administrativos nacionales con el fin de coordinar las actividades estatales y de los particulares. Para tal efecto preverá los órganos o entidades a los cuales corresponde desarrollar las actividades de dirección, programación, ejecución y evaluación.

Artículo 44°.- *Orientación y coordinación sectorial.* La orientación del ejercicio de las funciones a cargo de los organismos y entidades que conforman un Sector Administrativo está a cargo del Ministro o Director del Departamento Administrativo a cuyo despacho se encuentran adscritos o vinculados, sin perjuicio de las potestades de decisión, que de acuerdo con la ley y los actos de creación o de reestructuración, les correspondan.

Artículo 45°.- *Comisiones Intersectoriales.* El Gobierno Nacional podrá crear comisiones intersectoriales para la coordinación y orientación superior de la ejecución de ciertas funciones y servicios públicos, cuando por mandato legal o en razón de sus características, estén a cargo de dos o más ministerios, departamentos administrativos o entidades descentralizadas, sin perjuicio de las competencias específicas de cada uno de ellos (Ley 489 de 1998).

El Gobierno podrá establecer la sujeción de las medidas y actos concretos de los organismos y entidades competentes a la previa adopción de los programas y proyectos de acción por parte de la Comisión Intersectorial y delegarle algunas de las funciones que le corresponden.

Las comisiones intersectoriales estarán integradas por los ministros, directores de departamento administrativo, superintendentes y representantes legales de los organismos y entidades que tengan a su cargo las funciones y actividades en referencia (Ver el Decreto Nacional 958 de 2001; Decreto Nacional 413 de 2002.).

Artículo 47°.- *Consejo de Ministros.* El Consejo de Ministros estará conformado por todos los Ministros convocados por el Presidente de la República. Mediante convocatoria expresa podrán concurrir también los directores de departamento administrativo, así como los demás funcionarios o particulares que considere pertinente el Presidente de la República.

Artículo 50°.- *Contenido de los actos de creación.* La ley que disponga la creación de un organismo o entidad administrativa deberá determinar sus objetivos y estructura orgánica, así mismo determinará el soporte presupuestal de conformidad con los lineamientos fiscales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Ley 489 de 1998).

La estructura orgánica de un organismo o entidad administrativa comprende la determinación de los siguientes aspectos:

1. La denominación.
2. La naturaleza jurídica y el consiguiente régimen jurídico.
3. La sede.
4. La integración de su patrimonio.
5. El señalamiento de los órganos superiores de dirección y administración y la forma de integración y de designación de sus titulares, y

6. El Ministerio o el Departamento Administrativo al cual estarán adscritos o vinculados.

Artículo 56°.- *Presidencia de la República.* Corresponde al Presidente de la República la suprema dirección y la coordinación y control de la actividad de los organismos y entidades administrativos, al tenor del artículo 189 de la Constitución Política.

La Presidencia de la República estará integrada por el conjunto de servicios auxiliares del Presidente de la República y su régimen será el de un Departamento Administrativo.

Artículo 57°.- *Organización y funcionamiento de los ministerios y departamentos administrativos.* De conformidad con el artículo 206 de la Constitución Política, el número, denominación y orden de precedencia de los ministerios y departamentos administrativos serán determinados por la ley. Compete al Presidente de la República distribuir entre ellos los negocios según su naturaleza.

Artículo 58°.- *Objetivos de los ministerios y departamentos administrativos.* Conforme a la Constitución, al acto de creación y a la presente Ley, los ministerios y los departamentos administrativos tienen como objetivos primordiales la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos del Sector Administrativo que dirigen.

Artículo 59°.- *Funciones.* Corresponde a los ministerios y departamentos administrativos, sin perjuicio de lo dispuesto en sus actos de creación o en leyes especiales:

1. Preparar los proyectos de ley relacionados con su ramo.
2. Preparar los proyectos de decretos y resoluciones ejecutivas que deban dictarse en ejercicio de las atribuciones que corresponden al Presidente de la República como suprema autoridad administrativa y dar desarrollo a sus órdenes que se relacionen con tales atribuciones.

3. Cumplir con las funciones y atender los servicios que le están asignados y dictar, en desarrollo de la ley y de los decretos respectivos, las normas necesarias para tal efecto.
4. Preparar los anteproyectos de planes o programas de inversiones y otros desembolsos públicos correspondientes a su sector y los planes de desarrollo administrativo del mismo.
5. Coordinar la ejecución de sus planes y programas con las entidades territoriales y prestarles asesoría, cooperación y asistencia técnica.
6. Participar en la formulación de la política del Gobierno en los temas que les correspondan y adelantar su ejecución.
7. Orientar, coordinar y controlar, en la forma contemplada por las respectivas leyes y estructuras orgánicas, las superintendencias, las entidades descentralizadas y las sociedades de economía mixta que a cada uno de ellos estén adscritas o vinculadas.
8. Impulsar y poner en ejecución planes de desconcentración y delegación de las actividades y funciones en el respectivo sector.
9. Promover, de conformidad con los principios constitucionales, la participación de entidades y personas privadas en la prestación de servicios y actividades relacionados con su ámbito de competencia. Frase subrayada “y personas privadas” declarada exequible Sentencia C 702 de 1999 Corte Constitucional.
10. Organizar y coordinar el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo correspondiente.
11. Velar por la conformación del Sistema Sectorial de Información respectivo y hacer su supervisión y seguimiento.

Artículo 60°.- *Dirección de los ministerios.* La dirección de los ministerios corresponde al Ministro, quien la ejercerá con la inmediata colaboración del viceministro o viceministros.

Artículo 61º.- *Funciones de los ministros.* Son funciones de los ministros, además de las que le señalan la Constitución Política y las disposiciones legales especiales, las siguientes:

- a. Ejercer, bajo su propia responsabilidad, las funciones que el Presidente de la República les delegue o la ley les confiera y vigilar el cumplimiento de las que por mandato legal se hayan otorgado a dependencias del Ministerio, así como de las que se hayan delegado en funcionarios del mismo;
- b. Participar en la orientación, coordinación y control de las superintendencias, entidades descentralizadas y sociedades de economía mixta, adscritas o vinculadas a su Despacho, conforme a las leyes y a los respectivos estatutos;
- c. Dirigir y orientar la función de planeación del sector administrativo a su cargo;
- d. Revisar y aprobar los anteproyectos de presupuestos de inversión y de funcionamiento y el prospecto de utilización de los recursos del crédito público que se contemplen para el sector a su cargo;
- e. Vigilar el curso de la ejecución del presupuesto correspondiente al Ministerio;
- f. Suscribir en nombre de la Nación y de conformidad con el Estatuto General de Contratación y la Ley Orgánica de Presupuesto, los contratos relativos a asuntos propios del Ministerio previa delegación del Presidente de la República;
- g. Dirigir las funciones de administración de personal conforme a las normas sobre la materia;
- h. Actuar como superior inmediato, sin perjuicio de la función nominadora, de los superintendentes y representantes legales de entidades descentralizadas adscritas o vinculadas.

Parágrafo.- La representación de la Nación en todo tipo de procesos judiciales se sujetará a lo dispuesto en el Código Contencioso Administrativo y a las disposiciones especiales relacionadas.

Artículo 62°.- *Viceministros.* Son funciones de los viceministros, además de las que les señalan la Constitución Política, el acto de creación o las disposiciones legales especiales y, dependiendo del número existente en el respectivo Ministerio, las siguientes:

- a. Suplir las faltas temporales del Ministro, cuando así lo disponga el Presidente de la República.
- b. Asesorar al Ministro en la formulación de la política o planes de acción del Sector y asistirlo en las funciones de dirección, coordinación y control que le corresponden;
- c. Asistir al Ministro en sus relaciones con el Congreso de la República y vigilar el curso de los proyectos de ley relacionados con el ramo;
- d. Cumplir las funciones que el Ministro le delegue;
- e. Representar al Ministro en las actividades oficiales que éste le señale;
- f. Estudiar los informes periódicos u ocasionales que las distintas dependencias del Ministerio y las entidades adscritas o vinculadas a éste deben rendir al Ministro y presentarle las observaciones pertinentes;
- g. Dirigir la elaboración de los informes y estudios especiales que sobre el desarrollo de los planes y programas del ramo deban presentarse;
- h. Velar por la aplicación del Plan de Desarrollo Administrativo específico del sector respectivo;
- i. Representar al Ministro, cuando éste se lo solicite, en las juntas, consejos u otros cuerpos colegiados a que deba asistir;
- j. Garantizar el ejercicio del control interno y supervisar su efectividad y la observancia de sus recomendaciones.

Artículo 63°.- *Unidades ministeriales.* La nomenclatura y jerarquía de las unidades ministeriales será establecida en el acto

que determine la estructura del correspondiente Ministerio, con sujeción a la presente Ley y a la reglamentación del Gobierno. Artículo declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-727 de 2000, bajo el entendido de que el acto a que se refiere, que determina la estructura del correspondiente ministerio y en el cual señala la nomenclatura y jerarquía de las unidades ministeriales, es únicamente la ley; el texto subrayado fue declarado INEXEQUIBLE en la misma providencia.

Artículo 64º.- *Funciones de los jefes o directores de las unidades ministeriales.* Son funciones de los jefes o directores de las distintas unidades ministeriales, además de la que les señalan la Constitución Política, el acto de creación y las disposiciones legales especiales, las siguientes:

- a. Ejercer las atribuciones que les ha conferido la ley o que les han sido delegadas;
- b. Asistir a sus superiores en el estudio de los asuntos correspondientes al Ministerio;
- c. Dirigir, vigilar y coordinar el trabajo de sus dependencias en la ejecución de los programas adoptados y en el despacho correcto y oportuno de los asuntos de su competencia;
- d. Rendir informe de las labores de sus dependencias y suministrar al funcionario competente apreciaciones sobre el personal bajo sus órdenes de acuerdo con las normas sobre la materia;
- e. Proponer las medidas que estime procedentes para el mejor despacho de los asuntos del Ministerio.

Artículo 65º.- *Organización y funcionamiento de los departamentos administrativos.* La estructura orgánica y el funcionamiento de los departamentos administrativos, sin perjuicio de lo dispuesto en esta Ley, se rigen por las normas de creación y organización. Habrá, en cada uno, un Director del Departamento y un Subdirector que tendrán las funciones, en cuanto fueren pertinentes, contempladas para el Ministro y los viceministros, respectivamente.

En los departamentos administrativos funcionarán, además, las unidades, los concejos, comisiones o comités técnicos que para cada uno se determinen.

Artículo 66°.- *Organización y funcionamiento de las superintendencias.* Las superintendencias son organismos creados por la ley, con la autonomía administrativa y financiera que aquella les señale, sin personería jurídica, que cumplen funciones de inspección y vigilancia atribuidas por la ley o mediante delegación que haga el Presidente de la República previa autorización legal.

La dirección de cada superintendencia estará a cargo del Superintendente.

Artículo 67°.- *Organización y funcionamiento de unidades administrativas especiales.* Las Unidades Administrativas Especiales son organismos creados por la ley, con la autonomía administrativa y financiera que aquella les señale, sin personería jurídica, que cumplen funciones administrativas para desarrollar o ejecutar programas propios de un ministerio o departamento administrativo.

Como referente para la creación de un Fondo de Financiamiento de un Departamento Administrativo se encuentra la Ley 1286 de 2009 por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones (Ley 489 de 1998).

Ley 1286 de 2009, capítulo IV.

Del Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

Artículo 22. Fondo Nacional de Financiamiento Para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas. Créase el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas, a cargo del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología

e Innovación -Colciencias- cuyos recursos serán administrados a través de un patrimonio autónomo. Para estos efectos el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -Colciencias- celebrará un contrato de fiducia mercantil previa licitación pública.

En ningún evento, los recursos del Fondo podrán destinarse a financiar el funcionamiento del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -Colciencias- ni de ninguna otra entidad pública.

Parágrafo 1°. El valor de la comisión fiduciaria se pagará con cargo a los rendimientos financieros producidos por los recursos administrados.

Parágrafo 2°. El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -Colciencias- será el único fideicomitente del patrimonio autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas

Artículo 23. Régimen Contractual y Presupuestal del Fondo. Los actos y contratos que celebre el Fondo se sujetarán a las normas de contratación del derecho privado subsidiariamente con las de ciencia y tecnología. La Contraloría General de la República ejercerá el control fiscal sobre los recursos públicos que se transfieran al Fondo.

Artículo 24. Recursos del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas. Los recursos del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas serán los siguientes:

1. Los recursos del Presupuesto General de la Nación que se destinen a la financiación de actividades de ciencia, tecnología e innovación y que se hubieren programado en el mismo, para ser ejecutados a través del Fondo.

2. Los recursos que las entidades estatales destinen al Fondo para la financiación de actividades de ciencia, tecnología e innovación.
3. Los recursos provenientes del sector privado y de la cooperación internacional orientados al apoyo de actividades de ciencia, tecnología e innovación.
4. Las donaciones o legados que le hagan personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, y entidades internacionales.
5. Los rendimientos financieros provenientes de la inversión de los recursos del patrimonio autónomo.

Modificación del título VI, capítulo II de la Ley 181 de 1995

En la Ley 181 de 1995 se hace referencia constante al Plan Nacional del deporte, la recreación y la educación física; en particular en el Título VI sobre el Sistema Nacional del Deporte - Capítulo II de la citada Ley, se hace referencia a cómo se debe formular este instrumento de planeación y cómo se debe ejecutar. Sin embargo, el Decreto 4183 de 2011 en su Artículo 3 establece que el Departamento Administrativo del *deporte* tiene por objeto:

Formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos (...) para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión social, a la conciencia nacional y las relaciones internacionales, a través de la participación de actores públicos y privados.

En atención a lo anterior, y con el fin de generar la estructura jurídica adecuada que de soporte y sustente la política pública del *deporte* en Colombia se propone la siguiente modificación a la Ley 181 de 1995.

TÍTULO VI. Del Sistema Nacional del Deporte

CAPÍTULO II. Política Pública del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre

ART. ___. —El SND, en coordinación con diferentes entidades o instituciones deportivas, recreativas, de aprovechamiento del tiempo libre, de educación extraescolar y de educación física, estatales, asociadas y privadas, a través del Departamento Administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre – Coldeportes-, elaborará la Política Pública del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre

La política pública sectorial deberá contener:

1. Los propósitos y objetivos de largo plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política deportiva y recreativa que sea adoptada por el Gobierno Nacional.
2. El plan de inversiones con los presupuestos plurianuales (sic) de los principales programas y proyectos de inversión pública de los diferentes sectores del sistema y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

ART. ___. —La política pública del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, tendrá como fundamento el enfoque participativo y tendrá en cuenta la planeación que las entidades territoriales de carácter municipal, departamental y las instituciones del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre asociados, propongan para el fomento y desarrollo del sector deportivo de acuerdo con las políticas del Gobierno Nacional.

ART. ___.—Los departamentos, y los municipios o distritos deben elaborar anualmente un plan de inversiones con cargo a los recursos que esta ley les cede, destinados a la ejecución de la política pública emitida por el Departamento Administrativo, incluyendo los recursos del numeral 4° del artículo 22 de la Ley 60 de 1993, para programas de deporte, recreación y cultura.

PAR. —Para los efectos de garantizar la debida destinación de los que esta ley cede a los departamentos, municipios o distritos y sin

perjuicio de las actividades de control fiscal y demás controles establecidos en las disposiciones legales, se observarán las siguientes reglas:

1. Las entidades territoriales respectivas garantizarán la difusión del plan de inversiones entre los ciudadanos y las organizaciones de su jurisdicción. La comunidad, a través de los distintos mecanismos de participación que defina la ley podrá informar a las autoridades competentes en materia de control y evaluación, las irregularidades que se presenten en la asignación y ejecución de los recursos.
2. Con base en las informaciones obtenidas de la comunidad y para los efectos de las sanciones de que tratan el artículo 357 de la Constitución Política y demás normas legales, las autoridades competentes promoverán las investigaciones pertinentes ante los organismos de control y evaluación correspondientes.

ART. __. —El plan de inversiones indicará la inversión directa e indirecta y los proyectos a ejecutar clasificados por sectores, organismos, entidades y programas, con indicación de las prioridades y vigencias comprometidas, especificando su valor. El plan de inversiones es el instrumento para el cumplimiento de los planes y programas destinados a la ejecución e implementación de la política pública del sector.

PAR.—Incurrirán en causal de mala conducta los funcionarios que retarden u obstaculicen la elaboración del plan de inversiones previsto en el artículo 56 de esta ley o que retarden u omitan injustificadamente su ejecución o cumplimiento, según lo previsto en el presente artículo. Las sanciones disciplinarias correspondientes se aplicarán sin perjuicio de las demás sanciones previstas en la ley penal.

CONCLUSIONES

El *deporte*, de manera dimensional, y como se evidenció en el escrito, es un instrumento amplio con el cual se pueden cumplir y alcanzar niveles de desarrollo en otros ámbitos sociales. El Estado colombiano, de una manera u otra, ha tenido un interés que se ha manifestado no sólo en términos de presupuesto sino también en la planificación de la acción pública para el *deporte*. No obstante, como se puede observar en el desarrollo de este texto, para seguir en la senda de desarrollo *deportivo* es necesaria la identificación de las problemáticas actuales y a la vez plantear las mejores alternativas para solucionarlas. Es manifiesto la capacidad creciente del *deporte* colombiano, a pesar de ello, existen dificultades desde el propio orden conceptual hasta de integración sectorial.

El esfuerzo que realiza hoy el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – Coldeportes – es significativo; la preocupación por la planeación del sector al corto, mediano y largo plazo permitirá seguir en la senda de desarrollo *deportivo*. Empero, se deben tener en cuenta algunas recomendaciones, como lo son el establecimiento de una política central y un desarrollo descentralizado de la misma – nada se logrará con que Coldeportes emita un documento si en el orden descentralizado no se ejecutan planes, proyectos y programas en torno a la política; la identificación y análisis de metaproblemas por cada uno de los componentes del *deporte*

en Colombia, algunos de ellos, y de manera agregada, se encuentran en el análisis realizado en el capítulo 3; el fortalecimiento institucional en función de la planificación, es decir, Coldeportes cada vez debe dedicar parte de su esfuerzo a “pensar” el *deporte*; y sin lugar a duda, la intersectorialidad podría retroalimentar y fortalecer los procesos, por esto es menester el fortalecimiento de las alianzas estratégicas con otras carteras nacionales.

Uno de los retos principales de Coldeportes es generar instrumentos que permitan medir y hacer seguimiento al sector. Con esto se quiere significar la necesidad del establecimiento de una batería de indicadores que permitan develar la realidad del *deporte* en Colombia. Esta información es singularmente relevante en la medida que permitirá a los planificadores y tomadores de decisión (*policymakers*) formular políticas con evidencia empírica. Hoy, casi que se podría decir que cierto nivel decisonal es tomado en función de la interpretación y percepción de los actores. Este fenómeno por ejemplo, como se expuso en el Capítulo 4, se está presentando en la temática de la infraestructura *deportiva* en Colombia. Al no saber con exactitud el número de escenarios, su estado y las necesidades de la población, es difícil para el planificador tomar acciones para suplir la demanda. Un primer acercamiento a la solución de dicha situación podría ser el empoderamiento y posicionamiento del observatorio nacional del *deporte*. Como se expuso en el Capítulo 5, a nivel internacional se han establecido unas metodologías, baterías y metas que podrían permitir, inclusive, realizar estudios comparados con otras latitudes.

Ahora bien, la política pública, entendida como proceso, no solamente debe estar fundamentada en torno a un documento que tenga dicha denominación. Como lo plantean Cuervo, Aguilar y Olavarría (2014) se debe generar un entorno que propicie el proceso de la política pública. Por ello, como se plantea en el Capítulo 6, es necesaria la articulación de la política pública con la Ley marco del *deporte*. En atención a ello, se plantea una necesidad de reingeniería institucional, que permita el desarrollo tanto de Coldeportes mismo, como lo de los demás componentes del sector. Además, se pretende que la propia articulación con la Ley marco permita generar ese espacio de reconocimiento de la política como instrumento de planeación dinámico del sector.

REFERENCIAS

- Acto Legislativo 1 de 1936. *Reformatorio de la Constitución*. Congreso de la Republica de Colombia, 5 de Agosto de 1936. Recuperado de ftp://ftp.camara.gov.co/camara/basedoc%2015-07-11/cp/ACTO_LEGISLATIVO_01_1936.HTML
- Acto Legislativo 2 de 2000. Por el cual se modifica el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia. Congreso de la República de Colombia, 17 de Agosto de 2000. Recuperado de http://201.234.69.75/senado/basedoc/cp/acto_legislativo_02_2000.html
- Aguilar Villanueva, L. (1993). *La implementación de políticas públicas. Problemas públicos y agenda de gobierno*. México: Porrúa.
- Aguilar Villanueva, L. (2014). El concepto de política pública. En *Ensayos sobre Políticas Públicas II* (pp. 35-86). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Alcaldía Municipal de Pereira. (2011). *Política pública de deporte, recreación, actividad física y educación física. Pereira activa, saludable e incluyente*. Pereira.
- Angulo Marcial, N. (2009). ¿Qué son los observatorios y cuáles son sus funciones? *Innovación educativa*, 9(47), 5-17.
- Barco, V. (1987). *Plan de economía social. Planes y programas de desarrollo económico y social (1987-1990)*. Recuperado de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Barco_Prologo.pdf
- Barros Alves, J., & Penna Pieranti, O. (2007). O Estado e a formulação de uma política nacional de esporte no Brasil. *Rae eletrônica*, 6(1). Recuperado de <http://www.rae.com.br/eletronica/index.cfm?FuseAction=Artigo&ID=3843&Secao=ARTIGOS&Volu>

- Bergsgard, N., Houlihan, B., Mangset, P., & Nødland, I. (2007). *Sport Policy: A Comparative Analysis of Stability and Change*. Oxford: Elsevier.
- Betancur, B. (1983). *Cambio con equidad. Plan de desarrollo (1983-1986)*. Recuperado de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Betancur_Fundamentos_Plan.pdf
- Bloyce, D., & Smith, A. (2012). *Políticas públicas y desarrollo del deporte. Una introducción*. (A. Quiñones Valero, C. A. Parra Dussan, & J. Sierra, Trans.) Bogotá: Comité Paralímpico Colombiano.
- Bourdieu, P. (1984). Como se puede ser deportista. *Sociología y Cultura*.
- Bravo, G., & Silva, J. (2014). Sport policy in Chile. *International Journal of Sport Policy*, 6(1), 129-142.
- British Sports Council. (1994). *The Brighton declaration on women and sport*. Recuperado de http://www.iwg-gti.org/@Bin/22427/Brighton+Declaration_EN.pdf
- Canada. (2012). *Canadian Sport policy*. Inuvik, Northwest Territories.
- Cayuela Maldonado, J. (1997). Los efectos sociales del deporte: ocio, integración, socialización, violencia y educación. *Centre d'Estudis Olímpics Universitat Autóma de Barcelona*.
- Centro de Investigaciones Económicas. (2006). *Formulación de una política pública para el sector del deporte, la recreación y la educación física en Antioquia*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- CEPAL. (2004). *Metodología del marco lógico*. Boletín del Instituto (ILPES).
- CEPAL. (2011). *Resolución de la sexta reunión de la Conferencia estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Bávaro, República Dominicana.
- Cerezuela, B. (2003). La información y documentación deportiva y los grandes eventos deportivos. *Centre d'Estudis Olímpics UAB*.

- Chiledeportes. (2013). *Política nacional de actividad física y deporte*. Santiago de Chile.
- Cohen, E., & Franco, R. (2007). *Gestión Social: cómo lograr eficiencia e impacto en las políticas sociales*. México: CEPAL / Siglo XXI.
- Cohen, M., March, J., & Olsen, J. (2011). El bote de basura como modelo de elección organizacional. *Gestión y política pública*, 247-290.
- Comisión de las Comunidades Europeas. (2007). *Libro blanco sobre el Deporte*. Bruselas.
- Constitución Política de Colombia de 1886. Congreso de la República de Colombia, 5 de Agosto de 1886. Recuperado de ftp://ftp.camara.gov.co/camara/basedoc/cp/constitucion_politica_1986.html
- Constitución Política de Colombia de 1991. Congreso de la República de Colombia, 20 de julio de 1991. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991_pr001.html
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la República Argentina. (2014). *Encuesta de iniciación, proyección y valoración deportiva Juegos Evita*. Recuperado de <http://www.ondaf.gob.ar/archivosext/EncuestaFinalJE2014.pdf>
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la República Argentina. (s.f.). *Observatorio Nacional del Deporte y la Actividad Física*. Recuperado de <http://www.ondaf.gob.ar/index.php>
- Corbin, A., Courtine, J., & Vigarello, G. (2005). *Historia del cuerpo* (Vol. II). México D.F.: Taurus.
- Corredor, C. (2004). Pobreza, Equidad y Eficiencia Social. *Cuadernos del PNUD. MPS, Investigaciones sobre desarrollo Social en Colombia No. 1*. Bogotá, D.C.
- Cuervo Restrepo, J. (2014). La indeterminación conceptual de la política pública. Un problema normativo y metodológico. En *Ensayos sobre*

Políticas Públicas II (págs. 14-34). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Cunill Grau, N. (1991). Participación ciudadana: Dilemas y perspectivas para la democratización de los estados latinoamericanos. En E. S. Publica, *Administración y desarrollo* (pp. 43-46). Caracas: Administración y desarrollo.

Cunill Grau, N. (1997). *Repensando lo público a través de la sociedad: nuevas formas de gestión pública y representación social*. Caracas: Centro Latinoamericano de Administración para el desarrollo (CLAD); Nueva Sociedad.

D'Elia, V. (2009). El sujeto económico y la racionalidad de Adam Smith. *Revista de Economía Institucional*, 2(21), 37-43.

Decreto 2743 de 1968. Por el cual se crean el Consejo Nacional y el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte Presidencia de la República de Colombia. Recuperado de ftp://ftp.camara.gov.co/camara/basedoc/decreto/1968/decreto_2743_1968.html

Decreto 088 de 1976. Por el cual se reestructura el sistema educativo y se reorganiza el Ministerio de Educación Nacional. Presidencia de la República de Colombia. Recuperado de http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-102584_archivo_pdf.pdf

Decreto 1746 de 2003. Por el cual se determinan los objetivos y estructura orgánica del Ministerio de Cultura y se dictan otras disposiciones Presidencia de la República de Colombia. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_1746_2003.html

De León, P. (2006). The Historical Roots of the Field. En M. Moran, M. Rein, & R. Goodin (Edits.), *The Oxford Handbook of Public Policy*. Oxford: Oxford University Press.

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2011). *Decreto 4183 de 2011 por medio del cual se transforma al Instituto Colombiano del Deporte-COLDEPORTES- en el Departamento Administrativo*

- del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre*. Recuperado de <http://www.coldeportes.gov.co/index.php?idcategoria=51157#>
- Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - Coldeportes. (2013). *Legislación deportiva comentada*. Bogotá.
- Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - Coldeportes. (2013). *Plan Nacional de Recreación 2013-2019*. Bogotá.
- Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - Coldeportes. (s.f.). *Observatorio de buenas prácticas del deporte para la región de América Latina y el Caribe*. Recuperado de <http://www.observatoriodeldeporte.gov.co/about.php>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE- y el Instituto Colombiano del Deporte - Coldeportes. (2006). *Informe censo de escenarios deportivos y recreativos. Convenio interadministrativo 184 de 2004*. Bogotá.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-. (2005). *Censo de escenarios deportivos y recreativos*. Bogotá.
- Department Sport and Recreation South Africa . (2011). *Sport and Recreation South Africa Strategic Plan 2011-2015*. Pretoria.
- Dunning, E. (1999). *El fenómeno deportivo: estudios sociológicos en torno al deporte, la violencia y la civilización* (Primera Edición ed.). (P. G. Román, Trans.) Barcelona, España: Paidotribo.
- Easton, D. (1999). *Esquema para el análisis político*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Elias, N., & Dunning, E. (1996). *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

- Escolar, C. (2009). Políticas públicas y memoria. Los observatorios de derechos humanos. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades*, 19(2), 35-50.
- Espartero Casado, J. (Ed.). (2009). *Introducción al derecho del deporte* (2da edición ed.). Madrid: Dykinson, S.L.
- Fajardo Arturo, L. (2007). Contenido y alcance jurisprudencial del bloque de constitucionalidad de Colombia. *Revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas* (13), 15-34. Recuperado de <http://www.usergioarboleda.edu.co/civilizar/revista13/Contenido%20y%20alcance%20jurisprudencial.pdf>
- Farné, S. (2011). Observatorios del mercado de trabajo: ¿Qué son y cómo funcionan? *Economía Institucional*, 13(24), 429-445.
- Farr, J., Hacker, J., & Kazee, N. (2006). The Policy Scientist of Democracy: The Discipline of Harold D. Lasswell. *The American Political Science Review*, 10(4).
- Fernández Arroyo, N., & Schejtman, L. (2012). *Planificación de políticas, programas y proyectos sociales*. Buenos Aires: CIPPEC y UNICEF.
- Gallagher, B. (Julio de 2004). How Orwell Misread the Sporting Spirit. *Daily Telegraph. Londres*. Recuperado de <http://www.telegraph.co.uk/sport/othersports/2383801/How-Orwell-misread-the-sporting-spirit.html>.
- Giménez, C., & Valente, X. (2008). Observatorio de derechos sociales de Venezuela: fundamentos conceptuales y metodológicos. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, 14(2), 43-67.
- Giraldo, Y., & Álvarez Zapata, D. (2009). Propuesta de un observatorio para la promoción de la lectura en Colombia. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 32(2), 287-309.
- Green, M., & Collins, S. (2008). Policy, Politics and Path Dependency: Sport Development in Australia and Finland. *Sport Management Reviews*, 225-251.

- Gude, R., Rosa, D., & Magraner, L. (2010). “La FEMP, el CSD y el IBV elaboran el manual: Buenas prácticas en instalaciones deportivas”. *Revista de Biomecánica*(53), 21-23.
- Henry, I., & Ko, L.-M. (2014). *Handbook of Sport Policy*. New York: Routledge.
- Herrera Damas, S. (2005). Tipología de los observatorios de medios en Latinoamérica. *Palabra Clave*, (13).
- Herrera Damas, S. (2006). Funciones de los observatorios de medios en Latinoamérica. *Global Media Journal*, 3(6).
- Houlihan, B. (1997). *Sport, Policy and Politics. A Comparative Analysis*. London: Routledge.
- Howlett, M., Ramesh, M., & Perl, A. (2009). *Studying Public Policy. Policy Cycles and Policy Subsystems*. Oxford: Oxford University Press.
- Hoye, R., & Nicholson, M. (2009). Social capital and sport policies in Australia: Policy transfer in action. *Public Management Review* (pp. 441-460).
- Hoye, R., & Nicholson, M. (2013). Australia. *International Journal of Sport Policy and Politics*, 37-41.
- Hoye, R., Nicholson, M., & Houlihan, B. (2010). *Sport and Policy Issues and Analysis*. Oxford: Elsevier.
- Instituto Colombiano del Deporte (Coldeportes). (2008). *Plan decenal del deporte 2009-2019. Diagnóstico sobre la política pública del deporte, la recreación y la actividad física en Colombia*. Versión preliminar, Bogotá.
- Instituto Colombiano del Deporte (Coldeportes). (2009). *Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física, y la Actividad Física, para el desarrollo humano, la convivencia y la paz 2009-2019*. Bogotá: ABC Ltda.
- Instituto de Deporte y Recreación de Medellín. (2014a). *Alianzas estratégicas para la investigación en deporte, recreación y actividad física en la ciudad de*

Medellín. Recuperado de: http://issuu.com/hugoalzate1/docs/alanzas_estrategicas_para_la_inves

Instituto de Deporte y Recreación de Medellín. (2014b). *Diario de Caminantes*. Recuperado de http://issuu.com/hugoalzate1/docs/diarios_de_caminantes/0

Instituto de Deporte y Recreación de Medellín. (2014c). *Escenarios deportivos y recreativos INDER Medellín: espacios que transforman ciudad*. Recuperado de http://issuu.com/hugoalzate1/docs/escenarios_deportivos_y_recreativos/0

Instituto de Deporte y Recreación de Medellín. (2014d). *INDER Medellín: dos décadas de gestión pública para la ciudad*. Recuperado de: http://issuu.com/hugoalzate1/docs/inder_medellin_dos_decadas_de_gesti/0

Instituto de Deporte y Recreación de Medellín. (2014e). *Juegos Deportivos ciudad de Medellín: historia y transformación*. Recuperado de http://issuu.com/hugoalzate1/docs/juegos_deportivos_ciudad_medellin_h/0

Instituto de Deporte y Recreación de Medellín. (s.f.). *Observatorio de Deporte, Recreación y Actividad Física de Medellín*. Recuperado de <http://www.inder.gov.co/index.php/Sistema-municipal-del-deporte-y-la-recreacion/Observatorio-del-deporte/>

Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña. (2006). *Observatorio Catalán del Deporte*. Recuperado de <http://www.observatoridelesport.cat/institucional.asp?dms=0&inst2=2>

International Olympic Committee. (1894). *Olympic Charter*. Recuperado de http://www.olympic.org/Documents/Olympic%20Charter/Olympic_Charter_through_time/1933-Olympic_Charter.pdf

International Olympic Committee. (2014). *Olympic Charter*. Lausanne/Switzerland. Recuperado de http://www.olympic.org/Documents/olympic_charter_en.pdf

Jolly, J.F. (2013). Territorialidad y sectorialidad de las políticas públicas. Aspectos analíticos y utilidades normativas de un esquema de análisis

- de las políticas publicas en el territorio. En *Ensayos sobre políticas públicas* (pp. 291-344). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Jones, C. O. (1970). *An Introduction to the Study of Public Policy*. Belmont: Wadsworth.
- Kingdon, J. (1995). *Agendas, alternatives and public policies*. New York: Harper Collins.
- Landman, T. (2011). *Política comparada. Una introducción a su objeto y métodos de investigación*. Madrid: Alianza.
- Lenihan, & Mclean. (Agosto de 2011). *The Canadian Sport Policy Renewall Process, report*.
- Ley 39 de 1903. Ley sobre Instrucción Pública. Congreso de la República de Colombia, 26 de Octubre de 1903. Recuperado de http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-102524_archivo_pdf.pdf
- Ley 49 de 1993. Por la cual se establece el régimen disciplinario en el deporte Congreso de la República de Colombia, 4 de Marzo de 1993. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=49126>
- Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la ley general de educación. Congreso de la República de Colombia, 8 de Febrero de 1994. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0115_1994.html
- Ley 181 de 1995. Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte Congreso de la República de Colombia, 18 de Enero de 1995. Recuperado de http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85919_archivo_pdf.pdf
- Ley 300 de 1996. Por la cual se expide la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones. Congreso de la República de Colombia, 26 de Julio de 1996. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=8634>

- Ley 489 de 1998. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 Congreso de la República de Colombia, 29 de Diciembre de 1998. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=186>
- Ley 1286 de 2009. Por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones. Congreso de la República de Colombia, 23 de Enero de 2009. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34850>
- Lierde, V. (1986). Esbozo de una infraestructura adaptada al deporte-ocio. *Dossier 03*, 18-19.
- Lleras Restrepo, C. (1969). *Planes y programas de desarrollo (1969-1972)*. Recuperado de: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND__Carlos_Lleras_Restrepo_Introduccion.pdf
- López Michelsen, A. (1975). *Para cerrar la brecha. Plan de desarrollo social, económico y regional (1975-1978)*. Recuperado de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Lopez_Presentacion.pdf
- López-Moya, M., & Estapé, E. (2002). El aula de EF en la enseñanza primaria. *Revista internacional de medicina y ciencias de la actividad física y el deporte*, 2(4), 1-20.
- Martínez-Tur, V., Tordera, N., & Ramos, J. (1996). Tipología de instalaciones deportivas en función de su carácter público o privado: diferencias en la gestión y uso de las mismas. *Apunts*, 43, 91-102.
- Medina, F. (2001). *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*. Santiago de Chile: Cepal.
- Mény, I., & Thoenig, J. C. (1992). *Las políticas públicas*. Barcelona: Ariel.

- Mesa , R. J., Arboleda, R., Gaviria, N., & Guzman, K. (2010). *Estado de desarrollo de las organizaciones deportivas en Colombia*. Medellín: Universidad de Antioquia. Recuperado de <http://viref.udea.edu.co/contenido/pdf/257-estado.pdf>
- Ministerio de Desarrollo Social. (2008). *Plan nacional de Deporte 2008-2012 República Argentina*. Buenos Aires.
- Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia. (s.f.). *Serie lineamientos curriculares. Educación física, recreación y deporte*. Bogotá. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-89869_archivo_pdf3.pdf
- Ministerio del Interior de la República de Colombia. (2014). *Plan Decenal de Fútbol 2014 - 2024*. Bogotá: Editorial Gente Nueva.
- Monroy, A. J. (2008). Los eventos deportivos: conceptos y características. *Revista Internacional de derecho y gestion del deporte*, 11-17.
- Municipio de Envigado. (2011). *Plan de desarrollo decenal municipal del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física para el municipio de Envigado 2011-2021*. Envigado.
- Municipio de Montelíbano. (2012). *Plan sectorial de cultura, deportes, recreación, educación física, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre del Municipio de Montelíbano - Córdoba 2012-2015*. Montelíbano.
- Musgrave, R. (1992). *Hacienda Pública: teórica y aplicada*. (Aguilar, Ed.) Madrid, España: Fondo de Cultura Económica.
- Nafziger, J. A., & Wei, L. (1998). *The American Journal of Comparative Law* (3 ed., Vol. 46). American Society of Comparative Law.
- Nohlen, D. (2007). *Instituciones políticas en su contexto, las virtudes del método comparativo*. Buenos Aires: Rubizal-Culzoni.
- North, D. (1995). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Olavarría, M. (2014). Acerca de la noción de política pública. En *Ensayos sobre Políticas Públicas II* (págs. 87-106). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Ordóñez-Matamoros, G. (2013). *Manual de análisis y diseño de políticas públicas*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Organización de las Naciones Unidas. (2000). *Declaración del Milenio*. Recuperado de <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552s.htm>
- Organización de las Naciones Unidas. (2010). *Resolución aprobada por la Asamblea General. El deporte como medio de promover la educación, la salud, el desarrollo y la paz*. Recuperado de http://www.un.org/wcm/webdav/site/sport/shared/sport/pdfs/Resolutions/A_RES_65_4/2009-10-18_A-RES-65-4_ES.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (2011a). *El Deporte: Un Catalizador para el Desarrollo y la Paz*. Recuperado de <http://unngls.org/index.php/espanol/2011/995-deporte-catalizador-para-desarrollo-y-paz>
- Organización de las Naciones Unidas. (2011b). *Promoción del conocimiento, la comprensión y la aplicación de la Declaración Universal de Derechos Humanos mediante el deporte y el ideal olímpico*. Recuperado de http://www.un.org/wcm/webdav/site/sport/shared/sport/pdfs/Resolutions/A_HRC_RES_18_23/A-HRC-RES-18-23_SP.pdf
- Orwell, G. (1945). *The Sporting Spirit*. Recuperado de http://www.orwell.ru/library/articles/spirit/english/e_spirit
- Palacio Cardona, V. (2013). El deporte en el departamento de Antioquia y su materialización en política pública. *Analecta política*, 4(5), 413-433.
- Paramio, J. (2004). ¿Hacia dónde se dirigen los estadios deportivos en el período postmoderno? *Apunts*, 78, 41-50.
- Pasquale, H. (2012). *Encuesta Nacional de Actividad Física y Deportiva*. Recuperado de <http://www.ondaf.gob.ar/archivosext/ Analisis de la Encuesta Nacional de Actividad Física y Deportiva en ArgentinaENAFyD.pdf>

- Pedrosa Sanz, R., & Salvador Insúa, J. (2003). El impacto del deporte en la economía: problemas de medición. *Revista asturiana de economía*, 61-84.
- Peiró, J. M., González-Roma, V., Rodríguez, I., Bravo, M. J., & González-Navarro, P. (1995). Aspectos psicosociales de la gestión de instalaciones deportivas: implicaciones sobre las actitudes y conductas deportivas de los usuarios. *Apunts: Educación física y deportes*(35), 67-75.
- Peters, G. (2003). *Viejo y Nuevo Institucionalismo. En El Nuevo Institucionalismo*. Barcelona, España: Gedisa.
- Phélan, M. (2007). La Red Observatorios Locales de Barcelona, España: Un estudio de casos para diseñar una propuesta nacional. *Fermentum*, 17(48), 96-112.
- Pinilla Vásquez, R. (2006). Categorías analíticas para la interpretación del relato oral de experiencias. *Enunciación*, 5-21. Recuperado de <http://revistas.udistrital.edu.co/ojs/index.php/enunc/article/download/466/714> Ca
- Puig, N., Martínez, J., & Borja García, E. (2010). Sport policy in Spain. *International journal of sport policy ans politics*, 2(3), 381-390.
- Pujadas i Martí, X. (s.f.). *De atletas y soldados. El deporte y la Guerra Civil Española en la retaguardia republicana (1936 – 1939)*. Recuperado de <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/esthom/esthompdf/esthom23/3.pdf>
- Quiñones Valero, A. (2014). *La agenda de la política pública del deporte en Bogotá. Un análisis desde las figuraciones*. Bogotá: Universidad Sergio Arboleda.
- Rawls, J. (2006). *Teoría de la justicia*. Cambridge: Harvard University Press.
- Reis, A., & Sousa-Mast, F. (2012). *Rio 2016 and Sport Legacies. The legacies of the Olympic Games for youth at-risk in Rio de Janeiro*. Rio de Janeiro.
- Reyes Bossio, M. (2006). Política deportiva: factores reales del sistema deportivo. *Liberabit*, 87-94.

- Rodríguez López, J. (2000). *Historia del deporte*. INDE Publicaciones.
- Roth Deubel, A. N. (2009). *Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Ediciones Aurora.
- Sabatier, P. (2007). *Theories of the Policy Process*. Cambridge: Westview.
- Sam, M., & Jackson, S. (2004). Sport policy development in New Zealand. Paradoxes of an integrative paradigm. *International Review for the Sociology of Sport*, 205-222.
- Samper Pizano, E. (1994). *El salto social. Plan nacional de desarrollo (1994-1998)*. Recuperado de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Samper_fundamentos_plan.pdf
- Santos Calderón, J. M. (2010). *Prosperidad para todos. Plan nacional de desarrollo (2010-2014)*. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND2010-2014%20Tomo%20I%20CD.pdf>
- Santos Calderón, J. M. (2015). *Todos por un nuevo país. Bases del plan nacional de desarrollo (2015-2018)*. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Bases%20Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo%202014-2018.pdf>
- Sartori, G. (1984). *La política lógica y método en las ciencias sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sawyer, T., Bodey, K., & Judge, L. (2008). *Sport governance and policy development. An ethical approach to managing sport in the 21st century*. Champaign, Illinois: Sagamore Publishing.
- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá. (2009). *Bogotá más activa. Política pública del deporte, recreación y actividad física para Bogotá 2009-2019*. Bogotá: Panamericana.
- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá. (2011). *Observatorio de Culturas*. Recuperado de <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/observatorio-de-culturas/investigaciones>

- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá. (2013). *Encuesta Bienal de Culturas*. Recuperado de http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/observatorio/encuesta2013/Resultados_EBC2013.html
- Smith, K., & Larimer, C. (2009). *The Public Policy Theory Primer*. Boulder, Colorado: Westview Press.
- Swiss Federal Office for Sport. (2004). *The Swiss Observatory for Sport and Physical Activity*. Recuperado de <http://www.sportobs.ch/aktuelles.html?&L=2>
- Thomas, D. R., & Dyal, L. (1999). Culture, Ethnicity, and Sport Management: A New Zealand Perspective. *Sport Management Review*, 115-132.
- UNESCO. (1978). *Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte*. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001140/114032s.pdf#page=30>
- UNESCO. (2013). *Declaración de Berlín de los Ministros y Altos Funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte (MINEPS V)*. Berlín. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002211/221114s.pdf>
- UNICEF. (2003). *Deporte para el desarrollo y la paz. Hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio*. Madrid: Nuevo Siglo.
- UNICEF. (2004). *Deporte, recreación y juego*. Recuperado de http://www.unicef.org/spanish/publications/files/5571_SPORT_SP.pdf
- Universidad de los Lagos. (2015). *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales Observatorio del Deporte*. Recuperado de <http://www.revistaobservatoriodeldeporte.cl/>
- Universidad de los Lagos. (s.f.). *Observatorio del Deporte*. Recuperado de http://odep.ulagos.cl/?page_id=4689

- Universidad Militar Nueva Granada. (2008). *Observatorio del Deporte. Convenio 236 de 2008 entre la Universidad Militar Nueva Granada y el Instituto Colombiano del Deporte - Coldeportes*. Bogotá.
- Universidad Tecnológica de Pereira. (s.f.). *Observatorio de Deporte, Recreación, Actividad Física y Educación Física DRAEF del Programa Ciencias del Deporte y la Recreación de la Universidad Tecnológica de Pereira*. Recuperado de <http://academia.utp.edu.co/extensioendeportes/observatoriodraef/>
- Uribe, A. (2002). *Hacia un Estado comunitario. Plan nacional de desarrollo (2002-2006)*. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND.pdf>
- Uribe, A. (2006). *Estado comunitario: desarrollo para todos. Plan Nacional de Desarrollo (2006-2010)*. Recuperado de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND_Tomo_1.pdf
- Valencia, L. (2014). *Mis años de guerra*. Bogotá: Aguilar.
- Velásquez Gavilanes, R. (2009). Hacia una nueva definición del concepto “política pública”. *Desafíos* (20), 149-187.
- Wei, F., Hong, F., & Zhouxiang, L. (2010). Chinese State Sports Policy: Pre - and Post- Beijing 2008. *The International Journal of the History of Sport*, 2380-2402.

Anexo 1. Instrumentos de medición normalizados

A continuación se relacionan los instrumentos de medición normalizados y con prueba piloto; con los cuales se espera recabar información que den cuenta de las principales problemáticas actuales y se puedan trazar los lineamientos para la acción.

1.1. Entrevista

1. ¿Cuáles son los asuntos de interés del gobierno en materia deportiva?
2. ¿Cómo se diseñan las opciones de las políticas del deporte?
3. ¿Cómo cambian las políticas públicas del deporte?
4. ¿Qué debemos hacer para asegurar el derecho al deporte para los ciudadanos?
5. ¿Qué opciones existen para resolver un/el pleno disfrute del derecho al deporte?
6. ¿Qué opciones de política debemos elegir?
7. ¿Cómo se perciben los problemas del deporte?
8. ¿Qué políticas se consideran necesarias para atender esos problemas?
9. ¿Cómo se distribuye de/el poder a través de las políticas públicas?
10. ¿Qué valores se representan en las políticas públicas del deporte?

11. ¿Quién toma decisiones de política pública del deporte?
12. ¿Cómo deciden los tomadores de decisiones lo que debe hacerse frente al deporte?
13. ¿Qué problemas del deporte merecen ser tratados como asuntos públicos y por tanto, utilizar el presupuesto público para resolverlos?
14. ¿Qué acciones públicas nos permitirían demostrar que el deporte en Colombia es un derecho?
15. ¿El presupuesto público se debe orientar a fortalecer el deporte de alto rendimiento o el deporte de masas?
16. ¿Cuál debe ser el papel de la empresa privada en la implementación y financiación de la política pública del deporte?
17. ¿Cómo se puede garantizar el acceso preferencial del deporte a los grupos vulnerables?
18. ¿Qué acciones se deben implementar desde la política pública del deporte para disminuir los niveles de sedentarismo y obesidad?
19. ¿Considera que el marco normativo del derecho al deporte se encuentra bien estructurado con las normas actuales?
20. ¿Qué aspectos considera usted que deben ser objetos de regulación o reglamentación en relación con el derecho al deporte?
21. ¿Cree usted que una falla de nuestro sistema normativo es la excesiva normatividad- leyes, resoluciones y decretos-, genera que el derecho al deporte sea menos efectivo?

1.2. Encuesta

1. ¿Cuál es el principal problema que se debe resolver a través de la política pública del deporte en Colombia?
 - a) El acceso limitado al deporte
 - b) La condición de salud desfavorable de la población

- c) La inseguridad y los problemas de convivencia
 - d) El bajo posicionamiento de Colombia como potencia deportiva
 - e) El limitado papel del Estado en la conducción del deporte
2. ¿Cuál es su nivel de conocimiento sobre la actual política pública del deporte de Colombia?
- a) Nulo
 - b) Bajo
 - c) Medio
 - d) Alto
 - e) Muy alto
3. ¿El presupuesto público se debe enfocar en el fortalecimiento del deporte de alto rendimiento?
- a) Totalmente en desacuerdo
 - b) Algo en desacuerdo
 - c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - d) Algo de acuerdo
 - e) Totalmente de acuerdo
4. ¿Usted considera que la política pública del deporte juega un papel clave para consolidar la paz en Colombia?
- a) Totalmente en desacuerdo
 - b) Algo en desacuerdo
 - c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - d) Algo de acuerdo
 - e) Totalmente de acuerdo

Anexo 2

Datos de infraestructura deportiva

Tasa de escenarios deportivos por cada 10.000 habitantes, número de escenarios deportivos y número de habitantes por departamento.

Tabla 1. Tasa de escenarios deportivos por cada 10,000 habitantes, número de escenarios deportivos y número de habitantes por departamento

Región	Departamento	Nº de escenarios deportivos por cada 10,000 habitantes	Nº de escenarios deportivos	Nº de habitantes
3	Amazonas	19.0	137	72017
1	Antioquia	14.8	8984	6065846
5	Arauca	9.4	232	247541
2	Atlántico	5.9	1361	2314447
2	Bolívar	7.7	1531	1979781
1	Boyacá	18.1	2299	1267597
1	Caldas	14.8	1445	978362
3	Caquetá	10.8	485	447723
5	Casanare	21.1	686	325596
4	Cauca	15.9	2091	1318983
2	Cesar	8.4	813	966420
4	Chocó	8.7	412	476173
2	Córdoba	28.7	4421	1538789
1	Cundinamarca	17.2	4266	2477036
3	Guainía	35.0	134	38328
3	Guaviare	15.9	164	103307
1	Huila	8.5	924	1083200
2	La Guajira	3.2	262	818695
2	Magdalena	15.4	1846	1201386
5	Meta	17.5	1528	870876
4	Nariño	16.3	2666	1639569
1	Norte de Santander	11.7	1523	1297842
3	Putumayo	7.1	233	326093
1	Quindío	15.0	827	549624
1	Risaralda	19.4	1798	925105
2	San Andrés	10.2	75	73320
1	Santander	14.7	2961	2010404
2	Sucre	8.3	672	810650
1	Tolima	19.4	2688	1387641
4	Valle	10.9	4764	4382939
3	Vaupés	85.7	356	41534
5	Vichada	16.6	82	63670
Total Nacional		16.6	52666	38100494

Región 1: Región andina: Antioquia, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima; Región 2: Región Caribe: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés, Sucre; Región 3: Región Amazonia: Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés; Región 4: Región Pacífica: Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca; Región 5: Región de la Orinoquía: Arauca, Casanare, Meta, Vichada

Fuente: Elaboración propia

Tasa regional de escenarios deportivos por cada 10.000 habitantes, número de escenarios deportivos por región y número de habitantes por región.

Tabla 2. Tasa regional de escenarios deportivos por cada 10.000 habitantes, número de escenarios deportivos por región y número de habitantes por región

Región	Departamentos	Nº de escenarios deportivos por cada 10,000 habitantes	Nº de escenarios deportivos	Nº de habitantes
Andina		15.4	27715	18042657
Caribe		11.0	10981	9703488
Amazonía		28.9	1509	1029002
Pacífica		12.9	9933	7817664
Orinoquía		16.1	2528	1507683

Región 1: Región andina: Antioquia, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima; Región 2: Región caribe: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés, Sucre; Región 3: Región amazónica: Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés; Región 4: Región pacífica: Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca; Región 5: Región de la Orinoquía: Arauca, Casanare, Meta, Vichada

Fuente: Elaboración propia

Tasa regional de escenarios deportivos por cada 10.000 kilómetros cuadrados, número de escenarios deportivos por región y número de kilómetros cuadrados por región.

Tabla 3. Tasa regional de escenarios deportivos por cada 10.000 kilómetros², número de escenarios deportivos por región y número de kilómetros² por región

Región	Departamentos	Número de escenarios deportivos por cada 10,000 km ²	Número total de escenarios 2005	Extensión territorial Miles de Km ² ***
Andina		1859.8	27715	218.1
Caribe		2159.4	10981	147.4
Amazonía		45.3	1509	405.7
Pacífica		981.2	9933	125.5
Orinoquía		110.0	2528	253.2

Región 1: Región andina: Antioquia, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima; Región 2: Región caribe: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés, Sucre; Región 3:

Región amazónica: Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés; Región 4: Región pacífica: Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca; Región 5: Región de la Orinoquía: Arauca, Casanare, Meta, Vichada

Fuente: Elaboración propia

INSUMOS PARA LA REFORMULACIÓN
DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL DEPORTE EN COLOMBIA

Tasa de escenarios deportivos por cada 10.000 kilómetros cuadrados, número de escenarios deportivos y número de habitantes por departamento.

Tabla 4. Tasa de escenarios deportivos por cada 10.000 kilometro², número de escenarios deportivos y número de habitantes por departamento

Región	Departamentos	Número de escenarios deportivos por cada 10,000 km ²	Número total de escenarios 2005	Extensión territorial Miles de Km ² ***
3	Amazonas	12.4	137	110.2
1	Antioquia	1420.2	8984	63.3
5	Arauca	97.5	232	23.8
2	Atlántico	721.0	1361	18.9
2	Bolívar	575.9	1531	26.6
1	Boyacá	993.9	2299	23.1
1	Caldas	1937.9	1445	7.5
3	Caquetá	53.7	485	90.4
5	Casanare	154.8	686	44.3
4	Cauca	701.9	2091	29.8
2	Cesar	360.7	813	22.5
4	Chocó	93.7	412	44.0
2	Córdoba	1763.8	4421	25.1
1	Cundinamarca	1890.6	4266	22.6
3	Guainía	19.0	134	70.7
3	Guaviare	29.8	164	55.1
1	Huila	474.9	924	19.5
2	La Guajira	127.7	262	20.5
2	Magdalena	801.5	1846	23.0
5	Meta	179.3	1528	85.2
4	Nariño	872.2	2666	30.6
1	Norte de Santander	689.1	1523	22.1
3	Putumayo	90.5	233	25.8
1	Quindío	4171.1	827	2.0
1	Risaralda	4928.4	1798	3.6
2	San Andrés	12295.1	75	0.1
1	Santander	972.3	2961	30.5
2	Sucre	629.1	672	10.7
1	Tolima	1119.3	2688	24.0
4	Valle	2257.2	4764	21.1
3	Vaupés	66.5	356	53.5
5	Vichada	8.2	82	99.9
	Total Nacional	1265.9	52666	1149.7

Región 1: Región andina: Antioquia, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima; Región 2: Región caribe: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés, Sucre; Región 3: Región amazónica: Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés; Región 4: Región pacífica: Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca; Región 5: Región de la Orinoquia: Arauca, Casanare, Meta, Vichada

Fuente: Elaboración propia

Número de escenarios deportivos y porcentaje de NBI por departamento

Tabla 5. Número de escenarios deportivos y porcentaje de necesidades básicas insatisfechas por departamento

Región	Departamentos	Número total de escenarios 2005	% de Necesidades básicas insatisfechas
3	Amazonas	137	73.1
1	Antioquia	8984	27.7
5	Arauca	232	55.7
2	Atlántico	1361	42.6
2	Bolívar	1531	61.8
1	Boyacá	2299	22.4
1	Caldas	1445	19.8
3	Caquetá	485	42.7
5	Casanare	686	32.1
4	Cauca	2091	36.3
2	Cesar	813	44.0
4	Chocó	412	68.4
2	Córdoba	4421	51.6
1	Cundinamarca	4266	19.4
3	Guainía	134	93.7
3	Guaviare	164	46.6
1	Huila	924	30.8
2	La Guajira	262	37.8
2	Magdalena	1846	59.1
5	Meta	1528	42.3
4	Nariño	2666	40.1
1	Norte de Santander	1523	26.5
3	Putumayo	233	30.7
1	Quindío	827	17.7
1	Risaralda	1798	18.6
2	San Andrés	75	37.5
1	Santander	2961	20.6
2	Sucre	672	55.1
1	Tolima	2688	29.3
4	Valle	4764	17.5
3	Vaupés	356	74.4
5	Vichada	82	58.1
Total Nacional		52666	41.7

Región 1: Región andina: Antioquia, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima; Región 2: Región caribe: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés, Sucre; Región 3: Región amazónica: Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés; Región 4: Región pacífica: Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca; Región 5: Región de la Orinoquía: Arauca, Casanare, Meta, Vichada

Fuente: Elaboración propia

Número de escenarios deportivos y porcentaje de NBI por región

Tabla 6. Número de escenarios deportivos y porcentaje de necesidades básicas insatisfechas por región

Región	Departamentos	Cuenta de Número total de escenarios 2005	% de Necesidades básicas insatisfechas
Andina		27715	23.3
Caribe		10981	48.7
Amazonía		1509	60.2
Pacífica		9933	40.6
Orinoquía		2528	47.0

Región 1: Región andina: Antioquia, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima; Región 2: Región caribe: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés, Sucre; Región 3: Región amazónica: Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés; Región 4: Región pacífica: Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca; Región 5: Región de la Orinoquía: Arauca, Casanare, Meta, Vichada

Fuente: Elaboración propia

Número de escenarios deportivos y coeficiente de Gini de las capitales departamentales de Colombia según región

Tabla 7. Número de escenarios deportivos y coeficiente de Gini de las capitales departamentales de Colombia según región

Región	Departamentos	Cuenta de Número total de escenarios 2005	Coefficiente de Gini
Andina		27715	0.475
Caribe		10906	0.482
Amazonía		485	0.500
Pacífica		9933	0.517
Orinoquía		1528	0.441

Región 1: Región andina: Antioquia, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima; Región 2: Región caribe: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés, Sucre; Región 3: Región amazónica: Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés; Región 4: Región pacífica: Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca; Región 5: Región de la Orinoquía: Arauca, Casanare, Meta, Vichada

Fuente: Elaboración propia

Número de escenarios deportivos y coeficiente de Gini de las capitales departamentales de Colombia

Tabla 8. Número de escenarios deportivos y coeficiente de Gini de las capitales departamental de Colombia

Región	Departamentos	Número total de escenarios 2005	Coeficiente de Gini
1	Antioquia	8984	0.506
2	Atlántico	1361	0.458
2	Bolívar	1531	0.475
1	Boyacá	2299	0.477
1	Caldas	1445	0.472
3	Caquetá	485	0.500
4	Cauca	2091	0.512
2	Cesar	813	0.457
4	Chocó	412	0.538
2	Córdoba	4421	0.525
1	Cundinamarca	4266	0.504
1	Huila	924	0.478
2	La Guajira	262	0.523
2	Magdalena	1846	0.458
5	Meta	1528	0.441
4	Nariño	2666	0.511
1	Norte de Santander	1523	0.443
1	Quindío	827	0.498
1	Risaralda	1798	0.481
1	Santander	2961	0.437
2	Sucre	672	0.476
1	Tolima	2688	0.451
4	Valle	4764	0.505
Total Nacional		52666	0.484

Región 1: Región andina: Antioquia, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima; Región 2: Región caribe: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés, Sucre; Región 3: Región amazónica: Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés; Región 4: Región pacífica: Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca; Región 5: Región de la Orinoquía: Arauca, Casanare, Meta, Vichada

Fuente: Elaboración propia

INSUMOS PARA LA REFORMULACIÓN
DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL DEPORTE EN COLOMBIA

Tasa de escenarios deportivos por cada 10.000 millones de pesos, número de escenarios deportivos y presupuesto departamental

Tabla 9. Tasa de escenarios deportivos por cada 1,000 millones de pesos, número de escenarios deportivos y presupuesto departamental

Región	Departamento	N° de escenarios deportivos por cada 1,000 millones de pesos	N° de escenarios deportivos	Presupuesto (Millones de pesos)
3	Amazonas	43.5	137	3150.3
1	Antioquia	56.5	8984	159066.4
5	Arauca	7.1	232	32498.2
2	Atlántico	41.0	1361	33234.0
2	Bolívar	16.6	1531	92284.7
1	Boyacá	39.7	2299	57872.4
1	Caldas	54.3	1445	26587.3
3	Caquetá	24.8	485	19520.7
5	Casanare	11.7	686	58615.6
4	Cauca	30.1	2091	69478.4
2	Cesar	24.2	813	33593.4
4	Chocó	9.4	412	43972.4
2	Córdoba	27.7	4421	159791.9
1	Cundinamarca	53.9	4266	79142.9
3	Guainía	95.6	134	1401.7
3	Guaviare	22.8	164	7181.5
1	Huila	18.9	924	48967.0
2	La Guajira	3.3	262	78405.2
2	Magdalena	26.7	1846	69135.4
5	Meta	13.6	1528	112141.6
4	Nariño	30.6	2666	87048.1
1	Norte de Santander	36.0	1523	42303.6
3	Putumayo	7.4	233	31648.5
1	Quindío	76.7	827	10780.2
1	Risaralda	126.3	1798	14237.9
2	San Andrés	18.9	75	3970.6
1	Santander	32.6	2961	90755.2
2	Sucre	7.3	672	92508.1
1	Tolima	38.4	2688	69977.0
4	Valle	82.6	4764	57700.6
3	Vaupés	176.6	356	2016.4
5	Vichada	74.3	82	1103.9
Total Nacional		41.5	52666	1690091.3

Región 1: Región andina: Antioquia, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima; Región 2: Región Caribe: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés, Sucre; Región 3: Región amazónica: Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés; Región 4: Región pacífica: Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca; Región 5: Región de la Orinoquia: Arauca, Casanare, Meta, Vichada

Fuente: Elaboración propia

Tasa regional de escenarios deportivos por cada 1.000 millones de pesos, número de escenarios deportivos y presupuesto regional

Tabla 10. Tasa regional de escenarios deportivos por cada 1.000 millones de pesos,
número de escenarios deportivos y presupuesto regional

Región	Departamentos	N° de escenarios deportivos por cada 1,000 millones de pesos	N° de escenarios deportivos	Presupuesto (Millones de pesos)
Andina		53.3	27715	599690.1
Caribe		20.7	10981	562923.2
Amazonía		61.8	1509	64919.1
Pacífica		38.2	9933	258199.5
Orinoquía		26.7	2528	204359.2

Región 1: Región andina: Antioquia, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima; Región 2: Región caribe: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés, Sucre; Región 3: Región amazónica: Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés; Región 4: Región pacífica: Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca; Región 5: Región de la Orinoquía: Arauca, Casanare, Meta, Vichada

Fuente: Elaboración propia

1. Resultados regresión análisis escenarios deportivos y NBI

Análisis escenarios deportivos y necesidades básicas insatisfechas

Estadísticas de la regresión	
Coefficiente de correlación múltiple	0.101968041
Coefficiente de determinación R ²	0.010397481
R ² ajustado	0.009393828
Error típico	212.6083627
Observaciones	988

ANÁLISIS DE VARIANZA

	Grados de libertad	Suma de cuadrados	Promedio de los cuadrados	F	Valor crítico de F
Regresión	1	468279.2966	468279.2966	10.35963064	0.001330038
Residuos	986	44569483.45	45202.31587		
Total	987	45037762.75			

	Coefficientes	Error típico	Estadístico t	Probabilidad	Inferior 95%	Superior 95%
Intercepción	89.4917304	12.71762425	7.036827682	3.67753E-12	64.53500991	114.4484509
NBI	-1.069222797	0.332197281	-3.21863801	0.001330038	-1.721117721	-0.417327873

2. Resultados regresión análisis escenarios deportivos y presupuestos municipales

Análisis escenarios deportivos y presupuestos municipales

<i>Estadísticas de la regresión</i>	
Coefficiente de correlación múltiple	0.197951728
Coefficiente de determinación R ²	0.039184887
R ² ajustado	0.038201452
Error típico	210.3968759
Observaciones	979

ANÁLISIS DE VARIANZA

	<i>Grados de libertad</i>	<i>Suma de cuadrados</i>	<i>Promedio de los cuadrados</i>	<i>F</i>	<i>Valor crítico de F</i>
Regresión	1	1763810.423	1763810.423	39.84495413	4.16493E-10
Residuos	977	43248707.93	44266.84538		
Total	978	45012518.36			

	<i>Coefficientes</i>	<i>Error típico</i>	<i>Estadístico t</i>	<i>Probabilidad</i>	<i>Inferior 95%</i>	<i>Superior 95%</i>
Intercepción	30.58354631	7.782286733	3.929891992	9.09706E-05	15.31162525	45.85546737
Presupuesto	13.92736056	2.20639E-09	6.312285967	4.16493E-10	9.59755E-09	1.82572E-08



INSUMOS PARA LA REFORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL DEPORTE EN COLOMBIA

Convenio de Asociación 244 de 2014 entre la Universidad Sergio Arboleda y el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - Coldeportes



Fondo de Publicaciones
Universidad Sergio Arboleda

En este libro se presentan los principales resultados de la ejecución del proyecto de investigación en el marco del Convenio 244 de 2014 entre Coldeportes y la Universidad Sergio Arboleda. La pretensión de este libro resultado de investigación es sintetizar los principales insumos que permitirán, a los tomadores de decisión y a los actores que componen el Sistema Nacional del Deporte, llevar a cabo el proceso de agendamiento, formulación o reformulación de la política pública del deporte en Colombia.



**Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación,
la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - Coldeportes**

Av. 68 No. 55-65. Tels.: (571) 437 7030. Fax: 630 0369.

Línea de atención al ciudadano: 01 8000 910237 - (571) 225 8747.

www.coldeportes.gov.co

Universidad Sergio Arboleda

Carrera 15 No. 74-40. Tels.: (571) 325 7500 ext. 2131 - 322 0538. Bogotá, D.C.

Calle 18 No. 14A-18. Tels.: (575) 420 3838 - 420 2651. Santa Marta.

www.usergioarboleda.edu.co